

Gobierno Regional del Callao

13 SET. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000574

Callao, 13 SEP 2012

VISTOS:

El informe N° 1990-2012-GRC/GAJ de fecha 06 de setiembre del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N°1789-2012-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Agosto del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorando N° 699-2012-GRC/GAJ de fecha 15 de Agosto del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 136-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 06 de Agosto del 2012, emitido por la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Informe N° 029-2012-GRC/GRDNYDC, emitido por el encargado de COER-CALLAO, y el Memorando N° 1209-2012-GRC/GRPPAT de fecha 15 de Mayo de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en el Artículo 163º, que el Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente;



Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece en el Artículo 61º, que son funciones en materia de Defensa Civil “formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las políticas en Materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales”;

Que, la Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, establece en su Artículo 18º que los Ministerios, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Locales a través de sus oficinas de Defensa Nacional, son responsables del planeamiento, preparación y ejecución de la movilización en el nivel y ámbito de su competencia, según la naturaleza de la emergencia;

Que, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINARGED, establece en su Artículo 14º que los Gobiernos Regionales formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos de su ente rector en concordancia con lo establecido en dicha Ley;



Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM- Reglamento de la Ley del SINAGERD, establece en su Artículo 11º que los Gobiernos Regionales incorporan en sus procesos de planificación de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 098-2007-PCM del 17 de Diciembre de 2007, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI, establece que los Gobiernos Regionales deben implementar la organización del Sistema Regional de Defensa Civil, emitiendo los dispositivos legales pertinentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el organismo rector del SINADERI, asimismo formular e incluir en los planes regionales las acciones a desarrollar por los

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OCUA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

organismos que conforman el STREDECI y las medidas que debe adoptar la población, ante los posibles fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre que puedan presentarse en su jurisdicción;

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivo

Que, mediante Oficio N° 168a-2012-MP-PJFS-DJCALLAO, de fecha 16 de Mayo del 2012, emitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial del Callao, mediante el cual se remiten los aportes efectuados respecto al Proyecto de Plan Regional de Operaciones de Emergencia – Callao;

Que, mediante Oficio N° 50-2012-XX-DIRTEPOL-JEM-OFIPLA, de fecha 15 de Mayo del 2012 la Jefatura del Estado Mayor de la Región Policial – Callao hace suyo el Informe N° 02-2012-REGPOL-CALLAO-JEM-OFIPLA de fecha 16 de Mayo del 2012, en relación al análisis efectuado al Proyecto del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao, encontrándose conforme en toda su extensión por la naturaleza de su necesidad y aplicación por parte del Gobierno Regional, por lo que se omite efectuar sugerencias y/o observaciones al Plan Regional de Operaciones de Emergencia – Callao;

Que, mediante Oficio N° 602-2012-MIDIS-PRONAA/EZ.CALLAO, de fecha 14 de Mayo del 2012, la Jefatura del Equipo de Trabajo Zonal del Callao del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social, señala que mientras la Presidencia del Consejo de Ministros no emita la declaratoria de Estado de Emergencia, corresponde al Gobierno regional o Gobiernos Locales Atender a la Población afectada por las emergencias suscitadas en su jurisdicción;



Que, mediante Memorando N° 1209-2012-GRC/GRPPAT de fecha 15 de Mayo de 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se comunicó que el proyecto presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil se encuentra alineado a los Objetivos Nacionales en el "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia", asimismo considera se diseñen indicadores que permitan medir el logro de los objetivos así como la estimación de los recursos necesarios para su implementación;



Que, mediante Informe N° 029-2012-GRC/GRDNYDC emitido por el encargado del COER-CALLAO, se sugirió iniciar el trámite para la aprobación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao, PROE-CALLAO, para su implementación, cumplimiento y difusión a las organizaciones y población en general;

Que, mediante Informe N° 136-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 06 de Agosto del 2012 emitido por la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, se dispuso que se continúe con el trámite para la aprobación de dicho plan, mediante acto administrativo respectivo, y su posterior implementación, cumplimiento y difusión a las organizaciones y población en general;

Que, mediante Memorando N° 699-2012-GRC/GAJ de fecha 15 de Agosto del 2012 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, se solicitó informar sobre la aplicación de las recomendaciones señaladas en el Informe N° 136-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 06 de Agosto del 2012, asimismo señalar si fueron considerados en el Proyecto del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao;

Que, mediante Memorando N° 1789-2012-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Agosto del 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pronunció opinión en atención a lo solicitado por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



Que, mediante informe N° 1990-2012-GRC/GAJ de fecha 06 de setiembre del 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica, comunicó que resulta procedente la aprobación del plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 SET. 2012

SE RESUELVE:

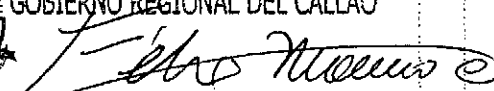
Artículo 1º.- APROBAR, el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DISEÑADA POR
Dra. DIOFEMARA ARAÑA ARRILA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

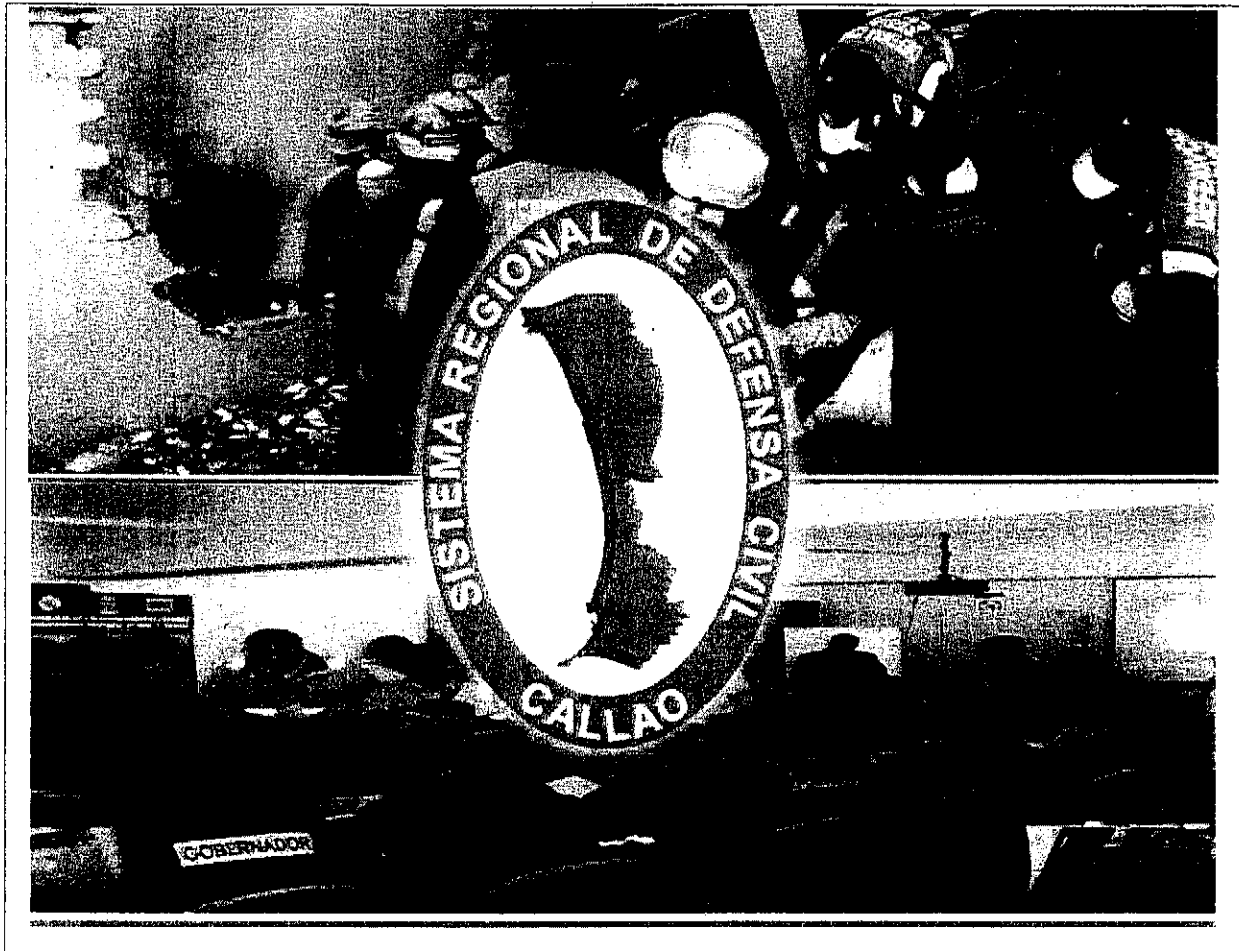
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Plan Regional de Operaciones de Emergencia de Callao



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL.





CONTENIDO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

I. GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	3
2. Antecedentes de Emergencias y Desastres	4
3. Lecciones Aprendidas	8
4. Base Legal	9
5. Alcance y Objetivos	10
II.- SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	
6. Gestión del Riesgo de Desastres	11
7. Sistema Regional de Defensa Civil Callao	13
7.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo - Funciones	13
7.2 Plataforma de Defensa Civil - Funciones	14
7.3 Centro de Operaciones de Emergencias Regional COER-CALLAO	15
8. Principios Orientadores para el Manejo de Emergencias o Desastres	17
III.- SITUACION ACTUAL, ESCENARIOS DE RIESGO Y MISIÓN	
9. Situación Actual	19
10. Escenarios de Riesgo	25
11. Hipótesis y Variables	32
12. Misión	34
IV.- CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES	
13. Fases Operativas	35
13.1 Preparación	35
13.2 Respuesta	36
13.3 Rehabilitación	38
14. Clasificación de las Emergencias	38
15. Inventario de Recursos	40
V. SUB-PROCESOS PARA LA RESPUESTA Y RESPONSABLES	
16. Sub Procesos para la Respuesta	42
16.1 Propósitos, alcances, tareas y actividades por sub proceso de respuesta	44
17. Responsables por Sub Proceso de Respuesta	74
18. Grupo de Intervención Rápida ante Emergencia y Desastres	79
19. Protocolo de Activación	79
20. Niveles de Responsabilidad Respecto a las Operaciones de Emergencias	80
VI.- ORGANIZACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES	
21. Sistema de Comando y Organización	82
21.1 Personal de Comando o Coordinación de la Emergencia	84
21.2 Sección de Planeamiento	85
21.3 Sección de Administración, Jurídica y Finanzas	86
22. Personal en General	86
22.1 Sección de Operaciones	86
22.2 Análisis Operacional	86
22.3 Búsqueda y Salvamento	86
22.4 Salud	87
22.5 Asistencia Humanitaria	87
22.6 Sección Logística en la Respuesta	87
23. Implementación: Activación y Desactivación del Plan	89
23.1 Niveles de Activación y Desactivación	90
23.2 Control y Coordinación (Distrital, Provincial, Regional, Nacional e Internacional)	90
	91



- 24. Servicio de Alerta Permanente
- 24.1 Sistema de Red de Sirenas ante Tsunamis
- 25. Comunicaciones
- 26. Seguimiento y Monitoreo del Plan
- 27. Simulaciones y Simulacros
- 28. Lineamientos de Coordinación

92

90

93

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

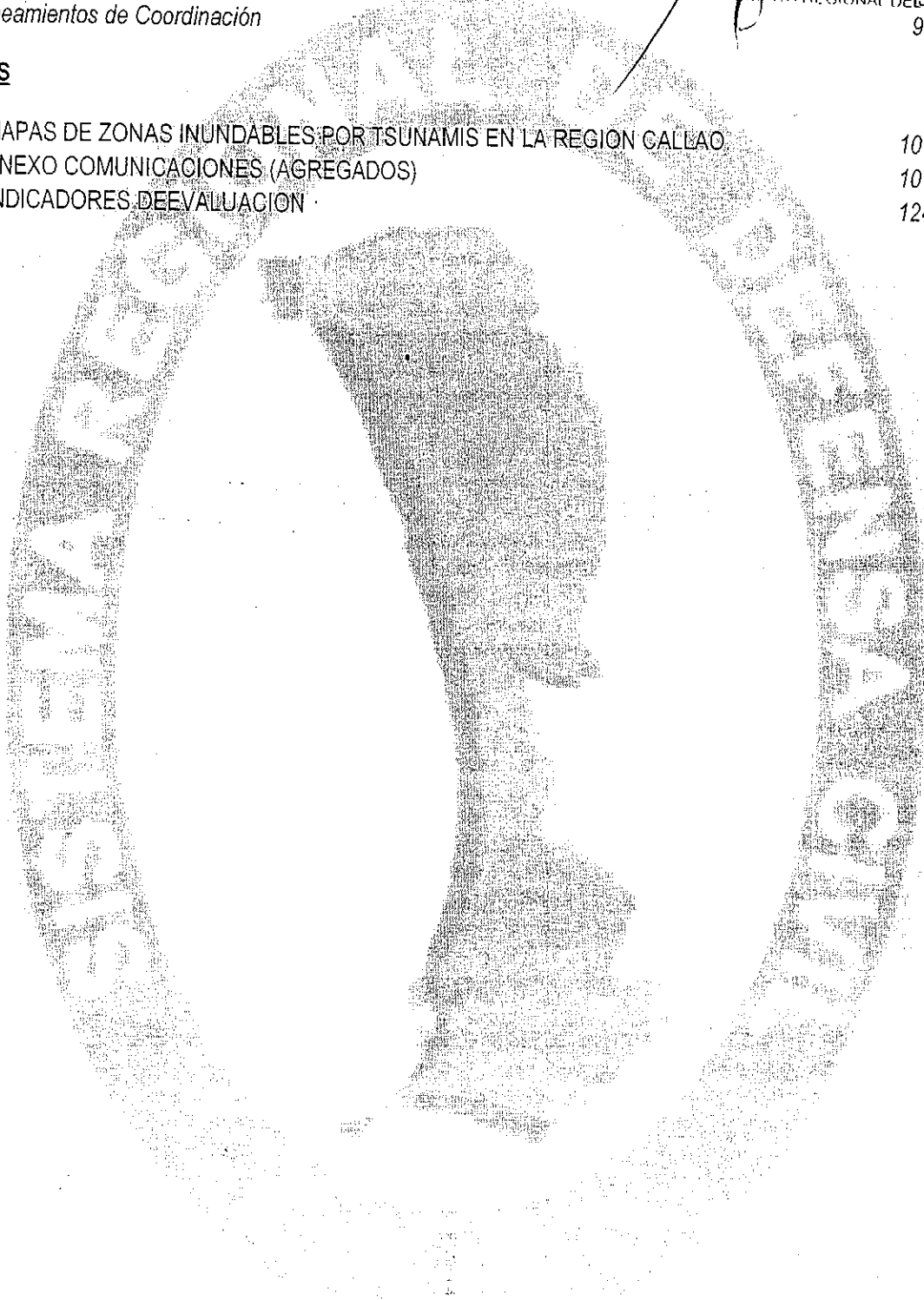
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

99

ANEXOS

- I - MAPAS DE ZONAS INUNDABLES POR TSUNAMIS EN LA REGION CALLAO 101
- II - ANEXO COMUNICACIONES (AGREGADOS) 107
- III- INDICADORES DE EVALUACION 124



CHRISTIAN ROSALES
ASPECTOS GENERALES
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACION

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor. Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao.

En los últimos años el incremento de la recurrencia y severidad de los desastres asociados a los fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre, es uno de los aspectos de mayor preocupación del Gobierno Regional del Callao; convirtiendo este tema en un desafío a la capacidad del hombre para adelantarse, a los acontecimientos a través de una eficiente y eficaz labor de prevención y lograr reducir las consecuencias de los desastres.

En el Callao, han ocurrido fenómenos tales como sismos, tsunamis, derrumbes, lluvias, inundaciones, incendios, explosiones entre otros, que han afectado varios segmentos de la población, los cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación.

En respuesta a esta necesidad, en la Región Callao se ha incentivado la formulación y adopción de Políticas Públicas y de Desarrollo Institucional para la mitigación del riesgo de desastres, que promuevan una adecuada gestión del mismo. Para ello, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, ha ejecutado diferentes acciones: Sensibilización en la Comunidad, Capacitaciones de Brigadistas, Señalización de Vías de Evacuación, Zonas de Peligro, Zonas Seguras, Zonas de Refugio Temporal, Sistema de Alerta, y en el año 2010, se llevó a cabo el Proyecto "Preparación ante Desastre Sísmico o Tsunami y Recuperación Temprana en Lima y Callao", por acuerdo suscrito entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo financiero de la Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) que abarcó el estudio de la vulnerabilidad y estimación del riesgo en el Callao Cercado, sumándose a la información de otras zonas de la Región Callao. El estudio comprendió el Monitoreo de 10,418 viviendas y permitió evaluar el nivel de riesgo de las viviendas; concluyéndose que el 98% de las viviendas verificadas se halló una vulnerabilidad muy alta y alta.

En ese contexto, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en su calidad de asesor del ente rector, para las acciones de preparación, la respuesta y rehabilitación, las cuales deben estar asumidas por los involucrados en Defensa Civil, por ello existe el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia PNOE- aprobado mediante D.S N° 098-2007-PCM DEL 16.DIC2007, el cual permite brindar una respuesta coordinada y oportuna por parte de los diversos actores de la sociedad frente a la ocurrencia recurrente de emergencias en el territorio nacional, disponiendo que los sectores involucrados y los Gobiernos Regionales formulen y aprueben sus planes subsidiarios en el marco del Plan Nacional de Operaciones de Emergencia (PNOE).

De igual forma, los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil del Callao (SIREDECI- CALLAO); dirigido por el Gobierno Regional, deben desarrollar y ejecutar acciones orientadas a la Protección de la Población mediante medidas de prevención, prestando ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación, de manera coordinada para prevenir desastres y atender emergencias.

En cumplimiento a dicho dispositivo, y considerando que la Provincia Constitucional del Callao, presenta niveles de riesgo considerables, y como parte de la Gestión Reactiva en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) se ha elaborado con la participación activa de las instituciones públicas y privadas, el presente Plan Regional de Operaciones de Emergencia Callao (PROE-Callao) dirigido a los miembros que integran los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo, las Plataformas de Trabajo de Defensa Civil, a nivel Regional, Provincial y Distrital; donde se establece en forma precisa las competencias de los Organismos que conforman el SIREDECI en la atención de las Emergencias y facilitar la posterior Rehabilitación, el mismo que obliga a asumir el compromiso de las autoridades en los demás niveles.



**2. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN CALLAO**OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**a. Sismos y Tsunamis**

Las Costas peruanas, por su ubicación en el Cinturón Circum-Pacífico, están expuestas a la ocurrencia de olas marinas grandes asociadas a la ocurrencia de sismos, esto unido a la morfología plana de La Punta, Zonas Costeras del Callao y de Ventanilla, favorece al avance en zonas habitables de posibles olas de algunos metros. El área de inundación en el Callao, a causa de un sismo superior a los 7°, los distritos más afectados serían La Punta, parte del Callao y Ventanilla. Este problema tiene entre sus causas la ocupación informal en áreas de riesgo, la débil cultura de prevención, y el sistema vial incompleto, en mal estado y no integrado que no permiten una fluida evacuación.

A continuación, se describen los sismos y tsunamis, que afectaron al Callao, (fuente DHN)

- 1586, 9 Julio: Frente a la costa de Lima, el mar subió 7m., inundación de 10km², Sismo Intensidad VIII, 22 muertos
- 1687, 20 Octubre; Callao, Sismo de intensidad IX; destruyó la ciudad de Lima, 200 muertos
- **1746, 28 Octubre**, Tsunami Callao, olas de más de 7 m de altura. Entre 5 a 7 mil muertos, 19 barcos destruidos, Uno fue varado a 1.5 km tierra adentro. Destrucción de los puertos de Chancay y Huacho.
- 1806, 1 Diciembre, Maremoto en el Callao, olas de 6 m de altura, Un ancla de 1.5 tn. fue varada en casa del Capitán del Puerto.
- 1868, 13 Agosto, Maremoto causa daños desde Trujillo (Perú) hasta Concepción (Chile). En Arica una nave de guerra fue varada 400 m tierra adentro. Olas de hasta 21m. En Concepción.
- 1946, 1 Abril: Terremoto en Chile, Perú, Ecuador y Colombia. Originó un Tsunami destructivo, sentido también en Alaska y Hawái, pérdidas por US \$25 millones dólares.
- 1974, 3 Octubre: Sismo frente a la Costa del Callao, inundo varias fábricas en las bahías de Chimú y Tortugas al Norte de Lima, destruyendo el muelle y zonas de cultivos.
- 1996, 21 Febrero; Originado a 210 km al SO de Chimbote de 6.9° Richter, 15 muertos en Pto. Salaverry
- 1996, 12 Noviembre, Costas de Nazca, de 6.4 escala de Richter. Daños materiales en el puerto de San Juan.
- **2001, 23 Junio**, Tsunami de Camaná - Arequipa, sismo 6.9° Richter, (8,6 Mw.) afectando a Ocoña, Quilca, y Matarani. En el Callao, se registró de fluctuación en el mar luego de 90 minutos. Los Medios de Comunicación, difundieron la Alerta de Tsunami, para el Dto. La Punta de Bombón – Prov. Islay – Dpto. Arequipa, la población chalaca, confundida por la alerta de tsunami, empieza a evacuar hacia el Pqe. Yahuar Huaca, y a la Av. Faucett ; algunas unidades de Bomberos, PNP y Serenazgo alentaban la evacuación de la población. Se registró desorden, caos y robos; Luego de 4 horas, la mayoría de la población retorno a sus hogares.
- **2007, 15 Agosto**, Tsunami en Ica, sismo de 7.9° Mw, la zona más afectada fue la caleta de Lagunilla, donde alcanzó una altura máxima de 10m. En el Callao, los servicios: eléctrico, telefonía móvil y fija en el Callao, no funcionaron.; a los 15 minutos luego del sismo, el COER-CALLAO, obtuvo información referencial del USGS y del PTWC; el Gerente y Presidente Regional, se constituyeron en la Región Callao, y en la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

Las instituciones de la Región Callao, no tenían medios para informar adecuadamente a la población en riesgo. El Presidente de La República, dos horas después del sismo, informó que el sismo no había originado graves pérdidas ni daños, lo cual estaba lejos de la realidad. Los organismos de respuesta (Bomberos y Policía Nacional) contaban con una comunicación a nivel institucional, pero no era posible comunicarse entre ellos. Los pobladores por iniciativa propia, evacuaron a las Zonas de Refugio Temporal, donde se instalaron carpas, así como en parques y plazas; estimándose en unos 25 mil pobladores. Vehículos de Serenazgo, PNP y Bomberos, emiten información contradictoria. Algunos pobladores, contaban con Radios a pilas, atentos a las noticias. El tránsito vehicular de las principales avenidas se paralizó. Se registraron leves inundaciones en el Distrito La Punta, y Chucuito en el Callao, debido a la onda del tsunami sumado a los oleajes anómalos de esos días. Se registraron ligeros deslizamientos en el Dto. de



CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Ventanilla, SUD CARPOS, A las 15:00 horas del día siguiente, las Zonas de Refugio Temporal, fueron desalojadas
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

las 15:00 horas del día siguiente, las Zonas de Refugio Temporal, fueron desalojadas

b. Oleajes Anómalos (maretazos)

Fenómeno oceánico atmosférico que por lo general afectan la intensidad y frecuencia de las ondas marinas, por lo general de sur a norte. Este fenómeno, puede ser advertido con días de anticipación, a cargo de la Dirección de Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú, lo que permite, de acuerdo a las estimaciones, adoptar medidas de seguridad para las actividades en el mar y la playa.

Afectan mayormente a la zona Sur del Callao (AA.HH. Canadá, San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alan García Pérez, Barrio Fiscal N°5, A.H. Márquez y V. Raúl H. de la Torre), así como el balneario del Distrito de La Punta.

El ocurrido el 20 de Setiembre del 2004, afectó directamente a 40 viviendas (82 familias), las mismas que tuvieron que ser ubicadas en un albergue temporal de emergencia, desplegando recursos logísticos (carpas, camas, colchones, frazadas, etc.) y potencial humano (brigadistas de defensa civil, de seguridad, policial, médico, etc.) para desarrollar las acciones de apoyo y adoptar las medidas de seguridad, higiene, salud y alimento, hasta que volviera a la normalidad las condiciones del mar.

En fecha 03 de enero de 2006 a las 06:00 horas, se produjo oleajes anómalos afectando a varias viviendas y personas de la Av. Bolognesi de las cuadras N° 7, 8 y 9, distrito La Punta, resultando 100 personas afectadas 24 viviendas urbanas afectadas. Con fecha 10 de marzo de 2006 a las 14:00 horas, se produjo fuertes oleajes anómalos, afectando varias viviendas del AA.HH. San Judas Tadeo, distrito Callao: Daños 24 personas afectadas, 07 viviendas urbanas afectadas.

c. Inundaciones Fluviales

El Callao, ha sufrido los desbordes del Río Rímac, como el ocurrido el jueves 3 de marzo de 1994 en donde las aguas del río Rímac se desbordaron y discurrieron por las calles e inundaron las viviendas de los sectores de Gambeta Baja y otros barrios del Callao. El violento caudal del río Rímac irrumpió en las humildes moradas cuando sus habitantes dormían, 10,754 personas fueron afectadas por el desembalse del río Rímac que hizo colapsar 427 viviendas y anegó medio millar más en diversos asentamientos, la valorización de las pérdidas alcanzó los diez millones de dólares, en Gambeta Baja y otros barrios cercanos. A los daños referidos se agregan pérdidas cuantiosas en muebles, equipos, enseres domésticos y vehículos, dificultades de abastecimiento alimenticio y daños psicológicos en una población afectada por graves penurias económicas.

La destrucción de más de 8.6 kilómetros de redes de agua y una extensión similar de desagües, los aniegos derivados de la inundación devinieron en una emergencia sanitaria de consideración, agravada por plagas de roedores, zancudos, descomposición de animales muertos y desechos sólidos acumulados. Todo esto se expresó en un incremento de casi mil por ciento de las enfermedades respiratorias y dermatológicas en la zona respecto a años anteriores. En el Callao la zona más vulnerable a las inundaciones son los asentamientos humanos ubicados en su delta: Víctor Raúl Haya de la Torre - Ventanilla y Márquez en el Callao, ambos junto al río Chillón.

d. Incendios Urbanos

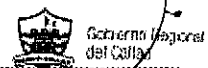
A las 12.15 horas de la tarde del 25 de Diciembre de 2011, en el Cercado del Callao, un incendio, redujo a escombros 46 viviendas del AH. Hijos del Cuarto Sector, ubicado entre la Av. Huáscar s/n y Av. Otto Kleffer; dejó como resultado 163 damnificados entre adultos y niños.

El Centro de Operaciones de Emergencias Regional del Callao, COER-CALLAO, del Gobierno Regional del Callao, al tomar conocimiento de la emergencia, coordinó el apoyo de 25 Brigadistas de Defensa Civil, 80 Guardias Regionales, la Unidad de Salud, y Maquinaria Pesada, del Gobierno Regional, con el fin de apoyar en medidas de seguridad, el suministro de agua, remoción de escombros y realizar la evaluación de daños. El Cuerpo de Bomberos controló el incendio, con el apoyo de 13 unidades de autobombas. El Presidente Regional, Dr. Félix Moreno, dispuso el inmediato apoyo a las familias damnificadas, disponiendo la inmediata instalación de 46 carpas, 92 camas, 92 colchones y 92 cubrecamás, 25 Tachos de Agua así mismo el apoyo con alimentos y otros enseres, acción que fue realizada a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil. Las familias damnificadas por el incendio, recibieron un bono de 5 mil soles para la reconstrucción de sus viviendas.





PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO



CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

El 27 de Enero del 2005, destruyó 10 viviendas de material precario en el distrito de Ventanilla, y el ocurrido en fecha 14 de Enero del 2006, destruyendo 18 viviendas y una población de 78 damnificados, en el Cercado Callao Con fecha 05 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, se produjo el incendio de un solar ubicado en el Jr. Colón N° 231, producido por un corto circuito en las instalaciones, distrito Callao, con un saldo de 41 personas damnificadas, 11 viviendas urbanas destruidas, Con fecha 17 de marzo de 2006 a las 21:15 horas, se produjo el incendio de varias viviendas se desconoce el origen del siniestro, 69 personas damnificadas, 13 viviendas urbanas destruidas; Con fecha 30 de septiembre de 2006 a las 02:00 horas, se produjo el incendio de una vivienda ubicada en el Jr. Arica N° 454 Callao, 15 personas afectadas, 01 vivienda urbana afectada, solo en el año 2007 se registraron más de 500 incendios en la provincia Chalaca según reporte de la Compañía de Bomberos.

El registrado 12 de Diciembre del año 2002 en los Asentamientos Humanos Confraternidad y 7 de Junio en el CP. Mi Perú del distrito de Ventanilla, que dejo 255 viviendas destruidas, por estar construidas con material precario, se consumieron totalmente por el fuego, incluyendo sus artefactos, ropa, menaje de cocina, dormitorio, entre otros. Estas familias quedaron en total desamparo al perder todas sus pertenencias. El Gobierno Regional del Callao (entonces CTAR Callao) asumió la atención durante la emergencia procediéndose a establecer un Albergue Temporal a las familias así como brindar una asistencia personalizada y seguridad, convocando y movilizandolos recursos logísticos y potencial humano, por el tiempo necesario hasta que las familias pudieran superar las circunstancias adversas de dicho desastres, de igual forma se procedió a realizar trabajos de remoción de escombros mediante la ayuda de maquinaria pesada. Finalmente se brindó ayuda humanitaria a las familias damnificadas, procediendo a su reubicación y dotándolas de los recursos básicos (techo, ropa, alimentos, entre otros.) todas estas acciones se realizaron en un periodo de tres meses aproximadamente.

e. Incendio Industrial

En fecha 05.May.11; a las 08.40 hrs., en las instalaciones del Centro Aéreo Comercial, ubicado en la cuadra 30, Av. Elmer Faucett, A.H. Bocanegra, frente al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; se produjo un incendio, iniciándose en el interior de una de las oficinas administrativas de las instalaciones, propagándose inmediatamente en las instalaciones del almacén de la Inmobiliaria Coricancha - Almacén Talma. Debido al material inflamable (reactivos, oxígeno y nitrógeno y materiales sólidos), destruyendo los 12,000 metros cuadrados de instalaciones y bienes depositados, No se presentaron daños en los trabajadores del almacén. Se registraron dos explosiones: Transformador Eléctrico de Alta tensión; y Un tanque de nitrógeno. Se estima más de Un millón de soles en pérdidas económicas.

A consecuencia del incendio, resultaron 04 bomberos heridos (03 por asfixia, 01 por calda). El personal de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, coordinó la evacuación inicial de más de Mil personas entre trabajadores de empresas cercanas y alumnos de tres Instituciones Educativas: I.E Westnel de Bocanegra 279 alumnos nivel inicial; I.E. Santa Rosa: 230 alumnos nivel primaria; I.E. Divino Niño 135 alumnos nivel inicial; fue necesario el bloqueo del tránsito de la pista auxiliar de la Av. Faucett. El Cuerpo de Bomberos, combatió con 09 Cías de Bomberos del Callao (01, 05, 07, 09, 15, 18, 34, 60, 75) y de otros distritos de Lima (04, 36, 163). Así mismo, 17 Cisternas de Agua, 01 Cargador Frontal, 01 Camión Volquete, 05 Unidades de Atención Médica, 80 Brigadistas de Defensa Civil. La Emergencia fue controlada, a las 11.00 hrs.

En fecha 06.Nov.2007, a las 16.30 hrs., la fábrica de Pintura Vencedor, ubicado en la cuadra 51 de la Av. Venezuela, se originó un incendio, que movilizó a muchas instituciones y autoridades; Compañías de Bomberos de Lima y Callao, estimándose en la presencia de 27 compañías, Personal de Seguridad, Cisternas de Agua, Maquinaria Pesada, entre otros; las acciones para controlar el siniestro duraron dos días, debido a los materiales altamente inflamables, así como la limitada capacidad de respuesta de los bomberos; los daños pudieron ser mayores, teniéndose en cuenta la cercanía del Liceo Naval, El Hospital Naval, y otras empresas ubicadas en su entorno. Durante más de una hora se tocó la puerta de la fábrica Owen Illinois, enfrente de ella, requiriendo acceso a sus fuentes de agua, los vigilantes cerraron las puertas, negándose el acceso a sus conexiones de agua. Inmensas lenguas de espeso humo negro llegaron a alcanzar unos 20 metros y por el viento fueron a llegar hasta la zona del aeropuerto, donde algunos aviones tuvieron que desviarse para no ser afectados por el humo.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sedapal dio a conocer que desde la Atarjea se ha derivado una fuerte presión de combatir las llamas que en algún momento alcanzaron los 15 metros de altura. Sedapal indica que además se han enviado camiones cisternas, así como personal de apoyo en el trabajo de los grifos de la zona, para apoyar la labor de los bomberos, que por ahora preparan la llamada "espuma química" para acabar con el fuego.

En fecha 01.Set.2004, a las 14.57 hrs, un incendio de grandes proporciones consumió las instalaciones de la fábrica de productos plásticos "Pamolisa" en la cuadra 34 de la avenida Elmer Faucett, a pocos metros del aeropuerto Jorge Chávez, fue originado por un grupo de obreros que realizaba trabajos de soldadura autógena en un ambiente aledaño al almacén de insumos, sin adoptar precauciones. El fuego se propagó rápidamente. Antes de que arribaran las primeras brigadas de bomberos, casi toda la planta ya estaba en llamas. La densa humareda que generó la combustión de toneladas de plástico y otros insumos químicos, formó una enorme nube negra que se elevó en el espacio como un hongo y pudo ser apreciada en un kilómetro a la redonda. Por un extremo colinda con el local de la compañía Iron Mountain y por el otro con la empresa Texifina, que almacenaba abundantes tanques con gas propano. Se temió que el fuego alcanzara la planta Texifina y provocara una tremenda explosión de consecuencias imprevisibles. Tres personas resultaron heridas durante el siniestro. Un obrero sufrió la fractura de uno de sus brazos, mientras dos personas presentaron principios de asfixia. Al inicio, los bomberos voluntarios tuvieron dificultad para controlar. Fue necesaria la intervención de maquinaria pesada del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad facilitar el acceso de algunos frentes para combatir el fuego, así como el corte del tránsito de la Av. Faucett, también se contó con el apoyo de una unidad contra incendios de Lima Airport Partners, debido a que la densa humareda, afectaba la visión de los pilotos en el aterrizaje de las aeronaves. El incendio recién pudo ser controlado a las 8.30 de la noche, sin embargo, el trabajo de enfriamiento de los escombros se prolongo hasta 4 horas adicionales. Según estimaciones preliminares, las pérdidas bordearían el millón de dólares. No sólo maquinaria, insumos y mercadería quedó inservible, también el inmueble.

f. Accidentes Marítimos

El 10 de enero 2012, personal guardacostas de la Capitanía de Puerto del Callao, a bordo de un patrullero terrestre, una patrullera de costa y dos botes zodiac, acudieron en búsqueda de los tripulantes desaparecidos de la embarcación pesquera "JORGITO" con matrícula CO-30041-BM, la cual se habría volcado a consecuencia de un fuerte oleaje, cerca a la playa "Mar Brava", aproximadamente a las 4 de la mañana. Al mediodía, se logró rescatar con vida a Luis Ramos Ulloa, uno de los tripulantes desaparecidos, mientras que, a las 3 de tarde aproximadamente, apareció en la playa "Mar Brava" el cuerpo inerte de Jorge Rómulo Soto Nole de 56 años, cuyo cuerpo fue varado por el mar. La Capitanía de Puerto, informó sobre el hecho al Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú (PNP), solicitando se implementen las medidas pertinentes para que se proceda al levamiento del cadáver e inicio de las investigaciones correspondientes.

El 03.Dic.11, a las 20:45 hrs. una nave colisiono con una embarcación hundida y sus ocupantes pudieron haber perecido, Agentes de guardacostas a bordo de la Patrullera de Costa "SAMA" rescataron durante la noche a los tripulantes de la embarcación pesquera "Río Nalon", la cual había chocado con otra embarcación, la cual se encontraba hundida en una zona de la bahía del Callao. La rápida acción de rescate del personal guardacostas, quienes se encontraban realizando labores de policía marítima, se logró rescatar a los 15 tripulantes de la nave siniestrada. La embarcación pesquera terminó hundiéndose.

El 08.Dic.11; cerca de las 7:15 p.m. la Capitanía de Puertos del Callao recibió el reporte de una embarcación pesquera de bandera china, ubicada a dos millas y media del muelle del Callao, se había hundido con 23 personas. Diecinueve tripulantes ya fueron rescatados y dos de ellos conducidos a un hospital debido a sus heridas, mientras que cuatro personas fueron reportadas como desaparecidas. Un grupo de buzos fue destacado al lugar del accidente para rescatar a los cuatro desaparecidos, quienes se encontrarían atrapados en el casco de la embarcación que lleva por nombre "Fuyuan 3". Dos de los 19 tripulantes fueron inmediatamente evacuados a una clínica local por estar poli contusos; los restantes pasaron una revisión del médico legista.





El 12 de abril de 2011, aproximadamente a las 2 de la madrugada del día lunes, se produjo el choque entre una embarcación de bandera extranjera y una bolichera dedicada a labores de pesca en el Puerto de San Lorenzo, al oeste de la Isla Palomino, dejando el trágico saldo de un pescador muerto, ocho desaparecidos y cinco fueron rescatados con vida. Así lo dio a conocer el Capitán de Navío Alfredo Lozada Jefe de la Capitania de Puerto del Callao.

La Capitania de Puertos de la Marina de Guerra reportó la desaparición de la embarcación Belén I y de sus 14 tripulantes a las 2:40 de la madrugada, a pocos kilómetros de las islas Palomino. Esta nave chocó con otra más grande, de bandera extranjera, y se hundió con ocho de sus ocupantes. Como consecuencia, Carlos Medina Chira (47) murió. Posteriormente, en horas de la noche otros dos cadáveres fueron hallados en el mar. Solo se rescató a:

Emilio Purizaca Zapana, Hugo Fiestas Custodio, Héctor Iglesias León, Santiago Peniche Eche Francisco Reto Jaramillo. Las labores de rescate han sido difíciles debido al clima. Los desaparecidos son: Heder Herrera Jara, Robert Oyola Ramírez, Henry Curipuma Agurto, Teófilo Cortijo Obando, Rolando Román Puma, Edgard Núñez Salas, Héctor Vargas Alva Conrado Cornejo Quispe.

El día 07.Set.2007, a 10.45 hrs, donde la embarcación Nebraska Voda, realizaba una celebración organizada por la discoteca Aura de Larco Mar, transportando a 46 pasajeros y 5 tripulantes, perdió el equilibrio y se hundió, con un saldo final de una joven fallecida (Zarela Lezama Durand de 26 años). La participación de las instituciones de apoyo como ambulancias tanto de los Centros de Salud y del Cuerpo de Bomberos para realizar los traslados de los heridos.

El Puerto del Callao, principal puerto peruano tiene una gran afluencia de naves que transportan sustancias oleosas y sus derivados, soda cáustica, aceite de pescado, y otras sustancias nocivas, las mismas que son embarcados o desembarcados en el Terminal Marítimo del Callao o en los Terminales Multiboyas ubicados dentro de la jurisdicción de la Capitania Guardacostas Marítima del Callao, esta actividad origina un peligro potencial de contaminación operacional o accidental de las aguas con los consiguientes daños al medio ambiente. Podemos recordar, el accidente ocurrido en nuestro litoral el mes de Febrero del año 2006, donde tres buques cargueros colisionaron, hundiéndose uno de ellos, felizmente no se registró ningún tipo de impacto ambiental.

g. Accidentes Aéreos

Aunque no se cuenta con información oficial, se han registrado algunos accidente menores de avionetas que han caído en las áreas de cultivo cercanas al aeropuerto internacional Jorge Chávez, así mismo, se han reportado emergencias por fallas técnicas en aeronaves en pleno vuelo, las que se solucionaron sin consecuencias. Sin embargo debemos recordar que por debajo del Cono de Vuelo, existe población consolidada en urbanizaciones, asentamientos humanos, también instituciones educativas, centros comerciales, entre otros; que podrían verse afectados por la caída de una nave.

3. LECCIONES APRENDIDAS - SISMO 15.AGO.07 - PISCO

El efecto devastador que genera un desastre en las personas que son víctimas de este, así como en las autoridades responsables de tutelar los derechos fundamentales de los primeros, demanda un compromiso y una reflexión objetiva y profunda en la búsqueda de lograr la protección de la vida humana como principio fundamental de la Defensa Civil. La magnitud del sismo de Pisco y los daños causados sobrepasaron la capacidad de reacción, respuesta y organización del SIREDECI de la zona afectada.

El objetivo del aprendizaje que buscamos es disminuir las condiciones de vulnerabilidad para no repetir las experiencias negativas vividas y reforzar las positivas.

Gracias al aporte de las instituciones que participaron en la respuesta de este sismo, se ha realizado un análisis integral de los hechos y circunstancias que han ocurrido en el manejo del Sismo de Pisco, permitiendo que a partir de una reflexión autocrítica de las experiencias, se identifiquen un conjunto de lecciones aprendidas para las instituciones del SIREDECI, que toca ahora convertir en lecciones aplicadas.

En consecuencia se listan algunas de las lecciones aprendidas, en la atención de la emergencia:

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Tránsito y Seguridad para la

➤ **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
las autoridades responsables y seguir los criterios técnicos a fin de no entorpecer los procedimientos pre establecido.

- El proceso de atención de la emergencia requiere de la participación activa de las autoridades y del compromiso de la población, incluyendo a las organizaciones de ayuda humanitaria, donantes y sector privado.
- La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, es un requisito primordial, para mejorar la información sobre la población damnificada y la toma de decisiones en desastres.
- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, participan de oficio en casos de emergencias o desastres, aun cuando no se haya declarado un estado de emergencia.
- Debe brindarse una atención a la salud mental a los damnificados y a los encargados de la atención de la emergencia.
- El Sistema de Alerta Temprana, es una herramienta estratégica para una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en acciones de preparativos y primera respuesta, en el cual todas las instituciones participan activamente.
- Contar con redes de comunicaciones y enlaces que transmitan oportuna y eficientemente la información sobre posibles amenazas y emergencias de origen natural, contribuye a mantener una estructura y organización permanente de vigilancia y conocimiento (Centros de Operaciones de Emergencia); en consecuencia, se garantiza una difusión y reacción oportuna del SIREDECI ante cualquier evento que se pueda presentar.
- La información sobre el evento y sus consecuencias debe ser promovida, consolidada, verificada y difundida de manera oficial a través de los Voceros Oficiales designados.
- Los bienes de ayuda humanitaria de toda índole, para la atención de emergencias, deben ser administrados con absoluta transparencia, honestidad y respetando las normas vigentes.
- Facilitar el movimiento logístico para la atención de cualquier emergencia o desastre, las vías de comunicación terrestres son vitales, por lo que deben existir planes de contingencia para optimizar su flujo o disponer de vías alternas que garanticen una atención oportuna.
- Organizar centros de acopio por tipos de bienes (medicinas, alimentos y agua, ropa y abrigo, techo, enseres en general, etc.) en lugar de tener centros de acopio de bienes en general
- Adecuada organización de albergues en la gestión de una emergencia garantizará la rapidez de la atención, la integridad y los derechos de los damnificados.
- Los servicios de salud y escuelas, deberán ser priorizados para retomar su funcionamiento, luego de cualquier desastre. La continuidad o reinicio de las actividades escolares en la zona del desastre es vital para la resiliencia de la comunidad afectada, en particular porque favorece la salud mental de los alumnos y facilita las labores de rehabilitación de la zona al sustraer el problema del cuidado de los niños de las actividades de los albergues. Para ello, en las zonas en que las escuelas hayan colapsado o estén en mal estado, las Aulas Temporales son una solución inmediata, de bajo costo, pero de naturaleza temporal.
- Las empresas a cargo de los servicios básicos (salud, agua, desagüe, telefonía, energía eléctrica, residuos sólidos, entre otros) deberán fortalecer su capacidad de reacción para garantizar la continuidad de éstos.
- Mantener la seguridad y el orden público durante las emergencias, facilitando el desarrollo de acciones oportunas y el cumplimiento de procedimientos efectivos en la atención de la emergencia.

4. BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú, Art.163°
- b) Decreto Supremo N° 098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.



- c) Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD
- d) Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61°
- e) Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 20°.
- f) Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos.
- g) Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional
- h) Decreto Supremo N° 004-2005- MINDES; Reglamento de la Ley sobre los Desplazamientos Internos
- i) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- j) Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2011-GRC/PR, designa al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5. ALCANCE Y OBJETIVOS

• Alcance

El presente Plan de Regional de Operaciones de Emergencia del Callao – PROE-CALLAO, es de alcance a todas las autoridades e instituciones que conforman el Sistema Regional de Defensa Civil en su respectiva jurisdicción y según sus capacidades, quienes participan directamente en la fase respuesta en caso de emergencia o desastre, así como en la fase de preparación.

El PROE-CALLAO involucra la actuación coordinada entre los niveles territoriales e institucionales, así como la intervención oportuna del nivel nacional e internacional, el cual agrupa los objetivos, actividades, instrumentos y productos aplicables para los preparativos y atención de emergencias en la región.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo de la atención de emergencias y su posterior recuperación.

• Objetivo

Orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre, del Gobierno Regional, Gobierno Provincial, Distrital, y de las diferentes instituciones que hacen parte del Sistema Regional de Defensa Civil en estos niveles, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el medio ambiente en el territorio.

• Objetivos Específicos

- Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Definir y establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes al Sistema Regional de Defensa Civil en el marco de las operaciones de emergencia.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Contribuir a la preparación para una respuesta efectiva de la población y sus autoridades.
- Interrelacionar las operaciones de respuesta con los planes institucionales, distritales, provincial, regional y nacional, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

CRISTHIAN MARELA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL CALLAO
e de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
O. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Como referencia se reconoce que los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

El Estado, mediante la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD; como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del riesgo de desastres. La presente Ley, es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general.

La definición de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), de acuerdo a la ley: es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres, está basada en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida de la población, y el patrimonio de las personas y del Estado.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por:

- La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
- Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

La Gestión del Riesgo de Desastres, se establece sobre la base de los siguientes componentes:

Gestión Prospectiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

Gestión correctiva, Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Gestión reactiva, Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres y sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La GRD se ejecuta mediante actividades específicas, agrupadas en procesos, que se implementan en cada nivel territorial y sectorial de forma integrada al desarrollo sostenible del país. Dichos procesos son:

- Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.



b) **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

c) **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

d) **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

El **plan de operaciones de emergencia**, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio; establecer las estrategias, los objetivos, la organización, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

Los **planes de contingencia**, son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta, ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular, para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional, y local.

Los **protocolos**, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

SUB PROCESOS DE LA RESPUESTA

El D.S. 048-2011-PCM, reglamento de la Ley N° 29664 del SINAGERD; establece y define los siguientes sub procesos:

Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre: Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.

Análisis Operacional: Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos pre-establecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.

CRISTHIAN OVAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.

Salud: Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.

Comunicaciones: Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Logística en la Respuesta: Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

Asistencia Humanitaria: Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.

Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

7. SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL CALLAO

En el contexto normativo y descentralizado, se organizan los Sistemas Regionales de Defensa Civil, como conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y No Público, normas, recursos y doctrina, orientados a la protección de la población, mediante medidas de preparación, prestando ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación que permitan el desarrollo continuo de las actividades afectadas.

El Presidente del Gobierno Regional del Callao, es la máxima autoridad del SIREDECI y debe supervisar a los Sistemas Provincial y Distrital de la Jurisdicción, sin que esta acción releve la responsabilidad a las mismas, actuando a su vez como coordinador entre ellos, de tal manera que sea conocido el accionar del Grupo de Trabajo y las Plataformas de Defensa Civil por los escalones superiores.

Para el accionar, se organizan en Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Las Plataformas de Defensa Civil y los Centros de Operaciones de Emergencias. Coordinando los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD, con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. A continuación se describen su conformación.

7.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao; integrados por los funcionarios de los niveles directivos superiores de la entidad, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, integrados por:

- Presidente del Gobierno Regional del Callao
- Gerente General Regional del Gobierno Regional.
- Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil
- Gerente Regional de Infraestructura
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte



- Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
- Director Regional de Salud

Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD

1. Coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD
2. Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
3. Articulan la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.
4. Coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.
5. Articulan la gestión reactiva a través de:
 - a. El Sistema Regional de Defensa Civil;
 - b. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL)
 - c. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.
6. Coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

7.2 Plataforma de Defensa Civil de la Región Callao; como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, convocando a todas las entidades privadas y organizaciones sociales; se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; integrados por:

- Presidente del Gobierno Regional del Callao
- Gobernador del Callao
- Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao
- Alcalde del Distrito de Bellavista
- Alcalde del Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso
- Alcalde del Distrito de La Perla
- Alcalde del Distrito de La Punta
- Alcalde del Distrito de Ventanilla
- Alcalde del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes
- Presidente de La Junta de Fiscales Del Callao
- Defensoría del Pueblo
- Jefe de la XX Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú del Callao
- Comandante General del Ala Aérea N° 02 de la Base de la Fuerza Aérea en el Callao
- Jefe de la Legión Peruana de la Guardia
- Comandante de la Segunda Zona Naval del Callao
- Dirección de Telemática de la Marina de Guerra del Perú
- Jefe de la V Comandancia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios
- Director Regional de Educación del Callao
- Director Regional de Salud
- Gerente General Regional del Gobierno Regional.
- Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil
- Obispo del Callao
- Gerente de Servicios Norte de SEDAPAL Callao
- Gerente de EDELNOR-Callao

Representante de las Juntas Vecinales del Callao

Funciones de las Plataformas de Defensa Civil

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite y Dependencias

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias.

2. Convocan a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos.
3. Proponen normas relativas a los procesos de preparación, repuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.

7.3 Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER CALLAO

Las experiencias tanto a nivel nacional como internacional, han definido la necesidad de contar con Un Organismo, para un adecuado y oportuno manejo de información de los peligros inminentes, una mejor administración de las emergencias, así como facilitar una coordinación apropiada de las instituciones de respuesta, por ello se requiere contar con un espacio físico adecuado e implementado con recursos de comunicaciones, áreas de trabajo, y alerta permanente; los Centro de Operaciones de Emergencia, cuentan con diversas funciones, por lo que es necesario definir líneas de coordinación y de toma de decisiones para organizar una respuesta eficiente y oportuna.

La Ley N° 29664 y su reglamento, DS N° 048-2011-PCM, define al Centro de Operaciones de Emergencia - COE – como órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, debiendo ser institucionalizado en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COER-Callao es presidido por el Presidente del Gobierno Regional del Callao, y conformado por:

- a) Directores y funcionarios de las áreas operacionales.
- b) Representantes de las Fuerzas Armadas
- c) La Cruz Roja Peruana
- d) El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- e) La Policía Nacional del Perú

La norma correspondiente, designará a los integrantes del COER-CALLAO.

El COER-Callao, está ubicado en la avenida Juan Pablo II, N° 140-Bellavista Callao, cuenta con un área física para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades que permitirá orientar los recursos para una adecuada asistencia humanitaria y brindará información necesaria. Esta en permanente funcionamiento, para el monitoreo de zonas de riesgo y actuar oportunamente en la atención de las emergencias. Incrementará su actividad y necesidad de recursos humanos en la medida que las emergencias se presenten y lo demanden, o en caso de presentarse un desastre en la región.

El COER-CALLAO, es administrado por una autoridad local con probada experiencia el manejo de situaciones de emergencia. El encargado o director monitorea las acciones que se deriven para el manejo de información, y la atención de la emergencia, así como todas las acciones de coordinación interinstitucional con las diferentes entidades tanto públicas como privadas, mantiene una estrecha relación con los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Nacional.

Actualmente el COER-Callao se encuentra implementado, para el desarrollo de funciones básicas, cuenta con un equipamiento en comunicaciones (telefonía, radiocomunicación en VHF, internet, informáticos,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

ambiente, muebles y un generador eléctrico) para trabajar las primeras 48 horas sin fluido eléctrico. Así mismo, ha desarrollado un nivel de coordinación con las instituciones involucradas y cuenta con un servicio de alerta las 24 horas.

Organización y Funcionamiento del COER-CALLAO

El esquema general de funcionamiento del COER-CALLAO está orientado a las condiciones de funcionamiento que esta represente o en otras palabras a los niveles de alerta establecidos para tal fin por lo que se propone lo siguiente:

- Alerta Verde** (condición I) situación normal
- Alerta Amarilla** (condición II) situación emergencias menores
- Alerta Naranja** (condición III) situación emergencias mayores
- Alerta Roja** (condición IV) situación de desastre regional.

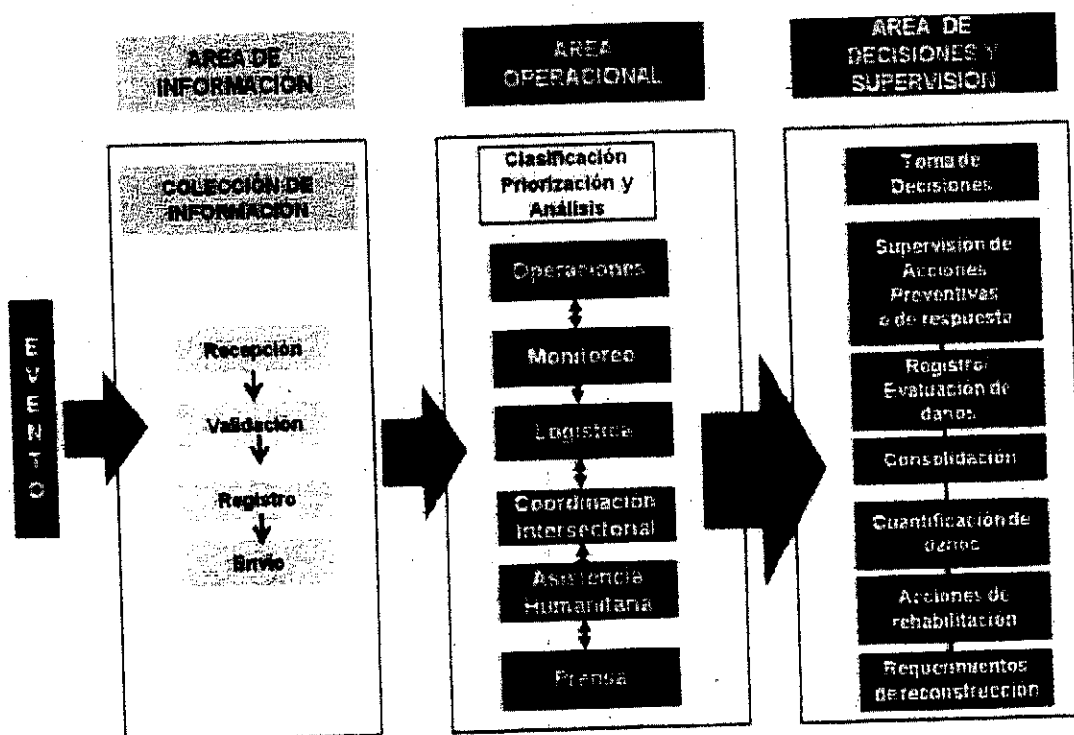
De acuerdo a cada una de las condiciones el funcionamiento del COER-Callao, presentará una estructura organizativa a través de módulos quienes tendrán a cargo un coordinador para la atención de la emergencia y/o desastre.

La promulgación de las Alertas y la consecuente activación de las diferentes Condiciones de Funcionamiento del COE, para procesar eficaz y oportunamente la información sobre emergencias, desastres o peligros requieren progresivamente de la participación de un mayor número de servidores, dedicados al esfuerzo operacional; por lo que el trabajo administrativo necesariamente deberá reducirse, pudiendo llegar, por un periodo de tiempo y si la situación de la emergencia o desastre lo requiere, a un nivel mínimo que garantice la marcha administrativa vital del Gobierno Regional del Callao. En la siguiente página se puede observar gráficamente, el accionar del COER-CALLAO, que está determinado de acuerdo a las condiciones, contando con un esquema general del funcionamiento.

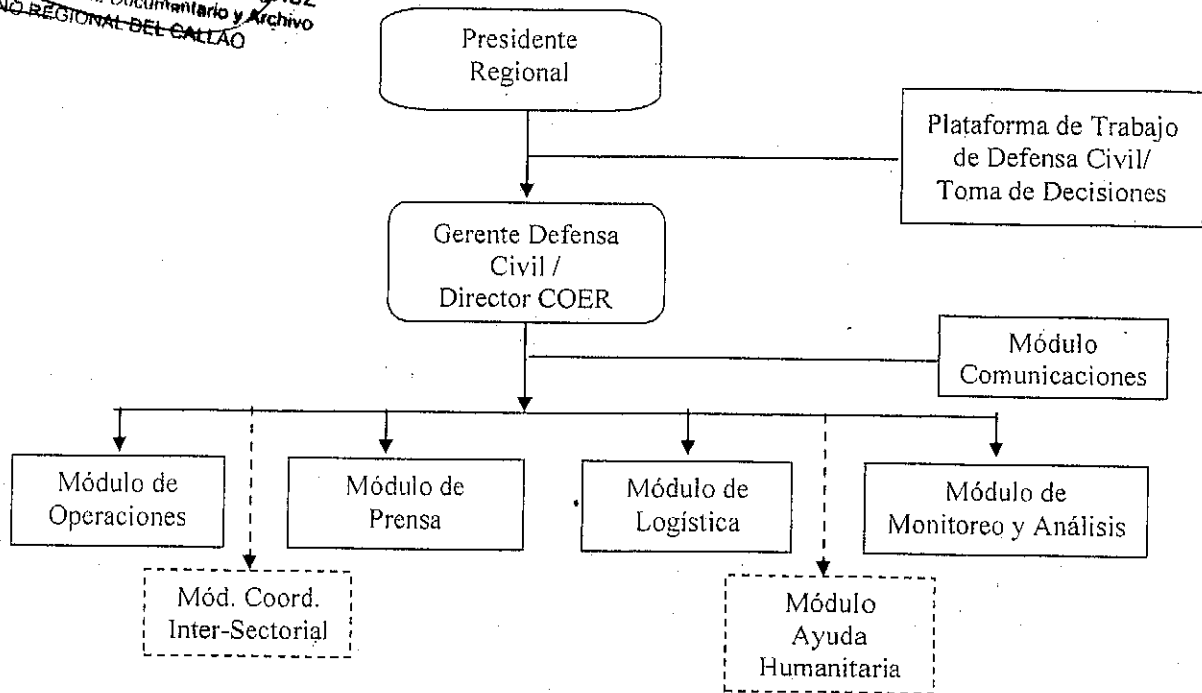
Organigrama del COER-CALLAO

Para una mejor organización y con el objetivo de poder brindar una oportuna y eficiente atención a la población damnificada en caso de presentarse una emergencia o desastre, se cuenta con un organigrama de funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia, el cual se visualiza en la siguiente página.

ESQUEMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO COER-CALLAO



ORGANIGRAMA - COER-CALLAO



CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres son:

- ✓ Coordinación y responsabilidad. Todas las entidades competentes deberán participar y garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades en relación con las demás instancias sectoriales y territoriales para efectos de lograr una participación coordinada y eficaz en la toma de decisiones y ejercicio de acciones a que haya lugar. Las entidades involucradas en este Plan deberán elaborar sus planes de operaciones de emergencia institucional y los ajustes en sus reglamentos de funciones internos para asegurar que se cumpla con las responsabilidades asignadas en el presente documento.
- ✓ Protección de la sociedad. Todas las personas deben ser protegidas en su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su ambiente frente a posibles fenómenos peligrosos que pueden ocurrir. No habrá discriminación de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, situación social o económica.
- ✓ Respuesta escalonada. En las actividades de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación post-desastre se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad. En la medida que las capacidades distritales sean superadas, los niveles provincial y regional entrarán a apoyar. Cuando las capacidades de estos también sobrepasen sus límites, el nivel nacional entrará a brindar su apoyo y en caso de que las capacidades nacionales se vean limitadas se harán llamamientos al apoyo internacional.
- ✓ Solidaridad social: Expresada como la capacidad humana para brindar ayuda desinteresada, adecuada y oportuna a favor de las personas afectadas y damnificadas por los desastres. Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, tienen el deber indeclinable de responder con acciones humanitarias a las situaciones de desastre, calamidad y peligro para la vida o la salud de las





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

personas. La obediencia a los llamados de las autoridades que el Sistema Regional de Defensa Civil es un corolario del principio de solidaridad social. En ejercicio de las actividades de atención de emergencias, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los canales y procedimientos de participación ciudadana previstos por la Constitución y la ley.

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivística
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- ✓ Precaución: Cuando existan riesgos de daños graves o irreversibles a la vida, bienes y derechos de las personas y a los ecosistemas relevantes, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para omitir o postergar la adopción de medidas encaminadas a prevenir, mitigar o enfrentar la materialización del daño contingente. A través de los sistemas de alerta se pueden reducir las pérdidas potenciales de vidas y de bienes.
- ✓ Primacía del interés colectivo: La seguridad y el interés general, son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

III.- SITUACION ACTUAL, ESCENARIOS DE RIESGO Y MISION

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Situación Actual y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Región Callao se encuentra ubicada en la costa central del Perú, entre las coordenadas geográficas 11°47'50" y 12°07'30" de latitud sur, y 77°04'40" y 77°11'40" de longitud oeste, incluyendo la zona insular.

Cuenta con una población de 876,877 habitantes, y tiene una Extensión de 14,698 Km² incluyendo una superficie continental e insular. Corresponde el 1763 Km² a las principales islas. Políticamente está conformado por seis distritos: Callao Cercado (389,579 hab.), Bellavista (72,761 hab.), La Perla (59,602 hab.), La Punta (4,661 hab.), Carmen de La Legua (40,439 hab.), Ventanilla (243,526 hab.), se estima en más de Un millón de población en tránsito para las diferentes actividades económicas que se realizan.

Geográficamente, se extiende a lo largo del litoral, comprendiendo planicies, colinas y porciones cortas de la cuenca baja de los valles de los ríos Chillón y Rímac; con una topografía ligeramente plana que varía desde 0 a 540 msnm. Se caracteriza por tener un clima tropical, sin embargo esta sufre marcada variación debido a la presencia de la corriente de Humboldt (corriente de aguas frías) que no favorece la evaporación por lo que el clima tropical pasa a sub tropical con áreas desértica, áridas y semiáridas.

Desde el punto de vista de la Gestión del Riesgo de Desastres; presenta particularidades determinadas por su ubicación geográfica, población, actividad industrial de servicios públicos esenciales, estado de conservación de las viviendas y calles, cantidad de Asentamientos Humanos, y otros.

La urbanización y modernización desarrollada, ha generado desequilibrios en los usos de suelos, en su infraestructura urbana y en su estructura social local.

La Región Callao, así como gran parte del Perú, se han convertido paulatinamente en el cuadro de acción para la configuración de condiciones riesgo: numerosas limitantes biofísicas con la presencia de factores que pueden convertirse en fenómenos destructivos, en términos de peligros o amenazas (geodinámicas, geotécnicas, hidrometeorológicas y antrópico tecnológicas) y la existencia de características propias o intrínsecas a la sociedad, en términos de vulnerabilidad, que los predisponen a sufrir daños en diversos grados (conflictos con el uso del suelo, presión urbanística por el crecimiento poblacional acelerado, localización y ocupación de terrenos peligrosos, construcciones sin especificaciones ingenieriles recomendadas, deterioro de las obras de mitigación, procesos de degradación ambiental, así como la debilidad en el ámbito del conocimiento, la educación y la cultura ambiental).

La combinación de estos factores de riesgo se ha manifestado con la existencia de múltiples emergencias o desastres, con sus consecuentes impactos o pérdidas sobre la sociedad, la economía y el ambiente; e incluso se presume que los patrones de frecuencias y severidad de algunos tipos de peligros, ya se están viendo afectados por los factores de variabilidad climática.

El Cambio Climático, así como la presencia del fenómeno El Niño, incrementan las precipitaciones en la parte alta del país, lo que origina el incremento del aforo en los ríos Rímac y Chillón, con la consecuente amenaza por desborde de las aguas, afectarían a las poblaciones asentadas en su entorno. De otro lado la sensación de calor y frío, se incrementan, poniendo en riesgo a la población de menores recursos.

Se concentra una importante actividad industrial de Lima. La Refinería de la Pampilla, Molinos de Trigo, Flotas Pesqueras, Fábricas de Harina, Almacén o Transporte, etc. La ubicación del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", la Empresa Nacional de Puertos ENAPU entre otros, representan un serio peligro que puedan desencadenar explosiones incendios y contaminaciones del Medio Ambiente.

En ese contexto, es fundamental conocer tanto los factores específicos de amenaza como de vulnerabilidad para priorizar acciones y orientar los procedimientos de las instituciones frente a la ocurrencia de un evento particular.





PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

del Callao

Microzonificación Ecológica Económica 2011 - MZEE

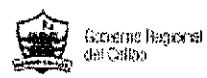
CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Gobierno Regional del Callao, en el marco de la Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, y su reglamento, considerando los estudios realizados, y la información coordinada con la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, se procedió a la actualización de los Mapas: - Peligros Naturales y Antrópicos, -De Sismicidad, -Vulnerabilidad Física, -Establecimientos de Seguridad Ciudadana, -Peligros Naturales por Agentes Externos, -Zonas Probables de Afectación por Tsunami.

Luego mediante Ordenanza Regional N°00005, del 27 de Febrero del 2012, aprobó la actualización de la *Microzonificación Ecológica Económica 2011 - MZEE*, en el marco del D.S. 087-2004-PCM, basado en la dinámica urbana que manifiesta nuevos procesos de ocupación, con fines de vivienda, industria, equipamiento, infraestructura mayor, entre otros.

La MZEE, es un documento que será de gran utilidad para los gobiernos locales, entidades públicas y privadas, comunidad académica, científica y público en general para la elaboración o actualización de instrumentos de planificación territorial u otros estudios que requieran presentar todo el potencial de nuestra Región Callao.

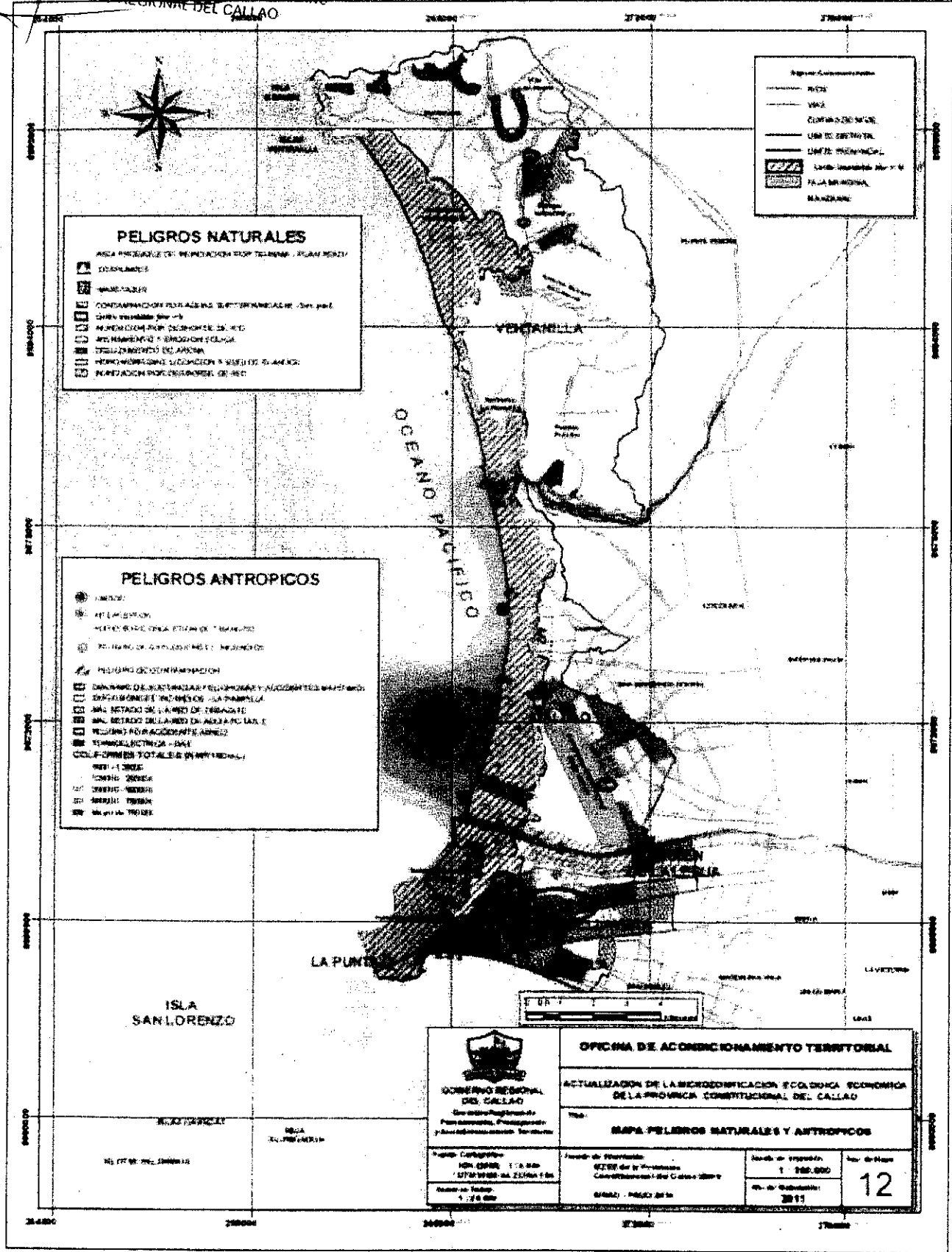
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

MAPA DE PELIGROS NATURALES Y ANTROPICOS REGION CALLAO

por RICHARD OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



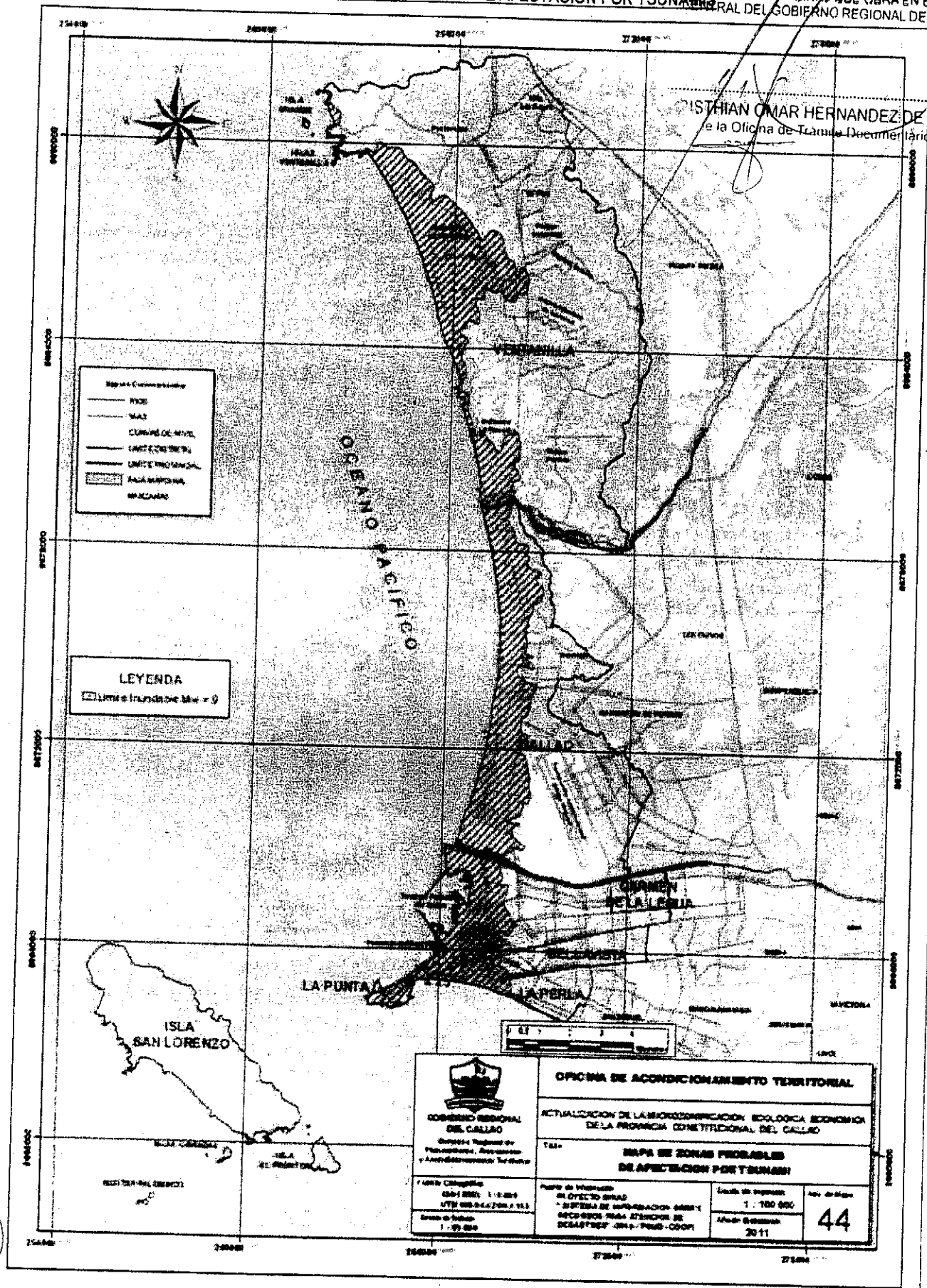
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Gobierno Regional de Planificación, Presupuesto y Administración Territorial	OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		
	ACTUALIZACIÓN DE LA SERIODIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
TÍTULO: MAPA PELIGROS NATURALES Y ANTROPICOS			
Fecha de Elaboración: MAR 2008 17:00 hrs 07/03/08 vs. 23/04/08	Fecha de Publicación: SEPT 2008 Constitución del Callao 2007	Escala de Representación: 1:100.000	Hoja de Hojas: 12
Número de Hojas: 1:120 Hojas	Lugar de Elaboración: CALLAO - PERU 2008	Año de Representación: 2011	





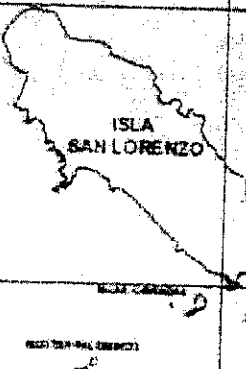
MAPA DE ZONAS PROBABLES DE AFECTACION POR TSUNAMIS

ARTIFICIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO...
FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO...
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Mapa Cartográfico
 RIO
 VIAL
 CURVAS DE NIVEL
 LACTECOS DE NIVEL
 LIMITE REGIONAL
 PALLA MARIPOSA
 MACHALAN

LEYENDA
 Límite inundable Mw = 9

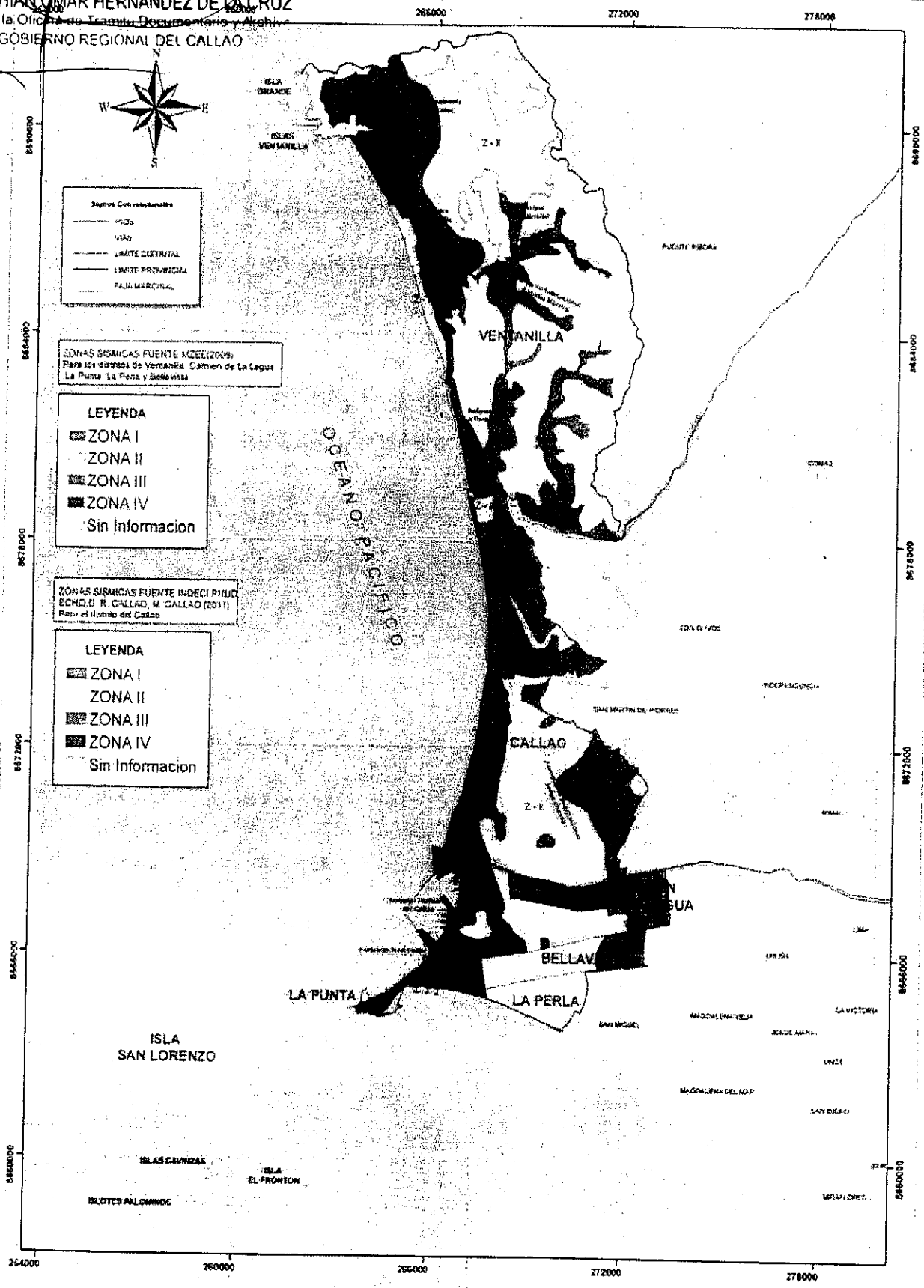


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Dirección Regional de Planeación, Desarrollo y Acondicionamiento Territorial	OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	
	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECOLÓGICA, ECONÓMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
TÍTULO MAPA DE ZONAS PROBABLES DE AFECTACION POR TSUNAMIS		
Fecha Original 05-1-2005 1778 000-000 (Pág. 4 de 13)	Fecha de Actualización 01-DISETOBRIO 2011 SISTEMA DE COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES PARA ATENDER EL DESASTRE 2004-PAGE-COOP	Escala de Representación 1 : 100 000 Año de Edición 2011
No. de Hoja 44		

Handwritten signature

MAPA ZONIFICACIÓN SISMICA REGION CALLAO

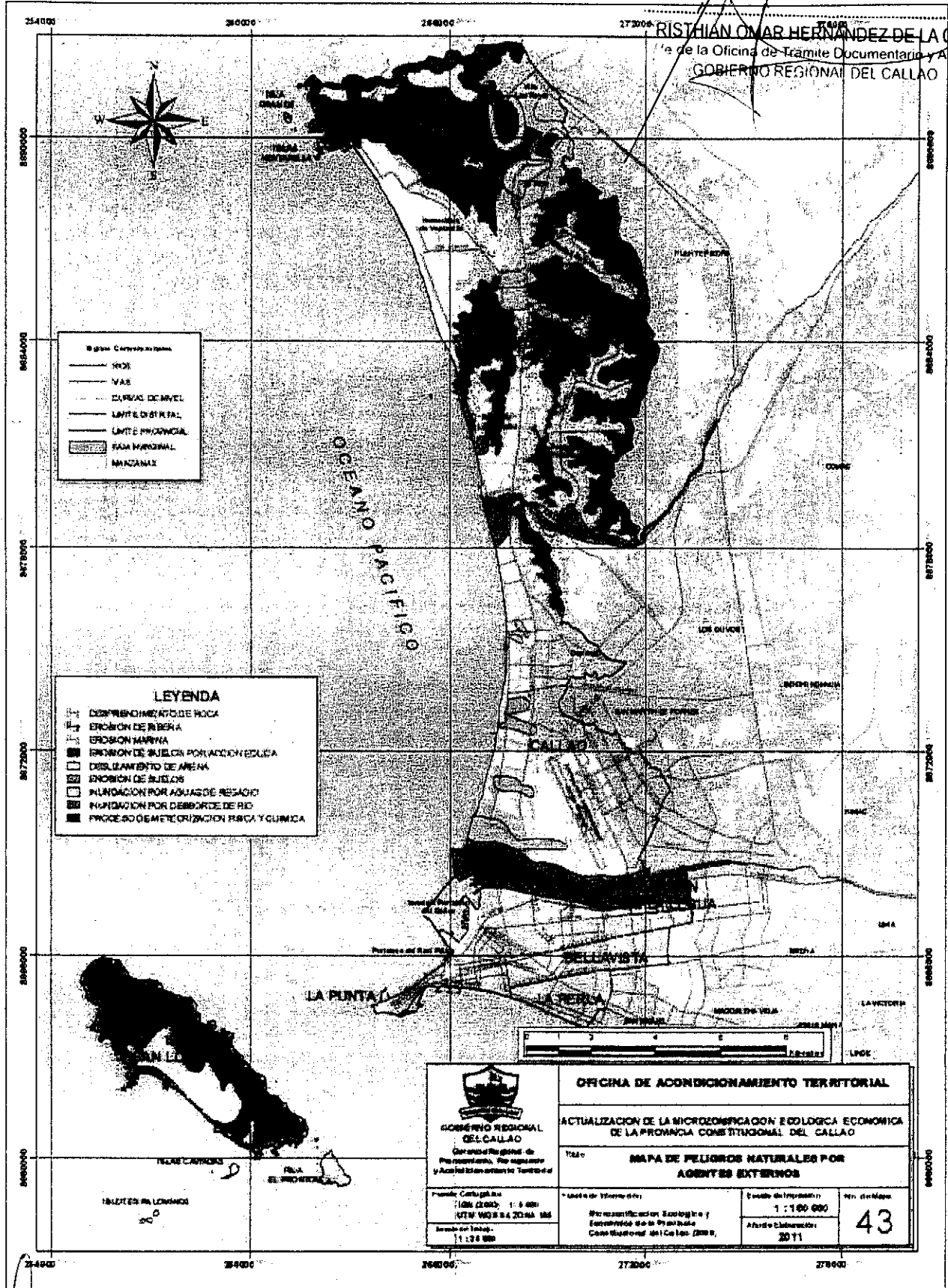
TRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





MAPA DE PELIGROS POR AGENTES EXTERNOS REGION CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Dirección Regional de Planeamiento, Desarrollo Urbano y Acoplamiento con el Territorio	OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	
	ACTUALIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
TÍTULO: MAPA DE PELIGROS NATURALES POR AGENTES EXTERNOS		
Fondo: Carta G. N. 1:500,000 (UTM WGS 84 ZONA 18S) Escala del Mapa: 1:100,000	* Unidad de Medida (m): Microzonificación Ecológica y Económica de la Provincia Constitucional del Callao (2009)	Escala de Impresión: 1:100,000 Año de Elaboración: 2011
		43



CHRISTIAN MAFFE BERNARDO DE RIESGO
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Región Callao, como se ha descrito en los antecedentes de emergencias y desastres, y debido a sus particularidades, ha registrado el impacto dañino a consecuencia de peligros de origen natural (sismos, tsunamis, inundaciones, derrumbes, etc.) y tecnológico (explosiones, incendios industriales-urbanos, accidentes por materiales tóxicos, accidentes marítimos, etc.) eventos que fueron manejados por sus autoridades.

Bajo esta premisa, y considerando a los sismos y tsunamis, como eventos que pueden generar mayor impacto en la Región Callao, y riesgos asociados, incrementando el impacto a la integridad física de la población, en la infraestructura, en la actividad económica y al medio ambiente; se han realizado los estudios por encargo de instituciones como: Ministerio de Vivienda, UNI-CISMID, como la Microzonificación Sísmica y Vulnerabilidad en la Ciudad de Lima planteando así el Análisis de Riesgo de Tsunami para las costas del Callao, determinan que dentro de los distritos más afectados por efecto del tsunami es El Callao, y en el caso de un escenario sísmico con una magnitud de Mw=8.7, en el Callao, se verían afectadas 881 manzanas (44% del total afectado), como se muestra en el siguiente cuadro:

Número de Manzanas afectadas en los Distritos costeros del Callao, según Escenario Sísmico
Cuadro N°1

Nº	Distrito	Cantidad de Manzanas Afectadas			Porcentaje de Afectación		
		Mw 8.0	Mw 8.5	Mw 8.7	Mw 8.0	Mw 8.5	Mw 8.7
1	Callao	110	751	881	26%	44%	44%
2	La Perla	0	5	13	0%	0%	1%
3	La Punta	31	54	54	7%	3%	3%
4	Ventanilla	67	81	92	16%	5%	5%

Fuente: MZEE-2011-Region Callao

De igual forma el proyecto SIRAD-Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres, considera dos escenarios de Sismos Tsunamigénico; para los tiempos de propagación y llegada a la costa del frente de ola, se han obtenido valores de 20-24 minutos, tanto para el escenario de sismo con magnitud 8.5Mw y 9.0Mw. En ambos casos, la altura de las olas sería del orden de 7 y 14 metros respectivamente. La historia sísmica de Callao sugiere que sismos grandes como los ocurridos en los años 1586, 1687, 1746, 1806 habrían producido tsunamis que llegaron a la costa del Callao con olas de alturas mayores a 6 metros, tal como es el caso del tsunami de 1746, que según Silgado (1978) reportan la presencia en el Callao de olas de hasta 7 metros de altura. (Anexo Mapas de Zonas Inundables por Tsunami)

Estimación de Altura de Olas y Tiempo de arribo a la Costa
Cuadro N°2

	Mw = 8.5		Mw = 9.0	
	Altura (m)	Tiempo (min)	Altura (m)	Tiempo (min)
Ancón	9.0	22	15	25
Ventanilla	7.5	21	14	24
Callao	7.0	20	10	22
Villa	6.5	16	14	18
Lurin	7.0	19	15	20
Pucusana	5.0	16	13	18





Niveles de riesgo por superficie

El mapa de estimación de escenarios de riesgo, de la siguiente pagina, muestra que la gran mayoría es de 19% expuesta a rangos de entre alto (7%) y muy alto (12%).

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Cuadro N°3

Riesgo	Superficie de área en Km2	Porcentaje de exposición
	7.9276	12%
Alto	4.3269	7%
Medio	17.4205	27%
Bajo	2.5146	4%
NN*	31.8581	50%

Fuente elaboración equipo-COOPi

NN*= Zonas no residenciales y no evaluadas. Este dato es por zonas y no por manzanas.

La presencia de la isla San Lorenzo no supone una barrera natural de defensa ante el embate del maremoto, debido a que la longitud de onda es comparable a las dimensiones de la isla (fenómeno de difracción de ondas). Dichas ondas se desviarán y bordearán a la isla, atacando al distrito de la Punta desde 2 frentes: norte y sur.



Para cada sector se analizan riesgos, víctimas estimadas y medidas de reducción de riesgo de desastres

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



- Centros poblados urbanizados, etc.
- Centros Agrarios
- Mercados/Comercio formal/informal
- Escuelas
- Almacenes
- Hospitales/Clínicas
- Dependencias Gub.
- Cuarteles de Bomberos
- Hospitales
- Centros Educativos
- Colegios/Preparatorias
- Centros de Salud
- Edificios Religiosos
- Terminales de Buses
- Multiplexores/Teatros

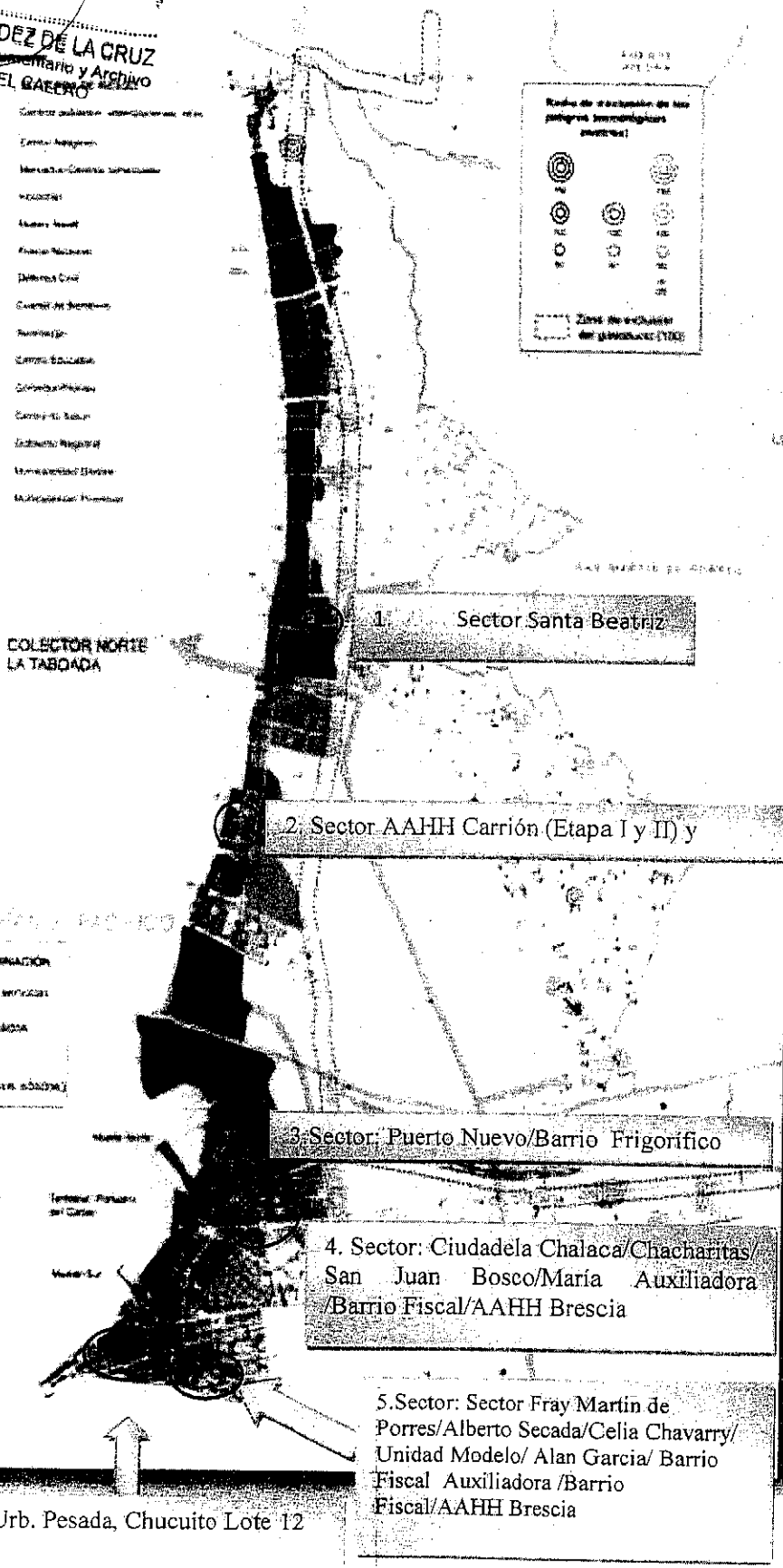
Riesgo de contaminación de las patologías Investigadas (enfermedades)

Zonas No evaluadas del gobierno (YMS)

- Riesgos**
- Muy alto
 - Alto
 - Medio
 - Bajo

FUENTES DE CONTAMINACIÓN

- Fuga de aguas servidas
- ⊗ Colecciones cerradas
- Alcantarales (sin salida adecuada)





Niveles de riesgo por población

Para la realización de una estimación de pérdidas de vidas humanas es importante hacer referencia a la tabla realizada por INDECI que valoriza los riesgos cualitativos en términos cuantitativos.

INDECI
 Oficina de Tramite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Valor cualitativo	Descripción	Estimación cuantitativa de pérdidas de vidas humanas
	Hay un riesgo muy elevado, los edificios colapsan, se puede considerar un porcentaje de peligro de caída estructural que hace inhabitable el inmueble y muerte superior al 75%.	75%
Riesgo Alto	Hay un riesgo elevado y hay edificios que, en un sismo, puedan tener daños graves que comprometan su estabilidad, con un porcentaje de riesgo de fallo estructural y muerte superior al 50%.	50%
Riesgo Medio	Hay edificios en los cuales se pueden presentar daños graves, pero que no comprometen la estructura haciéndola caer, con un porcentaje de riesgo de fallo estructural y muerte superior al 25%.	25%
Riesgo Bajo	Luego de un sismo, los edificios presentan pocos daños a las estructuras y no se verifican en la edificación fallas o caídas, con una consideración del riesgo de fallo estructural y muerte superior al 5%.	15%

La tabla de INDECI es referencia fundamental para la determinación de la probabilidad de riesgo a la cual la población está expuesta.

La densidad poblacional, calculada en base a la manzana, tiene un promedio total de 665,97 habitantes por hectáreas en las zonas de muy alto y alto. Los valores que siguen a continuación nos permiten entender que por valores muy elevado de densidad promedio se identifica un riesgo más elevado que se suma y complica el escenario al cual se hace referencia.

El siguiente cuadro muestra que el 16% de la población se ubica en zona de muy alto riesgo, mientras que el 24% está en zona de riesgo alto. Sobre el total de la población el 38% quedaría afectado por un sismo tsunamigénico.

Niveles de riesgo por población

Cuadro N°4

Nivel de Riesgo	Población	% de población total en riesgo	victimas fallecidas estimadas	% pérdidas de vidas humanas
	65,092.00	16%	48,819	75%
Alto (50%)	99,443.00	24%	49,722	50%
Medio (25%)	228,741.00	55%	57,185	25%
Bajo (15%)	20,570.00	5%	1,029	5%
TOTAL	413,846.00		156,754	38%

Fuente elaboración equipo-COOP1

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ VILLALBA
Asesor Técnico de Asentamientos Humanos en Riesgo

Asesor Técnico de Asentamientos Humanos en Riesgo
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Para los centros poblados y asentamientos humanos se nota que el 37% podría quedar afectado por un escenario del tipo considerado.

Cuadro 11: Asentamientos Humanos en zonas de riesgo

Cuadro N°5 Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgo

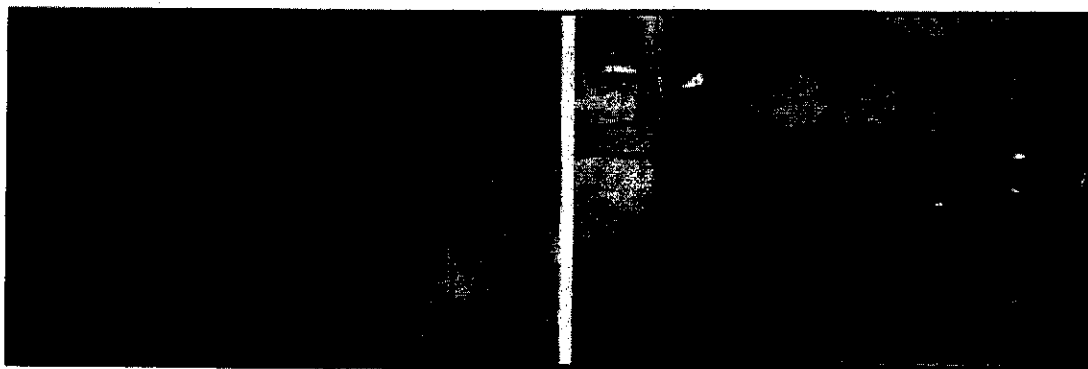
Riesgo	Sumatoria de Asentamientos humanos	Estimación de afectación con daños	Porcentaje
	45	34	75%
Alto (50%)	72	36	50%
Medio (25%)	176	44	25%
Bajo (5%)	21	1	5%
Total	314	115	37%

Fuente: Elaboración Equipo-Coopi.

ZONAS POTENCIALES DE LICUACION DE SUELOS - CALLAO CERCADO

En base a los análisis geotécnicos realizados y la revisión de estudios técnicos anteriores ha sido posible identificar la existencia de tres zonas con potencial de producir procesos de licuación de suelos en el Distrito del Callao. Estas zonas se identifican en el mapa de la página siguiente:

- **La primera zona** comprende, desde la desembocadura del río Rímac hacia el Norte pasando por el Colector Taboada y Playa Oquendo hasta la desembocadura del río Chillón y Playa Márquez en una franja a lo largo de la costa con anchos que varían entre 100 a 200 m (Z-1 en la Figura 2).
- **La segunda zona** considera el área de la Ciudadela Chalaca (ex-Corongo), debido a que presenta un nivel freático superficial que aflora entorno a varias viviendas de esta ciudadela (Z-2 en la Figura 2), las mismas que sin la ocurrencia de sismos, están en proceso de hundimiento y/o deslizamientos (Figura 2).
- **La tercera zona** se ubica en la Urb. Santa Beatriz, que presenta suelos finos compuestos por arcillas limo-arenosas con el nivel freático superficial que no sobrepasa los 1.10 m de profundidad (Z-3 en la Figura 2).



Viviendas en la Ciudadela Chalaca en donde se observa la presencia de agua que aceleraría cualquier proceso de licuación de suelos debido a sismos.

El siguiente Mapa se ubican de las zonas de potencial por licuación de suelos (áreas de color rojo). Los puntos azules corresponden a la ubicación de las calicatas.

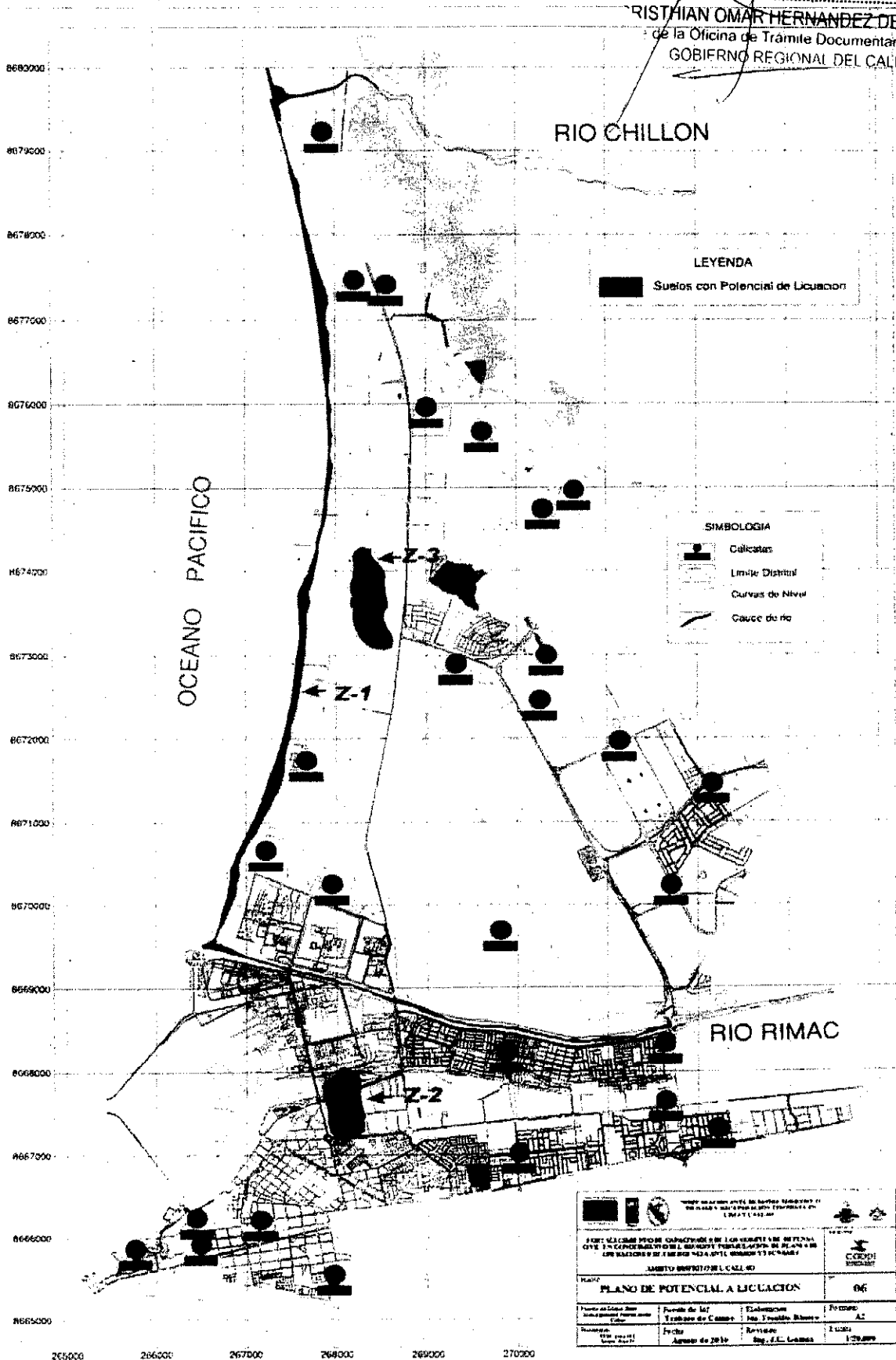


PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLANO DE ZONAS POTENCIALES POR LICUACION CERCAO CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p> <p>SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>UNIDAD DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>			
<p>PLANO DE POTENCIAL A LICUACION</p>			
<p>Fecha de Elaboración: 2010</p> <p>Elaborado por: [Nombre]</p>	<p>Fecha de la Información: 2010</p> <p>Elaborado por: [Nombre]</p>	<p>Escala: 1:50,000</p> <p>Proyecto: [Nombre]</p>	<p>Proyecto: [Nombre]</p> <p>Fecha: [Fecha]</p>

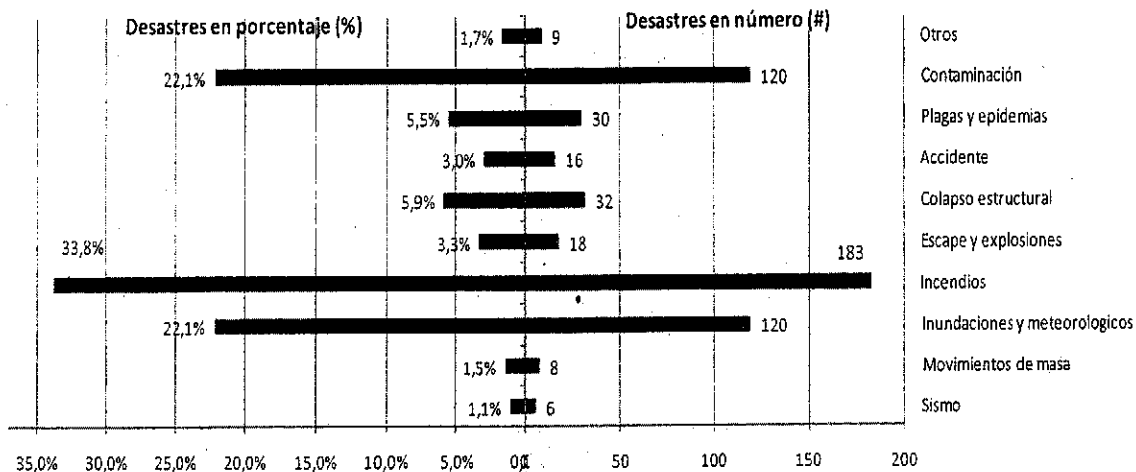
Registro de Emergencias o Desastres

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Gestión de Emergencias y Desastres

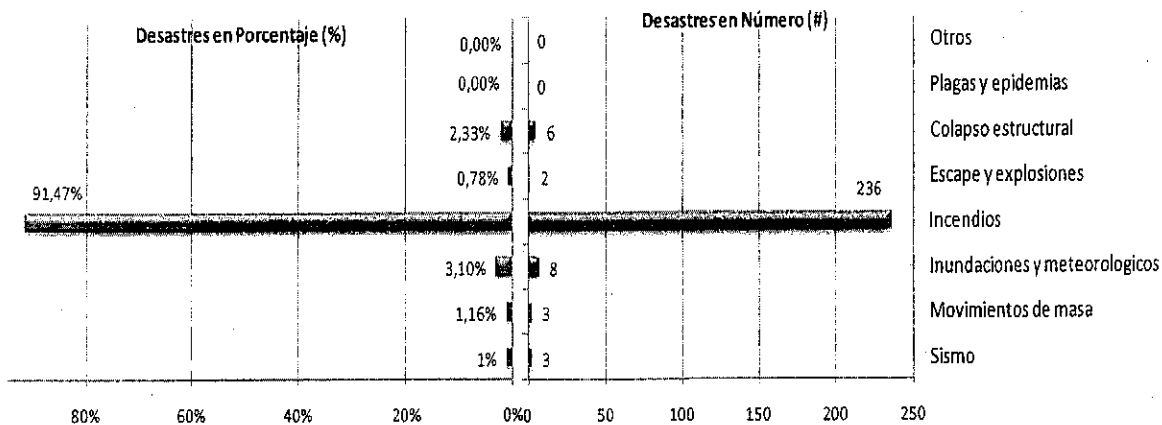
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el registro de emergencias o desastres se tiene un comportamiento, donde los eventos más recurrentes corresponden a los incendios (34%), seguido de la contaminación ambiental (21%), además de las inundaciones, las marejadas, y otros fenómenos meteorológicos (21%); y con un menor porcentaje, los sismos y los movimientos en masa.



Registros de desastres según tipo de evento. Región Callao. 1970 – 2009
Fuente: DesInventar

Igualmente, en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres –SINPAD; se tienen los siguientes comportamientos, ratificando las tendencias ya señaladas:



Registros de desastres según tipo de evento. Región Callao. 2005 – 2010
Fuente: SINPAD

En la Región Callao, los registros se concentran en los distritos de Ventanilla (53%) y Callao (43%), con predominancia de fenómenos asociados a los incendios. Estos datos evidencian la influencia del proceso de urbanización y de la concentración poblacional, para los dos distritos más poblados de la Región, con 404 mil habitantes en el Callao, y 253 mil habitantes en Ventanilla, además de condiciones críticas de vulnerabilidad e índices de pobreza





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

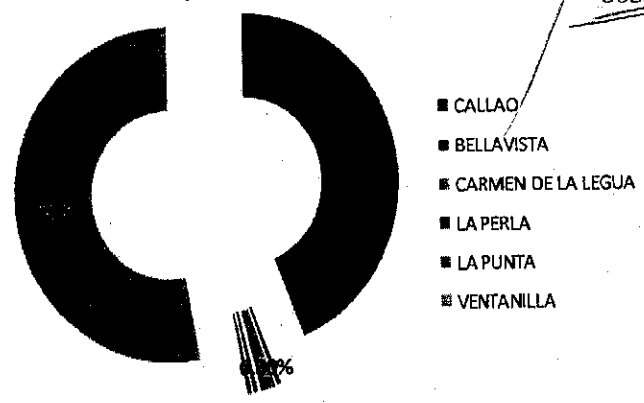


Figura 1. Porcentaje de eventos por Distrito. Región Callao. 2005 - 2010
Fuente: SINPAD

Si bien se tienen limitaciones de información sobre los daños y pérdidas haciendo que los cálculos no sean exactos, se reconocen los siguientes efectos directos acumulados asociados a los desastres desde 1970: más de 1300 personas muertas, 50 mil personas heridas, alrededor de 115 mil damnificados, además de la destrucción de cerca de 9 mil viviendas y las afectación de alrededor de 12 mil.

Cuadro N°6. Registros y pérdidas por desastres en Lima Metropolitana y Región Callao. 1970 - 2009

Lugar	Registros	Pérdida de vidas	Heridos	Damnificados	Viviendas destruidas	Viviendas afectadas
Lima Metropolitana	2699	1157	49,065	115718	4326	8035
Región Callao	542	91	1457	31552	4005	3529

Fuente: Bases de datos de desastres, Desinventar

11. HIPÓTESIS Y VARIABLES

Los supuestos corresponden a aquellos peligros naturales e inducidos por el hombre, considerados en la "Hipótesis de Desastres" que tienen una razonable probabilidad de ocurrencia en la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao.

Hipótesis de Desastres

La "Hipótesis de Desastres" debe corresponder a la realidad del área de responsabilidad para la cual estamos planificando, de modo que nos permita racionalmente establecer las acciones de respuesta sobre la base de los medios con que contamos y la preparación de la misma.

Que, el día "D" a Horas "H" del presente año; en el ámbito vecinal, distrital, o provincial se produzcan:

- Accidente aéreo, del tipo: a) Emergencia en el Interior del aeropuerto y b) Caída de aeronave en el exterior del aeropuerto.
- Accidentes marítimos (hundimiento de naves, derrame de líquidos peligrosos, otros.)
- Derrumbes de viviendas por: condiciones de antigüedad, construcción y ubicación en laderas.
- Deslizamientos de material en laderas



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Emergencias, por la mala manipulación o transporte.
- Incendios Urbanos, comprometiendo la integridad física de las personas y sus viviendas
 - Incendio Industrial, que ponga en peligro al entorno ante posibles explosiones, y/o contaminación por la emanación de gases tóxicos.
 - Inundación por oleajes anómalos de fuerte intensidad
 - Inundación fluvial por el incremento de los caudales de los ríos Rímac y Chillón
 - Sismos de regular intensidad, que comprometa las estructuras de las edificaciones o empresas de nuestra jurisdicción.
 - Un Tsunami Cercano, que en menos de 20 minutos, impactaría en nuestra costa; originado por un sismo mayor a 7 Mw. en la escala modificada, con hipocentro en el Océano Pacífico, con una profundidad menor a 60 Km. Frente a las costas del Callao.
 - Un Tsunami Lejano, originado por un sismo de gran magnitud, a más de mil kilómetros de distancia, el cual impactaría a las costas del Callao.
- Que, como consecuencia de los sismos y/o tsunami, se produzcan: incendios, explosiones, derrumbes, accidentes de tránsito, aeroportuarios, contaminación ambiental por derrame de sustancias tóxicas, otros).

Que, los eventos descritos, produzcan serios daños a la comunidad: población, el patrimonio, y medio ambiente de la Región Callao, como:

- Daños en las viviendas.
- Colapso de mercados y galerías comerciales.
- Grandes daños en terminales aéreos y marítimos.
- Grandes pérdidas de vidas humanas.
- Gran cantidad de heridos.
- Colapso de la zona monumental (viviendas antiguas)
- Colapso de los servicios públicos esenciales (agua, luz, teléfono y desagüe)
- Colapso de hospitales, centros de salud, postas médicas, clínicas, y otros.
- Colapso de puentes peatonales y vehiculares.
- Destrucción de locales de Instituciones Educativas.
- Incendio en la zona industrial.
- Inundaciones e hundimientos en el Litoral Costero, y zonas vulnerables.
- Accidentes de tránsito en las vías principales, producto del congestionamiento vehicular y peatonal.
- Saqueos, asaltos y otros trastornos sociales en zonas de mayor incidencia delictiva.
- Contaminación ambiental, intoxicación de personas por los accidentes con materiales peligrosos.

Variables a Considerar.

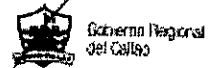
Las diferentes hipótesis han sido mencionadas; sin embargo, debemos considerar las siguientes variables que tendrán un efecto en las consecuencias por la ocurrencia de los eventos mencionados:

- ✓ Día en que se da la hipótesis principal:
Se toman en cuenta solo tres variables las que suponen cambios en la densidad poblacional dentro del distrito:
 - Entre Semana (De lunes a viernes)
 - Fin de semana (sábado – domingo)
 - Días feriados
- ✓ Hora en que ocurre el evento:
No sólo se darán cambios en la densidad poblacional sino en los tiempos de respuesta de la población
 - a. Día
 - b. Noche





CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

✓ Calendario escolar:

Sin duda la población escolar es la más vulnerable en situaciones de desastre. Representa un alto porcentaje de la población 145 mil escolares, esto sumado a la existencia de grandes instalaciones con un elevado número de alumnos por turno hace que sean elementos vulnerables y por lo tanto de mucho interés en las labores de primera respuesta ante un desastre.

✓ Época de Verano:

Considerando que durante los meses de Noviembre a Abril, empieza la afluencia de público veraneante en las playas del Distrito de La Punta y de Ventanilla principalmente, estimándose una concurrencia aproximada de 15 mil a 50 mil personas respectivamente; situación que incrementa el riesgo ante la ocurrencia de un posible sismo tsunamigenico.

La interacción de la hipótesis con las variables facilita el desarrollo de los escenarios y procedimientos de respuesta.

12. MISIÓN

Responder coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar una oportuna, adecuada, eficiente y eficaz asistencia ante las emergencias y/o desastres de diversas magnitudes, originados por fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, en la jurisdicción; facilitando tomar las acciones oportunas y pertinentes con el fin de proteger la vida de la población, el patrimonio, el medio ambiente y en general, minimizar las consecuencias adversas de los mismos.

IV. CONCERTO GENERAL DE OPERACIONES

STHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Trabajo, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13. FASES OPERATIVAS

En general las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Este conjunto de acciones pueden ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el PROE-CALLAO es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

Es necesario resaltar que, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de "preparación, respuesta y rehabilitación", y que los gobiernos locales son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la gestión del riesgo, y de ahí la importancia de materializar los Planes de Operaciones.

A continuación, a modo de conocimiento general se mencionan las tres etapas indicadas, sin embargo el presente Plan de Operaciones, está enmarcado en la etapa de Respuesta.

13.1 Preparación

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:



Figura 2. Preparación de emergencias

El planeamiento incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.



Los planes deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, inmediatas diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones y a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

Los procedimientos y protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traducen en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

Por otra parte, la organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

En cuanto a los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la evaluación y monitoreo señala que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, las matrices por sub proceso, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

13.2 Respuesta

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Etapas

Es necesario considerar trabajar las acciones en función a una línea de tiempo, bajo la premisa que un desastre no es un elemento estático, sino dinámico que evoluciona y cambia con el tiempo y en función a las acciones que se van tomando. Estas acciones también deben modificarse y ajustarse al momento de la emergencia en que se aplican, es así como se da el aporte de las fases del desastre, en el que se divide el desarrollo del evento en 3 fases en función a una línea de tiempo y capacidad de respuesta.

✓ Etapa I

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Testes de la Respuesta
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En esta fase se da la respuesta inmediata de la población y las instituciones públicas y privadas a través de la ejecución de los planes de contingencias institucionales y familiares respectivamente.

Las acciones durante esta fase se identifican como individuales no existiendo una articulación entre las instituciones que responden al evento o una centralización en la toma de decisiones y recolección de informaciones por lo que las autoridades de Defensa Civil aun no está constituido. Esta fase se puede extender a 08 horas posteriores al evento.

✓ Etapa II

Esta fase inicia con la constitución de las autoridades responsables en Defensa Civil y la articulación de todos sus miembros en la toma de decisiones y administración de la respuesta. Esta Fase se extiende hasta aproximadamente las 72 a 92 horas posteriores al evento y se caracteriza por el uso de los recursos locales disponibles.

✓ Etapa III:

Esta fase se caracteriza por el ingreso de ayuda externa a la Región, incluyendo la ayuda internacional; esta fase es la más extensa ya que involucra también las acciones destinadas a la recuperación temprana y reconstrucción. Esta fase empieza después de las 92 horas.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

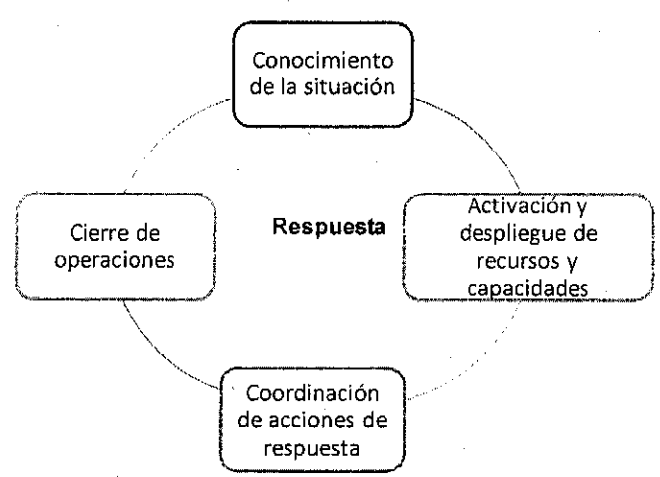


Figura 3. Respuesta a emergencias

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. Comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un peligro, así como la confirmación de la ocurrencia de éste, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

Posteriormente se da la activación y la convocatoria de los miembros tanto del COER-CALLAO, como de los responsables de la coordinación de las diferentes sub procesos, según el nivel territorial. Cada miembro, debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. Se definen las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de Gobierno superior.





La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

13.3 Rehabilitación

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas.

La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, asegurando unas condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan, dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

14 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala de cinco (5) niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), y agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala de cinco (5) niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (Distrital, Provincial, Regional, Nacional e Internacional) y con el impacto de la situación de emergencia o desastre

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: a) la capacidad operativa y técnica de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo externo, b) el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y c) el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con: a) la afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área afectada, b) la afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona, c) número de personas afectadas, d) impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.

En la página siguiente se muestra una tabla que sintetizan los criterios propuestos relacionados con la clasificación de las emergencias.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia, el modelo organizacional asumido en el Plan de Operaciones se amplía o se contrae en su estructura, y de allí la importancia de dicha clasificación. (Ver sección VI Organización para La Atención de Emergencias o Desastres).

Tabla N° 1 Clasificación de las Emergencias

CRITERIOS DE LA CRUEL 1		NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4*	NIVEL 5*
Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo Distrito.	Emergencia localizada en uno o dos Distritos.	Emergencia localizada en uno o más Distritos.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.
Impacto	Local	Distrital/Provincial	Regional	Nacional	Nacional
Capacidad de respuesta	Distrital	Provincial	Regional	Nacional	Internacional
Centro de Operaciones de Emergencia	COED	COEP	COER	COEN	COEN
Tiempo de atención que demanda la emergencia	Tiempo máximo de 4 horas	Tiempo máximo de 8 horas	Tiempo máximo de 72 horas (hasta 3 días)	Más de 72 horas (más de 3 días)	Más 72 horas (más de 5 días)
Descripción de los eventos	<p>-Eventos frecuentes, espacialmente puntuales sin generar eventos conexos.</p> <p>-Atendido por una o dos entidades locales y se coordina a través del COED.</p> <p>-Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito.</p>	<p>Eventos frecuentes, espacialmente afecta a una parte de la comunidad del Distrito.</p> <p>-Atendido dos o más entidades operativas locales, distritales y provincial, y se coordina a través del COEP.</p> <p>Tiene una afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad del distrito. No generan impacto a nivel provincial.</p>	<p>Eventos poco frecuentes, espacialmente afecta a uno, o más Distritos. Es atendido por varias entidades operativas locales y regionales y se coordina a través del COER.</p> <p>Tiene una afectación alta en la población y puede alterar la funcionalidad de la región. No generan impacto a nivel nacional.</p> <p>Generalmente se registran en medios de comunicación nacional.</p>	<p>-Eventos muy poco frecuentes, espacialmente afecta dos o más Regiones.</p> <p>-Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional y nacional y se coordina a través del COEN. Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país.</p> <p>- Tienen cubrimiento de medios de comunicación a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Eventos de gran magnitud, cuyo nivel de impacto afectan la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustente la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional.</p> <p>Interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso el INDECI, coordina las operaciones de respuesta y rehabilitación.</p>
Ejemplo de emergencias	Accidentes vehiculares, Incendios urbanos que no tienen riesgos conexos como materiales peligrosos, Deslizamientos o derrumbes puntuales, Oleajes Anómalos.	Inundaciones, deslizamientos que afectan levemente un área geográfica, sismos de magnitud media. Accidentes de tránsito y/o marítimos de mediano impacto medio. Incendios industriales, o estructurales cuyo impacto sea \leq a 10 viviendas.	Inundaciones severas, tsunami, Deslizamientos que afectan un área geográfica importante, sismos de gran magnitud. Accidentes aéreos y/o marítimos mayores. Incendios estructurales en sitios de afluencia masiva o comprometan \geq de 10 viviendas.	Sismo de gran magnitud y tsunamis. Accidentes aéreos y/o marítimos que involucran gran cantidad de personas o generan riesgos concatenados. Incendios industriales de gran impacto.	

*Los criterios para los Niveles 4 y 5, serán determinados por el organismo competente



15 INVENTARIO DE RECURSOS

Este punto corresponde a la fase de preparación, sin embargo es necesario inventarios que permiten conocer de manera detallada los tipos de recursos administrarlos en el marco de las operaciones de emergencia, y por ello, cada institución debe mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.

Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, las instituciones deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidar el inventario de los elementos con lo que se cuenta. Una vez preparados los inventarios, deben ser validados por la entidad coordinadora del POE en el nivel territorial. Por ello, en esta sección se brinda una guía frente a los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones.

Una guía de los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones, es:

Tabla 2. Tipo de recursos para las operaciones de emergencia

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
Personal disponible	El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
Información básica disponible	Esta información básica incluye entre otros aspectos: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales, incluyendo diurna, nocturna en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio-económicos, enfermedades endémicas al área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios y líneas vitales.
Vehículos, maquinaria y equipos especiales	Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.
Combustibles	Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento y distribución, capacidad, autonomía (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternativas.
Sistemas de comunicación	Se agrupan por sistemas. Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como beepers, telefonía celular y convencional y sistemas de los radio aficionados.
Alimentos	Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.
Suministros médicos	Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.
Sitios de concentración en caso de evacuación	Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.
Centros de servicios	Los centros de servicios son los núcleos básicos de los servicios públicos. Incluye los entes administrativos locales como la alcaldía y otros servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillados, redes de energía, telefonía, etc. Se deben describir redes, nodos y puntos vulnerables. En lo posible se debe incluir su capacidad y autonomía.



CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Planeación y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
Albergues y alojamientos temporales	Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características, capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.
Hospitales, centros y puestos de salud	Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra-referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.
Centros de reservas y suministros	Es deseable establecer unos centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipo.
Sistemas de alerta	Incluye los sistemas de comunicaciones, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los oficiales responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.
Voluntarios	La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.
Organismos no gubernamentales -ONG y sector privado	Existen muchos organismos no gubernamentales (ONG) que tienen a su disposición recursos humanos y otros recursos que pueden ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan. Se debe integrar el aporte del sector privado en todos los aspectos de preparación, respuesta, y recuperación.
Recursos financieros	Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, y en caso de desastre, puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
Recursos internacionales	En caso de desastre mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causan grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia Lima-Callao, Marzo 2011





V. SUB PROCESOS PARA LA RESPUESTA Y RESPONSABLES

16 SUB PROCESOS PARA LA RESPUESTA

Los sub procesos de Respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y a garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada sub proceso tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias

Como se ha mencionado anteriormente, ya están definidos los sub procesos, por lo que trataremos 6 de ellos, debido a que con relación al sub proceso de Movilización, este será tratado en el marco de la Ley de Movilización, y los protocolos que se establezcan para tal efecto, así mismo para el sub proceso de Comunicaciones este será tratado en un acápite específico, al ser una herramienta que contiene lineamientos para su implementación a nivel interinstitucional, e involucra no solo a las acciones de respuesta sino también en el monitoreo, alerta, rehabilitación y reconstrucción.

Específicamente para el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao, se han definido 40 tareas agrupadas en los 6 sub procesos, las cuales se enumeran en la página siguiente.

Tabla 3. SUB-PROCESOS Y TAREAS

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Oficina de Trabajo y Asesoría
 SUB-PROCESOS
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

	TAREAS
I.- Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia	1.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia 1.2 Información pública 1.3 Asuntos legales y administrativos 1.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN 1.5 Gestión de información y comunicaciones del COE 1.6 Coordinación de la cooperación internacional 1.7 Coordinación con otras regiones y el sector privado 1.8 Planificación de la recuperación económica y social
II.- Análisis Operacional	2.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados 2.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones 2.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento 2.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía 2.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 2.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros 2.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
III.- Búsqueda y Salvamento	3.1 Búsqueda y Rescate 3.2 Medidas de seguridad y de tránsito 3.3 Control de incendios 3.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo 3.5 Emergencias de materiales peligrosos
IV.- Salud	4.1 Atención pre hospitalaria 4.2 Atención hospitalaria 4.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre 4.4 Salud ambiental 4.5 Manejo de cadáveres y Disposición Final 4.6 Salud Mental
V.- Logística en la Respuesta	5.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 5.2 Administración de almacenes 5.3 Manejo de donaciones 5.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 5.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 5.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud alimentos y otros)
VI.- Asistencia Humanitaria	6.1 Empadronamiento 6.2 Techo de emergencia en lote 6.3 Instalación y manejo de albergues 6.4 Asistencia alimentaria 6.5 Asistencia no alimentaria 6.6 Dotación de agua temporal 6.7 Protección de grupos vulnerables 6.8 Reunificación familiar





16.1 PROPOSITO, ALCANCE, TAREAS Y ACTIVIDADES POR SUB-PROCESO DE RESPUESTA

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En los siguientes cuadros, se presenta el propósito, los alcances y las tareas para 6 sub proceso de Respuesta, desarrollándose adicionalmente las correspondientes tareas, el propósito, su alcance, y las actividades que deberán ser desarrolladas..

SUB PROCESO I. CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES	Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Autoridades de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población. La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.
TAREAS	TAREA 1.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia TAREA 1.2 Información pública TAREA 1.3 Asuntos legales y administrativos TAREA 1.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades – EDAN TAREA 1.5 Gestión de información y comunicaciones en el COE TAREA 1.6 Coordinación de la cooperación internacional TAREA 1.7 Coordinación con otras regiones del país y el sector privado TAREA 1.8 Planificación de la recuperación económica y social

IAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Tabla 1. Planificación integral y coordinación de la emergencia

PROPOSITO	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias y tomar decisiones para identificar objetivos estratégicos, los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como del manejo de los recursos y necesidades, con el fin de salvaguardar la población de manera eficaz y eficiente.
ALCANCES	La intervención inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los de las autoridades de Defensa Civil (Distritales, Lima Metropolitana, Región Callao y Nacional), los cuales tomando como base los POE (Distritales, Metropolitano - Región Callao y Nacional), planifican la atención de la emergencia específica a través de la definición de los objetivos, estrategias, asignaciones tácticas y de recursos, garantizando el adecuado seguimiento y ajustes necesarios durante todo el proceso de implementación.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Activación de Autoridades para el Manejo de la Emergencias o Desastre2. Verificación de las características del evento y activación de las Plataformas de Defensa Civil a Nivel Distrital, Provincial y Regional.3. Primera Reunión de la Plataforma de Defensa Civil.4. Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno5. Desarrollar acciones permanentes de la Plataforma de Defensa Civil.6. Cerrar operaciones de Emergencia e Inicio del Procesos de Reconstrucción





ARTIFICIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE INFORMACION REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 1.2 Información pública	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Brindar de manera oportuna recomendaciones al público sobre la afectación producida por la emergencia y las acciones de respuesta que se están efectuando para salvaguardar la vida, proteger los bienes públicos, privados y el medio ambiente, así como, alertar e instruir a las comunidades sobre las acciones y medidas que deben adoptar ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención inicia con el reporte que indica la ocurrencia de un evento que ha afectado a la comunidad y que ha ocasionado posibles daños. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados de prensa y de ruedas de información, al igual que el planteamiento de estrategias de comunicación y de concientización ciudadana que permitan prevenir situaciones de riesgo.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar a los encargados del manejo de medios de los comunicadores institucionales. 2. Acopiar información suficiente y debidamente validada. 3. Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión 4. Desmovilizar y cerrar operación.

STHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 1.3 Asuntos legales y administrativos	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Garantizar que las operaciones y actuaciones realizadas como respuesta ante un emergencia, se ejecuten con el apoyo, orientación y respaldo del marco jurídico vigente y velar porque la asignación de recursos se ejecute con criterios técnicos de previsión y racionalidad, de conformidad con los escenarios de desastre.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención se inicia con la evaluación de la necesidad de tomar decisiones extraordinarias como la declaración de la emergencia (nivel nacional, regional o distrital), toques de queda, etc. el análisis de las necesidades administrativas para implementar el Plan Acción Integral, la ejecución de los recursos de manera eficiente para que las operaciones estén respaldadas por el marco económico y jurídico adecuado, con base en las decisiones de las Autoridad de Defensa Civil y en la articulación de los diferentes niveles de gobierno.</p>



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDADES

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite, Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. Convocar la asesoría legal para la declaratoria de la emergencia y otras medidas extraordinarias.
2. Planificar y gestionar la destinación de los recursos económicos y humanos para la atención de la emergencia y la recuperación temprana.
3. Activar medidas de control interno para las acciones a desarrollar durante la respuesta y recuperación temprana.
4. Cerrar la operación y consolidar información

TAREA 1.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN

<p>PROPOSITO</p>	<p>Evaluar la situación después de un desastre y determinar las necesidades de la comunidad afectada a fin de priorizar las líneas de intervención para brindar una óptima atención y poder contrastar con las capacidades existentes y definir las necesidades de llamamientos nacionales o internacionales.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>Recopilar y consolidar información sobre la identificación y evaluación de daños en infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), establecimientos esenciales para la respuesta a emergencia (hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de policía, etc.), vivienda, centros educativos, centros de abastecimiento alimentario, etc. e identificar las necesidades de la comunidad afectada, mediante evaluaciones rápidas en la fase inicial de la emergencia y el levantamiento, cuantificación de daños, valoración económica y consolidación de la información con metodologías detalladas, en las fases posteriores, con el fin de proporcionar la información necesaria para la planificación del manejo de la emergencia y del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades –EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores. 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación





ESTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 1.5 Gestión de información y comunicaciones en el COE	
PROPOSITO	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través de los medios de comunicación de los Centros de Operaciones de Emergencia, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada en el proceso de toma de decisiones por parte de las Autoridades de Defensa Civil (Distrital, Provincial, Regional y Nacional).
ALCANCES	Inicia con la recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de rehabilitación.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar y registrar información sobre emergencia desde el inicio y de forma permanente 2. Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de la Plataforma de Defensa Civil. 3. Difundir las Decisiones de la Plataforma de Defensa Civil, a otros COE o a los diferentes responsables de los procesos de respuesta de acuerdo con los procedimientos. 4. Consolidar reporte final.

TAREA 1.6 Coordinación de la cooperación internacional	
PROPOSITO	Coordinar la efectiva, eficaz y oportuna asistencia humanitaria y soporte en las actividades de respuesta, a través de la cooperación internacional, dadas las condiciones propias de cada entidad de cooperación de acuerdo con las necesidades y los llamamientos de apoyo realizados.
ALCANCES	<p>Se inicia con el llamamiento de asistencia internacional de acuerdo con las necesidades establecidas por la autoridad nacional. Existen tres rutas de cooperación diferenciadas</p> <p>La información de la cooperación internacional se consolida en el COEN y sirve tanto de las autoridades nacionales como de los cooperantes internacionales para orientar las decisiones en relación a la respuesta, así como para la rendición de cuentas.</p>





CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Ciudadanía y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales.
2. Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos
3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro)
4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro)
5. Informe Final y cierre de operación

TAREA 1.7 Coordinación con otras regiones del país y con el sector privado

PROPOSITO	Asegurar la efectiva coordinación e integración con otras regiones del país y con el sector privado, para suplir las necesidades requeridas por las autoridades de Defensa Civil con el fin de dar una respuesta oportuna a la emergencia; buscando el respaldo de entidades u organismos que manejan infraestructura crítica, recursos clave, otros negocios e industrias y las entidades no gubernamentales relacionadas con la respuesta y recuperación.
ALCANCES	Se inicia el llamamiento de asistencia nacional de acuerdo con las necesidades, se elaboran los convenios o contratos específicos en caso de ser necesarios para la donación o adquisición de los servicios y/o bienes, con el correspondiente seguimiento y conformidad de lo recibido.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado) 2. Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado 3. Hacer seguimiento a los convenios contratos y/o acuerdos establecidos 4. Consolidar reportes parciales y final.

TAREA 1.8 Planificación de la recuperación económica y social

PROPOSITO	Brindar los lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción
ALCANCES	Se inicia con el análisis del nivel de afectación general de las viviendas, la infraestructura y el funcionamiento de los servicios básicos y sociales, de equipamiento y gestión, esto se realiza en base a la evaluación de daños y necesidades – EDAN y la coordinación con los responsables sectoriales. De la misma manera, se evalúa qué recursos técnicos y financieros son necesarios. Se establecen las prioridades para la gestión en la recuperación y se proponen los lineamientos con recomendaciones para su ejecución.



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Oficial de Gestión de Operaciones
Secretaría y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Recopilación de información de daños y pérdidas de impacto socio-económico2. Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación3. Priorizar los proyectos de recuperación y reconstrucción.4. Cerrar la operación y consolidar información.
--------------------	--

SUB PROCESO II ANALISIS OPERACIONAL

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentado y Archiv.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

<p>PROPOSITO</p>	<p>Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.</p>
<p>TAREAS</p>	<p>TAREA 2.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados TAREA 2.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones TAREA 2.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento TAREA 2.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía TAREA 2.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas TAREA 2.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros TAREA 2.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación</p>



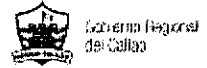


CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
COORDINADOR DE MONITOREO DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 2.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados

<p>PROPOSITO</p>	<p>Identificar y registrar cualitativa y cuantitativamente las características de los posibles eventos que se puedan desencadenar (tsunami, deslizamientos, rupturas de presas, inundaciones, incendios, etc.) a raíz del fenómeno principal, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder determinar sus posibles efectos y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y rehabilitación.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>Inicia con la evaluación y caracterización del evento principal y la notificación a las autoridades pertinentes para la generación de alertas en caso de la posible ocurrencia de tsunami u otros eventos peligrosos. Incluye el análisis de la información instrumental y los reportes del centro de alerta de tsunami a nivel internacional, el levantamiento y caracterización de los eventos desencadenados, el análisis de datos históricos y aplicación de experiencias anteriores con el fin de evaluar la posibilidad de la generación de otros eventos para fines de planificación de la respuesta a la emergencia y generación de alertas. Cubre el posterior análisis de las zonas afectadas identificando la distribución de la ocurrencia de fenómenos secundarios y la consolidación de la información, en las fases posteriores, para fines de documentación del evento y de planificación del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios. 2. Comunicación con las autoridades para la generación de ALERTA 3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta 4. Ejecución de plan de acción para activar proceso de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente. 5. Consolidar información y reportes 6. Entregar información a la PDC, para toma de decisiones. 7. Consolidar reporte final y cerrar la actividad.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.



CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 2.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones	
PROPOSITO	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de transporte (aéreo, marítimo, vial y ferroviario) y de comunicaciones (telefónica, celular, radio y satelital) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.
ALCANCES	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de transporte y telecomunicaciones, mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, el resguardo y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, e identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicaciones y formular Plan de Acción. 3. Informar y activación del Plan de Acción Inicial 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Ejecutar actividades iniciales de rehabilitación 6. Consolidar reporte final

TAREA 2.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento	
PROPOSITO	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de agua, y saneamiento (plantas de tratamiento, agua y alcantarillado) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.
ALCANCES	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y aseo, mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de





	<p>los daños con metodologías detalladas, para establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.</p>
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del EDAN 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, e identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y formular Plan de Acción. 3. Activar el Plan de Acción Inicial 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Ejecutar actividades iniciales de rehabilitación 6. Consolidar reporte final

TAREA 2.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía	
PROPOSITO	<p>Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio</p>
ALCANCES	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, oleoductos y poliductos), mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p>
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del EDAN 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, e identificar alternativas temporales de suministro de energía y formular Plan de Acción. 3. Activar el Plan de Acción Inicial 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Ejecutar actividades iniciales de rehabilitación 6. Consolidar reporte final

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Evaluación de Daños
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROPOSITO	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de las edificaciones e infraestructura pública esencial (COE's, estaciones de policía, bomberos, educación, salud), vivienda, y otras edificaciones públicas y privadas, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES	Identificar la distribución y estimación de la afectación de las edificaciones e infraestructura pública esencial (COE's, estaciones de policía, bomberos, educación, hospitales y otros), viviendas y otras edificaciones públicas y privadas, mediante evaluaciones rápidas, sobrevuelos de las zonas afectadas y/o imágenes satelitales, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y distribución de daños, valoración económica y consolidación de la información con metodologías detalladas, en las fases posteriores, para fines de planificación del manejo de la emergencia y del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos de evaluación de daños de edificaciones.2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades y formular Plan de Acción.3. Coordinar actividades iniciales de recuperación y/o demolición.4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños5. Entregar información al COER sobre los reportes de daños y avances en la restauración6. Consolidar reporte final





ANOMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 2.6 Estabilización y/o Demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros	
PROPOSITO	Organizar y coordinar las actividades para manejar estructuras inestables o que amenazan colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente con el fin de llegar a los lesionados en una estructura colapsada, restablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación
ALCANCES	Inicia con el monitoreo y la estabilización de estructuras afectadas y la demolición de aquellas que amenazan la seguridad pública; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, remoción, transporte y reaprovechamiento o disposición de escombros en los lugares previamente dispuestos para tal fin. Puede haber escombros contaminados que requieran su recolección, clasificación, separación, empaque, tratamiento y disposición adecuada
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y consolidar información sobre vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado. 2. Formular Plan de Acción y Validarlo en el PDC. 3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos. 4. Entregar información al COE y el área legal y administrativa para hacer seguimiento de procesos de aprobación de demolición y evacuación de estructuras. 5. Coordinar e implementar procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras 6. Hacer seguimiento a procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances. 7. Consolidar reporte final



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
TAREA 2.7 Evaluación de daños y restablecimiento del sector educativo

PROPOSITO	Garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, en busca de asegurar que los escolares tengan acceso a la educación en aulas temporales y puedan continuar su desarrollo normal dentro de un entorno seguro, a la espera de la construcción de nuevas instalaciones, así como asegurar que las escuelas existentes sean rehabilitadas o reciban las reparaciones de emergencia para garantizar la integridad de los estudiantes y profesores.
ALCANCES	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan sectorial de educación para el manejo de emergencia. Incluye la evaluación de daños de la infraestructura educativa y el restablecimiento de los servicios educativos
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Activación los Planes Institucionales de Emergencias.2. Determinar los daños y la capacidad de las instalaciones educativas de acuerdo con la valoración de afectación.3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros4. Ejecutar actividades iniciales de rehabilitación5. Desmovilización y cierre de la operación.





SUB PROCESO III. BUSQUEDA Y SALVAMENTO

THIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
REGIONAL DEL CALLAO

PROPOSITO	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
TAREAS	TAREA 3.1 Búsqueda y rescate TAREA 3.2 Medidas de seguridad y de tránsito TAREA 3.3 Control de incendios TAREA 3.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo TAREA 3.5 Emergencias de materiales peligrosos

TAREA 3.1 Búsqueda y Rescate	
PROPOSITO	Localización, clasificación y extracción de personas afectadas.
ALCANCES	La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta edificaciones colapsadas, áreas inundadas y/o accidentes vehiculares, aéreos, marítimos, entre otros, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y rescate, así como, la atención básica en salud in situ y en caso de ser necesario, el traslado a un centro de salud.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidente), Asegurar el área y formular plan de acción 4. Desarrollo de Actividades 5. Clasificación, atención y entrega de víctimas 6. Desmovilizar y cerrar la operación

CRISTHIAN TOMAS HERNANDEZ de Seguridad y de Tránsito
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROPOSITO	Garantizar la protección de la vida, el orden público y el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia.
ALCANCES	La intervención inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa de los primeros respondientes, es necesario el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidente), Asegurar el área y formular plan de acción 3. Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención 4. Desactivación y cierre de la operación
TAREA 3.3 Control de incendios	
PROPOSITO	Controlar y extinguir los incendios, cualquiera sea su naturaleza, garantizando protección de la vida y bienes.
ALCANCES	Se inicia con el reportes de ocurrencia de incendios iniciados por diferentes causas, como explosiones, ignición de elementos inflamables, entre otros, incluye la detección, control y extinción del incendio, así como la evacuación de personas afectadas y la atención básica de salud in situ.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Activar y desplazar unidades contra incendios 3. Instalar el Puesto de Mando(Comando de Incidente), Asegurar el área y formular plan de acción 4. Desarrollo de Actividades 5. Atender y entregar de víctimas 6. Desactivación y cierre de la operación





RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 3.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo	
PROPOSITO	Proteger a la población ubicada en zonas de riesgo mediante su traslado hacia zonas seguras.
ALCANCES	La intervención inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable en Defensa Civil, a través de la Declaración de Alerta. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar alarma y/o alerta de evacuación 2. Ejecución del Plan de Evacuación. 3. Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad de Defensa Civil (Presidente Regional o Alcalde) 4. Cerrar la operación

TAREA 3.5 Emergencias en Materiales Peligrosos	
PROPOSITO	Responder a incidentes en emergencias que involucren materiales peligrosos.
ALCANCES	La intervención se inicia con el aviso de un incidente que involucren materiales peligrosos, identificándolo, reconociéndolo y actuando hasta controlar la emergencia
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar y desplazar unidades especializadas 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidente), Asegurar el área y formular plan de acción 3. Asegurar el área y desarrollar actividades primaria 4. Atender y entregar de víctimas 5. Desactivación y cierre de la operación

Handwritten signature

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SUB PROCESO IV. SALUD

PROPOSITO	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres y disposición final.
TAREAS	TAREA 4.1. Atención pre hospitalaria TAREA 4.2. Atención hospitalaria TAREA 4.3. Vigilancia epidemiológica postdesastres TAREA 4.4. Salud ambiental TAREA 4.5. Manejo de cadáveres y disposición final TAREA 4.6. Salud mental

TAREA 4.1 Atención pre hospitalaria	
PROPOSITO	Atender en el menor tiempo posible a las personas afectadas en el lugar de la escena, con el fin de salvaguardar su salud y trasladarlas a un centro de atención de acuerdo al nivel de resolución requerida, en caso de ser necesarias.
ALCANCES	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia, implementación del ACV (área de concentración de víctimas) movilización de recursos de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad la de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado al centro de cuidados definitivos (hospital).
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia 2. Instalación del Área de Concentración de Víctimas (ACV) 3. Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de salud 4. Desmovilizar y cerrar la operación.





PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

TAREA 4.2 Atención hospitalaria	
PROPOSITO	Brindar atención médica oportuna a las personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad hospitalaria de acuerdo al nivel (instalaciones y recursos humanos) para atender a los pacientes desde el ingreso hasta al centro de salud hasta su rehabilitación.
ALCANCES	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan para la atención de pacientes de establecimientos de salud funcional hasta el término de la emergencia. Incluye la evaluación de daños de la infraestructura hospitalaria y restablecimiento de servicios de salud.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia. 2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud, de acuerdo con la evaluación de daños. 3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación. 4. Desmovilización y cierre de la operación

TAREA 4.3 Vigilancia epidemiológica post desastre	
PROPOSITO	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad al desastre, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.
ALCANCES	Incluye la evaluación del riesgo potencial epidémico, implementación del sistema de vigilancia epidemiológico en desastres, intervención de brotes epidémicos.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del riesgo potencial epidémico 2. Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. 3. Intervención de brotes epidémicos, de acuerdo al Plan elaborado 4. Monitoreo 5. Cerrar la operación.



TAREA 4.4 Salud ambiental	
<p>PROPOSITO</p> <p>RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>Evitar o mitigar el deterioro del medio ambiente y su efecto negativo en la salud de la población afectada como consecuencia de la manifestación de un evento adverso, incluyendo el rescate y asistencia de animales afectados.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>Se inicia con la vigilancia, control y monitoreo de la calidad de agua, alimentos y bebidas residuos sólidos, manejo y disposición de excretas y agua residual, control vectorial, incluyendo la asistencia de animales afectados.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico. 2. Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis. 3. Asistencia veterinaria. 4. Cerrar la operación

TAREA 4.5 Manejo de cadáveres y Disposición Final	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Ubicación, recuperación, recepción e inhumación de víctimas fatales (cuerpos sin vida), y disponerlos en áreas predeterminadas para su posterior manejo por el Sistema Forense del Ministerio Público (SFRD).</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el SFRD-MP para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar e instalar el SOF y despachar recursos 2. Ubicación y recuperación 3. Traslado a zona predefinida y disposición temporal 4. Acompañamiento de familiares 5. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos. 6. Disposición final 7. Desmovilización y cierre de la operación





ARTIFICIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
LA FIEL DE MEMORIA QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

ISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivación

TAREA 4.6 Salud mental	
PROPOSITO	Brindar la atención de salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos mentales.
ALCANCES	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan para la atención en salud mental de la población afectada.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil la intervención, de acuerdo a su Plan2. Activación y movilización de brigadas de intervención.3. Desmovilización y cierre de la operación.

SUB PROCESO V. LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

<p>PROPOSITO</p>	<p>Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logisticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, metropolitano, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.</p>
<p>TAREAS</p>	<p>TAREA 5.1. Inventario de recursos y evaluación de necesidades logisticas TAREA 5.2. Administración de almacenes TAREA 5.3. Manejo de donaciones TAREA 5.4. Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) TAREA 5.5. Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) TAREA 5.6. Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros)</p>





CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 5.1 Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas	
PROPOSITO	Determinar las necesidades de la comunidad afectada y de los organismos encargados de la respuesta y rehabilitación como resultado de la evaluación de los daños después del desastre y contrastar con las capacidades existentes a fin de determinar la necesidad de brindar recursos complementarios y establecer las diferentes alternativas de adquisición (compras, préstamos, convenios, contrataciones y/o llamamientos de apoyo nacionales o internacionales).
ALCANCES	El proceso inicia con el análisis de los requerimientos y de los recursos disponibles a partir de la consolidación de la información del EDAN y de los informes de los responsables de las diferentes tareas, con el fin de determinar las capacidades existentes, priorizar los recursos e informar a la autoridades pertinentes sobre los vacíos efectivos para la atención adecuada de la comunidad afectada y sobre las necesidades de recursos complementarios.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar, analizar y consolidar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE 2. Acopiar y consolidar información complementaria 3. Monitoreo permanente de la existencia de recursos 4. Consolidar reporte final

TAREA 5.2 Administración de almacenes	
PROPOSITO	Garantizar procedimientos efectivos para el aprovisionamiento y distribución de suministros para las entidades responsables del manejo de la emergencia y para la población afectada.
ALCANCES	Inicia con la identificación de las necesidades a partir de los reportes de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos, la adquisición, el transporte desde la fuente, la recepción y registro de los recursos en el inventario, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución, el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de la emergencia y de la distribución de los suministros destinados a los damnificados, ya provengan estos materiales de provisiones adquiridas por las propias organizaciones a cargo, la solidaridad internacional, o las donaciones locales.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con el COE para inicio de la atención 2. Priorizar y organizar la distribución de los suministros 3. Aprovisionar recursos 4. Distribuir de acuerdo a las prioridades 5. Gestionar y controlar inventarios 6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios.



TAREA 5.3 Manejo de donaciones
CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROPOSITO	Lograr el uso eficiente y efectivo de las donaciones (materiales y monetarias) para el apoyo a las diferentes tareas de la emergencia.
ALCANCES	Incluye los esfuerzos para maximizar el uso de estos recursos, iniciando a partir de la información sobre la identificación de necesidades de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos (reportes preparados por las Tarea 6.1 Inventario de recursos y evaluación de necesidades y la Tarea 6.2 Administración de almacenes), la solicitud de donaciones a través de diferentes medios como campañas de información pública (coordinada con la Tarea 5.2 Información Pública), el transporte desde la fuente, la recepción, clasificación y registro de inventarios, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución y el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de almacenes y/o de la distribución directa de los suministros destinados a los damnificados, y la disposición de los bienes no necesitados.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones 2. Aceptar y consolidar donaciones y servicios voluntarios 3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades 4. Controlar y hacer seguimiento 5. Consolidar reporte final

TAREA 5.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, movilidad)	
PROPOSITO	Proveer los recursos de personal, equipos informáticos o pesados, instalaciones, movilidad y cualquier otro apoyo requerido para asistir al manejo de la emergencia de acuerdo con las demandas que las diferentes entidades responsables del manejo de las tareas de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES	El proceso inicia con la identificación de los recursos necesarios para la atención de la emergencia e incluye la solicitud y adquisición de recursos, así como la movilización de los mismos a los puntos y personas de contacto establecidas y la actualización permanente de la información.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de recursos 2. Solicitar y adquirir los recursos requeridos 3. Movilizar los recursos 4. Hacer seguimiento y reportar al COE, sobre la evolución de la respuesta en relación con la presente actividad 5. Recuperar y desmovilizar 6. Consolidar reporte final





TAREA 5.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (Movilidad)	
PROPOSITO	Organizar y coordinar los medios de transporte disponibles de acuerdo con las necesidades de desplazamiento de recursos que demandan las diferentes entidades que participan en el manejo de la emergencia.
ALCANCES	Inicia con la identificación de recursos y medios de transporte disponibles (terrestres, aéreos, marítimos y ferroviarios), la coordinación y gestión para apoyar las necesidades y requerimientos de apoyo de desplazamiento de suministros, recursos técnicos, equipos, materiales, personal encargado del manejo de la emergencia, población afectada, el seguimiento a las movilizaciones hechas, la información sobre las actividades al COE, cierra con la desmovilización y el reporte de actividades
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles. 2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. 3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados 4. Entregar información al COER sobre la evolución de la respuesta en relación con la presente función. 5. Consolidar reporte final

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TAREA 5.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros)	
PROPOSITO	Proveer los recursos, asistencia técnica, capacidades y cualquier otro apoyo requerido para contribuir en la seguridad y evitar los riesgos a la salud de las personas que trabajan en las labores de respuesta y rehabilitación
ALCANCES	Anticipar, reconocer, evaluar, comunicar y controlar los riesgos a la salud y la seguridad de las personas que trabajan en la respuesta a la emergencia y las labores de rehabilitación y brindar los recursos de asistencia técnica, las capacidades y el soporte necesario.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del manejo de la emergencias 2. Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias. 3. Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores 4. Entregar información al COE para toma de decisiones. 5. Consolidar reporte final



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SUB PROCESO VI. ASISTENCIA HUMANITARIA

<p>PROPOSITO</p>	<p>Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.</p>
<p>TAREAS</p>	<p>TAREA 6.1. Empadronamiento TAREA 6.2. Techo de emergencia en lote TAREA 6.3. Instalación y manejo de albergues TAREA 6.4. Asistencia alimentaria TAREA 6.5. Asistencia no alimentaria TAREA 6.6. Dotación de agua temporal TAREA 6.7. Protección de grupos vulnerables TAREA 6.8. Reunificación familiar</p>

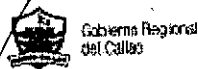
<p>TAREA 6.1 Empadronamiento</p>	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Establecer el número de personas afectadas/ damnificadas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos con el fin de organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer sus necesidades básicas primarias.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención inicia con la existencia de personas afectadas o damnificadas, que han perdido sus bienes o parte de ellos y que requieren atención para satisfacer necesidades básicas. Esta tarea incluye la identificación, caracterización y cuantificación de la población afectada, desaparecida, fallecida, y/o en riesgo, así como el conocimiento de sus necesidades básicas debidas a la ocurrencia del evento. Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables, necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales y domésticas; tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables. Adicionalmente es importante identificar la existencia de redes y mecanismos sociales con los que cuenta la comunidad los cuales podrían apoyar mecanismos de ayuda a la población.</p>





PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo

<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo al Plan 2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3. Desplazarse y llegar a la zona de impacto. 4. Realizar actividades de empadronamiento de acuerdo a los protocolos establecidos. 5. Procesamiento, evaluación de la información levantada y cierre de la operación.
---------------------------	--

<p>TAREA 6.2 Techo de emergencia en lote</p>	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Proveer materiales y diseños adecuados de vivienda temporal a las familias afectadas por un evento desastroso que les permita instalar su alojamiento en el lote de su propiedad, previa evaluación y en condiciones de seguridad.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las personas afectadas y daños de las viviendas y prosigue con la distribución de materiales y el apoyo necesario para acceder a servicios públicos. Esta tarea requiere de la asistencia de la población organizada y/o de las brigadas capacitadas para esta tarea.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil, la intervención de acuerdo al Plan 2. Articulación con sectores y actores locales organizaciones de base. 3. Distribución de techo en desplazarse y llegar a la zona de impacto. 4. Realizar actividades de empadronamiento de acuerdo a los protocolos establecidos. 5. Procesamiento, evaluación de la información levantada y cierre de la operación.

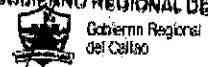
TAREA 6.3 Instalación y manejo de albergues	
<p>CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p> <p>PROPOSITO</p>	<p>Albergar temporalmente a la población que resulte afectada durante una emergencia por daños en sus viviendas o por evacuación de zonas de riesgo, asegurándose que exista el número suficiente de albergues con condiciones satisfactorias de salud y seguridad.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención se inicia con la existencia de personas afectadas por un evento catastrófico, las cuales perdieron su vivienda, se encuentran emplazadas en zonas de riesgo, y/o no tienen acceso a servicios básicos. Esta tarea considera el número de familias y personas a albergar, el reconocimiento de áreas seguras para la instalación de albergues, el montaje de albergues e instalación de servicios públicos (distribución de agua potable, prestación de servicio de energía y comunicaciones y disposición adecuada de excretas y desechos sólidos) y medidas de protección.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil, la intervención de acuerdo al Plan 2. Activar, desplazar y disponer brigadas para instalación y montaje de albergues con participación de población. 3. Instalación y administración de albergues temporales 4. Organización de la población 5. Monitoreo del funcionamiento 6. Desinstalación de albergues 7. Cierre de la operación

TAREA 6.4 Asistencia alimentaria	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada, teniéndose en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, tercera edad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención se inicia con la identificación de las personas afectadas, las cuales perdieron su seguridad alimentaria (perdida de bienes, parte de ellos y/o que no tienen posibilidades de acceder a la compra y preparación de alimentos). Esta tarea incluye el conocimiento de las demandas alimentarias, la planificación, provisión, entrega, y control de la asistencia alimentaria y si es el caso, la preparación comunitaria de alimentos.</p>



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Defensa Civil y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo al Plan 2. Activar la atención de asistencia alimentaria de corto plazo (inicial). 3. Diseño y aplicación de programas de asistencia alimentaria de mediano plazo 4. Evaluación de la seguridad alimentaria 5. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales (Lucha Contra la Pobreza, Desnutrición etc.) 6. Cierre de la operación
--------------------	--

TAREA 6.5 Asistencia no alimentaria	
PROPOSITO	Suministrar artículos de abrigo, menaje, y elementos de limpieza y aseo personal a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de complementar las necesidades básicas, las cuales deben darse a tiempo y en buenas condiciones.
ALCANCES	Cubrir las necesidades de las personas afectadas por un evento catastrófico, las cuales perdieron sus bienes o parte de ellos. Esta tarea incluye el conocimiento del número de familias y personas a brindar la asistencia no alimentaria, la planificación, provisión de suministros y entrega de suministros en los albergues y zonas de impacto
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil, la intervención de acuerdo al Plan 2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria 3. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. 4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria 5. Cerrar la operación.

CRISTHIAN ANRE AIBRO, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo,
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

<p>PROPOSITO</p>	<p>Verificar y garantizar la calidad y cantidad del suministro de agua para la población en general, hasta la rehabilitación de los servicios públicos.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención se inicia con el análisis de la información para identificar los volúmenes de agua necesarios y los puntos de abastecimiento a la población; la intervención termina con el abastecimiento y restablecimiento de los servicios de agua a la población.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil, la intervención de acuerdo al Plan 2. Activar y disponer equipos de dotación/instalación de suministros de aguas. 3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entrega de agua y/o suministros para su potabilización. 4. Monitorear/mantener los sistemas instalados y/o dotación periódica de agua temporal. 5. Desinstalar sistemas provisionales de agua 6. Cierre de la operación y reporte.

<p>TAREA 6.7 Protección de grupos vulnerables</p>	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Velar y garantizar el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia, que por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.</p>
<p>ALCANCES</p>	<p>La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil, la intervención de acuerdo al Plan 2. Activar y disponer equipos interdisciplinarios. 3. Evaluar grupos vulnerables, reporte de situación a la PDC 4. Monitoreo permanente, de la atención de grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación.



TAREA 6.8 Reunificación familiar	
PROPOSITO	Promover y apoyar las acciones orientadas a la ubicación de personas desaparecidas o perdidas por causa de un evento de gran magnitud, con el fin de reunir a los miembros de los grupos familiares y sus allegados.
ALCANCES	La intervención inicia con el reporte de personas desaparecidas o perdidas luego de la ocurrencia de un desastre. La tarea incluye la conformación de una base de datos de las personas desaparecidas (nombre, género, edad, última ubicación, vestimenta, caracterización especial, etc.) y la disponibilidad de diferentes medios de comunicación (radio, televisión, web, etc.) para divulgar ampliamente el nombre de las personas que están siendo buscadas y la localización de las personas encontradas.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil, la intervención de acuerdo al Plan 2. Elaborar registro de personas desaparecidas. 3. Actualizar registro de personas desaparecidas. 4. Derivar casos a instancias correspondientes. 5. Cierre de la operación.

17. RESPONSABLES POR SUB-PROCESO DE RESPUESTA

A continuación, se presentan las matrices donde las entidades que participan como responsables o de apoyo, así como las actividades que se desarrollan, permitiendo la actuación coordinada de los diversos actores y facilitando las acciones de respuesta.

Se debe tener en cuenta que se deberán hacer la actualización periódica de los sub procesos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada uno de las tareas. En el marco del PROE-CALLAO, es fundamental que se logren los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de los recursos.

SUB PROCESO I - CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES - SUB PROCESO DE RESPUESTA - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo		SUB PROCESO I. CONDUCCION Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA								
		1.1 PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA	1.2 INFORMACION PUBLICA	1.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	1.4 COORDINACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	1.5 GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL COE	1.6 COORDINACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	1.7 COORDINACION CON OTRAS REGIONES DEL PAIS Y EL SECTOR PRIVADO	1.8 PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL	
COORDINADOR NIVEL DE LA REGION CALLAO		PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO / GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL CALLAO / GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL - GRC								
REGION CALLAO	1	PRESIDENTE REGIONAL DEL CALLAO - GRC	RP	R			R	R	RP	
	2	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC	RP	R	R	RP	RP	RP	R	
	3	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO - GRC		RP						
	4	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION - GRC			RP					
	5	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - GRC	A		RP		A	A		
	6	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL - GRC					RP		A	
	7	GERENCIA GENERAL REGIONAL - GRC	R	A	R			RP		
	8	GERENCIA R DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - GRC	R						RP	

SUB PROCESO II - ANALISIS OPERACIONAL

"PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES - SUB PROCESO DE RESPUESTA - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo		SUB PROCESO II - ANALISIS OPERACIONAL							
		2.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O, INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	2.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	2.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	2.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	2.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	2.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS	2.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION	
COORDINADOR NIVEL DE LA REGION CALLAO		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRC							
REGION CALLAO	1	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC	RP	A	A	A	RP	A	A
	2	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRC		RP	A	A	R	RP	A
	3	GERENCIA PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS - MPC		R	A	A		A	A
	4	SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL) Y OTRAS EPS			RP				
	5	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA LIMA DEL NORTE (EDELNOR)			A	RP			
	6	GOBIERNOS LOCALES (DISTRITALES Y PROVINCIAL DEL CALLAO)					R	RP	
	7	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION / UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL)							RP
	8	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC) - (PROVIAS NACIONAL)	R	R				A	
	9	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION (OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL) - GRC					R		
	10	GERENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE URBANO - MPC		R					
	11	DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION (DHN) MARINA DE GUERRA DEL PERU - MG	R						
	12	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL		R					
	13	DP WORLD - APM TERMINAL (EMPRESA CONCESIONARIA DE LOS MUELLES DEL CALLAO)		A					
	14	LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS - AEROPUERTO JORGE CHAVEZ		R					
	15	FERROVIARIAS ANDINAS (EX ENAFER)		R					
	16	EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA MUNICIPAL CALLAO (ESLIMP)			R			R	
	17	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - Y COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A	A	A
	18	DIRECCION REGIONAL DE SALUD - DIRESA		A	A	A	A	A	A
	19	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - GRC			A			A	



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

SUB- PROCESO III - BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

ISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES - SUB PROCESOS DE RESPUESTA - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo		SUB PROCESO III - BÚSQUEDA Y SALVAMENTO						
		3.1 BUSQUEDA Y RESCATE	3.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO	3.3 CONTROL DE INCENDIOS	3.4 EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	3.5 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS		
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGION CALLAO		DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES CUERPO GENERAL DE BOMBEROS / GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL - GRC						
REGION CALLAO	1	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS V° COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	RP		RP	A	RP	
	2	POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) - 20 DIRECCION TERRITORIAL CALLAO	A	RP			RP	
	3	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC						
	4	E.P. - AVIACION DEL EJERCITO	A	R			A	
	5	MARINA DE GUERRA DEL PERU : II ZONA	A					A
	6	DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA) - GRC	A					
	7	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	A					
	8	SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA	A	R	A		A	
	9	GAS NATURAL DE LIMA Y EL CALLAO S.A (CALIDDA)						A
	10	SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL) Y OTRAS EPS	A		A			A
	11	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA LIMA DEL NORTE (EDELNOR)	A	A	A		A	A
	12	ONGs Y EMPRESAS PRIVADAS	A		A		A	A

SUB PROCESO IV - SALUD

"PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES - SUB PROCESOS DE RESPUESTA - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo		SUB PROCESO IV. SALUD						
		4.1 ATENCION PREHOSPITALARIA	4.2 ATENCION HOSPITALARIA	4.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRE	4.4 SALUD AMBIENTAL	4.5 MANEJO DE CADAVERES Y DISPOSICION FINAL	4.6 SALUD MENTAL	
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGION CALLAO		DIRECCION REGIONAL DE SALUD - DIRESA						
REGION CALLAO	1	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS V° COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	RP		A	A	A	RP
	2	DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA) - GRC	RP	R	RP	RP		R
	3	MINISTERIO PUBLICO (MEDICINA LEGAL) - MORGUE	A	A				
	3A	DIVISION MEDICO LEGAL-MORGUE						
	4	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	R	RP	R	A	A	R
	5	DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA) - GRC	R	R	R	R	A	R
	6	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN	A	R	R	A	A	R
	7	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - LUIS NEGREIROS	A	R	R	A	A	R
	8	INSITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "ADRIANA REBAZA"	A	A	A	A		
	9	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	R	A	R	A	A	R
	10	CENTRO MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR "SANTIAGO TAVARA"	R	A	R	A	A	R
	11	HOSPITAL NACIONAL "SAN JOSE"	A	A	R	A	A	R
	12	POLICLINICO PNP "LA PERLA"	A	A	R	A	A	R
	13	SANIDAD GRUPO N° 8 FUERZA AEREA DEL PERU	A	A	R	A	A	R
	14	SANIDAD EJERCITO	A	R	R	A	A	R
	15	CLINICA SAN JOSE						
	16	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA LIMA DEL NORTE (EDELNOR)	A	A	A	A	A	R
	17	COLEGIO MEDICO DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A	R
	18	COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A	R
	19	COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A	R
	20	UNIVERSIDAD DEL CALLAO	A	A	A	A	A	R
	21	INSTITUTO SUPERIOR "SIMÓN BOLIVAR"	A	A	A	R	A	R
	22	BENEFICENCIA				R	RP	
23	MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO							
INSTITUCIONES PRIVADAS APOYO								



SUB PROCESO V. LOGISTICA EN LA RESPUESTA

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES - SUB PROCESO DE RESPUESTA - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo		SUB PROCESO V. LOGISTICA EN LA RESPUESTA						
		5.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGISTICAS	5.2. ADMINISTRACION DE ALMACENES	5.3. MANEJO DE DONACIONES	5.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	5.5. COORDINACION Y MANEJO MEDIOS DE TRANSPORTE	5.6. MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES	
REGION CALLAO		GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC						
1	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC							R
2	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (GRC)							
3	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRC	A					R	A
4	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION - GRC		R	R	R	R	R	R
4A	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION (OFICINA DE LOGISTICA) - GRC			R	R			R
4B	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION (OFICINA DE RECURSOS HUMANOS) - GRC							
5	ENCARGADO DE LOGISTICA DEL COER - GRC	R			R			
6	GERENCIA R DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - GRC	A	A	R	A	A	A	A
7	MARINA DE GUERRA DEL PERU - II ZONA	A			A	A	A	A
8	AVIACION DEL EJERCITO					A		
9	LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS - AEROPUERTO JORGE CHAVEZ				A	A	A	A
10	RANSA OPERADOR LOGISTICO	A	A	A	A	A	A	A
11	PAY PAY						A	
12	FUERZA AEREA DEL PERU (FAP) - GRUPOS AEREOS 3 Y 8	A						
13	TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	A	A					
14	NEPTUNIA	A	A					
15	SWISSPORT	A	A					
16	DP WORLD - APM TERMINAL (EMPRESA CONCESIONARIA DE LOS MUELLES DEL CALLAO)			A			A	
17	DUBAI PORTS			A				
18	OBISPADO CALLAO (CARITAS)	A		A				
19	FERROVIARIAS ANDINAS (EX ENAFER)						A	
20	REFINERIA LA PAMPILLA					A		
20	ONGs	A	A	A	A	A	A	A

SUB PROCESO VI - ASISTENCIA HUMANITARIA

"PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES - SUB PROCESO DE RESPUESTA - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo		SUB PROCESO VI - ASISTENCIA HUMANITARIA							
		6.1 EMPADRONAMIENTO	6.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	6.3 INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	6.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	6.5 ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	6.6 DOTACION DE AGUA TEMPORAL	6.7 PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES	6.8 REUNIFICACION FAMILIAR
REGION CALLAO		GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - GRC							
1	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - GRC	R			R			R	R
2	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC				R		R	A	A
3A	MIMDES - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INADIF)	A		A					
3B	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS)	A						R	
4	SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL) Y OTRAS EPS			A					
5	GOBIERNOS LOCALES (DISTRITALES Y PROVINCIAL DEL CALLAO)		R	R					
6	BENEFICENCIA PUBLICA DEL CALLAO Y/O MPC	A		A				R	A
7	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION / UNIDADES GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL)	A		A				A	
8	OBISPADO CALLAO (CARITAS)	A				R		R	
9	DIRECCION EMERGENCIA MUJER							A	
10	MINISTERIO DE JUSTICIA- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)	A						R	
11	MINISTERIO PUBLICO								A
12	DIRECCION REGIONAL DE SALUD			A	A		A	A	
13	ONGs - EMPRESAS PRIVADAS	A	A	A	A	A	A	A	A

* Sujeto a Modificación por directivas nacionales





CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18. GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES –GIRED

Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la normatividad respectiva

Son entidades de primera respuesta las siguientes:

- a) Fuerzas Armadas
- b) Policía Nacional del Perú
- c) Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- d) Sector Salud: (Dirección de Salud, Seguro Social de Salud, ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FF.AA. y Sanidad de la PNP).
- e) Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- f) Cruz Roja Peruana
- g) Población organizada
- h) Brigadas de Defensa Civil, previamente registrados en el COER-CALLAO
- i) Guardia Regional del Callao

La autoridad del nivel de gobierno correspondiente, establecerá los mecanismos para identificar, organizar y establecer la participación activa de las instituciones anteriormente señaladas, lo cual deberá estar plasmado en los respectivos planes de operaciones, de contingencia y protocolos de actuación.

19. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Una adecuada intervención en situaciones de emergencia/desastre se fundamenta en una evaluación realizada en forma oportuna y precisa, reflejando las condiciones reales, las capacidades locales y los recursos disponibles. Los protocolos según USAID/ OFDA, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos deben indicar de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Modelo de Protocolos de Actuación

Fase I Activación

Recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante. Confirme la ocurrencia precisando información sobre tipo de evento, severidad, cobertura geográfica y población afectada inicialmente

Fase II Verificación

Verificación del COE la información que se está recepcionando

Active y convoque a los miembros del PDC y a los responsables de los Sub Procesos de Respuesta

Verificar y revisar los planes existentes, así como los protocolos

Aplicar el Plan de convocatoria (rombo de llamada o establecimiento de llegada al COE) de las autoridades y funcionarios para la toma de decisiones, tomando en cuenta su participación en los sub procesos de Respuesta





CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fase III Reunión PDC

Evaluar la afectación del desastre y analizar la información
repcionada, con el objeto de tener una dimensión sobre la
magnitud del evento

Definir las prioridades de atención, la capacidad de respuesta y la
necesidad de solicitar apoyo externo

Tabla 4.- ESQUEMA GENERAL DE ACTUACIÓN

SECUENCIA	ACTIVIDADES GENERALES
ACTIVACIÓN	1. Recibe información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante. Confirme la ocurrencia de éste, precisando información sobre tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y población afectada inicialmente.
VERIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL AUTORIDADES DE DEFENSA CIVIL	2. Verificar por intermedio del COE la información recepcionada a través de los diferentes canales de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Las características del evento y sus posibles impactos • Los avances en la respuesta inicial • Condiciones de las instalaciones de la Sala de Crisis o sitio de reunión pre establecido en el COE. 3. Active y convoque a los miembros del PDC y a los responsables de coordinar los sub procesos de respuesta. 4. Verificar y revisar los planes existentes, así como los protocolos establecidos para tal fin. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Contingencia de Emergencia y Protocolos de actuación para eventos de gran magnitud. 5. Aplicar el Plan de Convocatoria (rombo de llamada) <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de funcionarios con capacidad de decisión. • Forma de comunicaciones confiable entre autoridades, secretario técnico, encargado del COE y jefe de Defensa Civil. • Asignar funciones a responsables de sub procesos de respuesta
REUNIÓN DE AUTORIDADES EN DEFENSA CIVIL	6. Evalúa la afectación del desastre y analiza la información proveniente de las distintas fuentes, con la finalidad de tener la dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. 7. Define las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y los aspectos logísticos con que cuenta, con la finalidad de pedir apoyo externo. 8. Convocar a una conferencia de Prensa en coordinación con el Gobierno Regional del Callao.

En tal sentido las instituciones involucradas y de primera respuesta, deberán definir y establecer los protocolos en forma consensuada, con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones, la superposición de funciones, y establecer una base de datos confiable para las estadísticas respectivas.

20. NIVELES DE RESPONSABILIDAD RESPECTO A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.-

El **Alcalde Distrital**, en su calidad de Autoridad Política y Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de preparación, de atención de la emergencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad respectiva. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de emergencia, con el concurso de las instituciones que integran su Plataforma de Trabajo de Defensa Civil, y mediante las Organizaciones de Primera Respuesta de su jurisdicción (Brigadas Especializadas de Primeros Auxilios, Rescate, Materiales Peligrosos, etc., Cuerpo de Bomberos



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS, DOCUMENTACION Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Voluntarios, Brigadas Especializadas de las Empresas de la jurisdicción y otras). Cuando el nivel de la emergencia rebasa las capacidades locales, deberá recurrir al Gobierno Provincial.

El Alcalde Provincial, en su calidad de Autoridad Política y Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil, es el responsable solidario respecto al proceso de preparación y de atención de la emergencia por sus Alcaldes Distritales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la normatividad respectiva.

A tal efecto, deberá apoyar con equipos, materiales y recursos humanos en las operaciones de emergencia, con el concurso de las instituciones que integran su Plataforma Distrital de Trabajo de Defensa Civil, y mediante las Organizaciones de Primera Respuesta de su jurisdicción (Brigadas de la Municipalidad Provincial, Brigadas de Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Empresas de la Zona y otras). Cuando el nivel de la emergencia rebasa las capacidades locales, deberá recurrir al Gobierno Regional del Callao.

El Presidente Regional, en su calidad de máxima Autoridad Política y Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Plataforma de Trabajo de Defensa Civil Regional, Presidente del Sistema Regional de Defensa Civil, por lo tanto es el responsable solidario respecto al proceso de preparación y de atención de la emergencia por sus Alcaldes Provinciales y Distritales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la normatividad respectiva.

Deberá apoyar las operaciones de emergencia con equipos, materiales y recursos humanos, a través de las instituciones que integran su Plataforma Regional de Trabajo de Defensa Civil, y mediante las Autoridades Regionales de los Sectores del Gobierno Central, las Presidencias de la Plataforma Provincial de Trabajo de Defensa Civil y las Organizaciones de Primera Respuesta de su jurisdicción (Brigadas de la Municipalidad Provincial, Brigadas de Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Empresas de la Zona y otras). Cuando el nivel de la emergencia rebasa las capacidades regionales, deberá recurrir al INDECI a fin de coordinar las acciones de apoyo del SINAGERD.

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

JHIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

La Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ORGANIZACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias o desastres, con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

La estructura funcional se basa en el Sistema de Comando de Incidentes SCI, desarrollado en Estados Unidos y utilizado ampliamente a nivel internacional, como una herramienta de comando, coordinación y control de la respuesta a una situación de emergencia, facilitando que diferentes grupos realicen actividades comunes y tengan procedimientos estandarizados.

Se soporta en una organización modular, que combina e incorpora todos los elementos necesarios de personal, instalaciones, equipo, procedimientos y comunicaciones, según el tipo, la magnitud, el tamaño y la complejidad de la emergencia o del desastre, con la participación de los diferentes niveles de gobierno – nacional, regional, provincial, distrital – así como del sector privado y las organizaciones no gubernamentales. La implementación del modelo en los diferentes niveles territoriales asegura que los responsables cuenten con un conjunto de principios comunes para responder y controlar el incidente.

21.- SISTEMA DE COMANDO Y COORDINACIÓN

Según el enfoque establecido por el Sistema Comando de Incidente, la administración de las emergencias parte normalmente de la definición de un único coordinador de la emergencia o comandante del incidente y de 4 secciones para desarrollar las actividades: operación; logística; planeamiento; y administración, jurídica y finanzas. Como áreas básicas que apoyan la efectividad del comando y la coordinación, se tienen: seguridad, enlace e información. Para efectos del presente Plan de Operaciones de Emergencia se han considerado como parte del grupo de coordinación, las secciones de planificación y de administración jurídica y finanzas como se observa en la figura de la página 48.

Este sistema busca mantener el alcance de control (se considera que el número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente está entre 3 y 7) y se puede contraer o expandir en función del nivel de la emergencia; es decir, la estructura puede ser desplegada total o parcialmente, en el contexto del peligro y de la clasificación de la emergencia, permitiendo potenciar la respuesta, la entrega de recursos y los niveles de coordinación adecuados para cada caso.

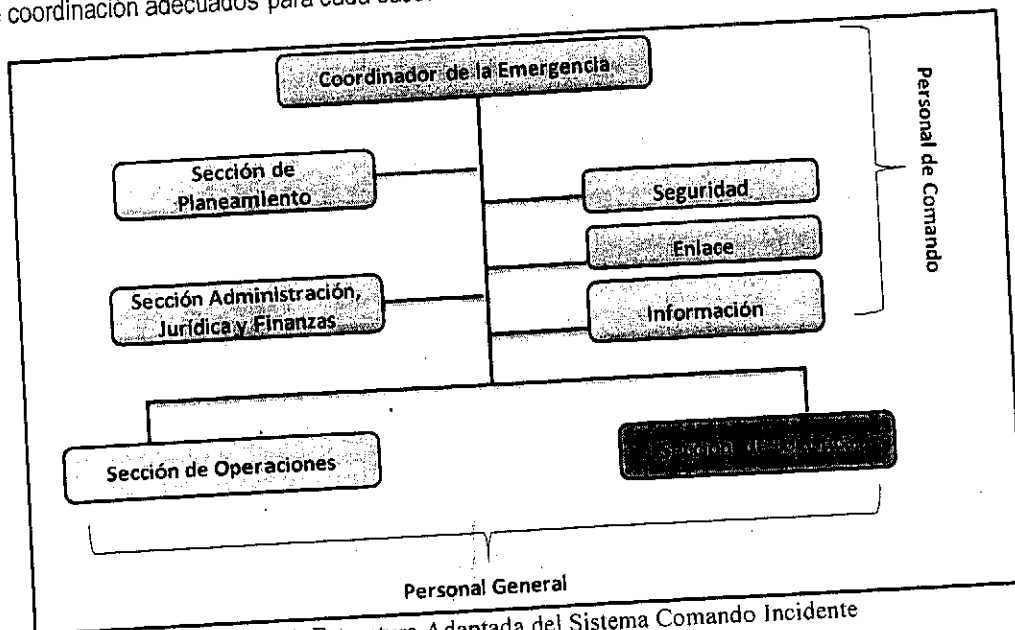


Figura 4. Estructura Adaptada del Sistema Comando Incidente

Las tareas y sub-procesos se han distribuido de acuerdo con el esquema adaptado de la administración de emergencias propuesta por el Sistema Comando Incidente, tal estructuración se muestra a continuación:



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS EN LA REGION DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

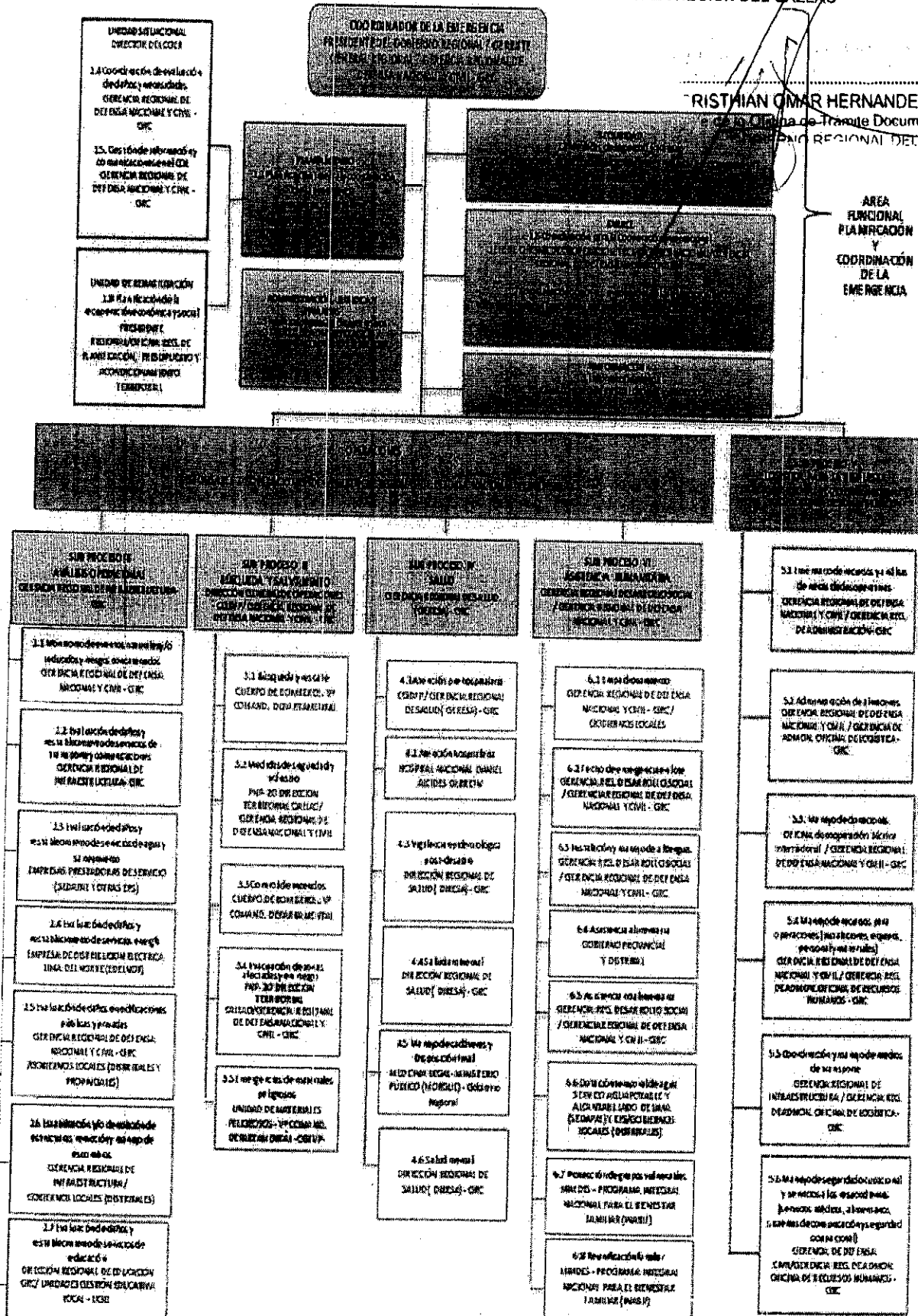


Figura 5. Estructura Funcional para la Atención de Emergencias: Procesos y Tareas de Respuesta

En cada emergencia o desastre específico se debe evaluar las tareas que se deben implementar y la
 CRISTINA MARÍA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ se sugieren los siguientes grados de despliegue en función de los niveles de
 Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Tabla 5. Despliegue del Comando Incidente en función del nivel de emergencia

Sección	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Operación	✓	✓	✓
Logística	✓	✓	✓
Planeamiento		✓	✓
Administración, Jurídica y Finanzas		✓	✓
Seguridad / Enlace / Información	✓	✓	✓

21.1 Personal de Comando o Coordinación de la Emergencia

Coordinador de la Emergencia/Comandante del Incidente es el responsable de todas las actividades que se
 deriven de la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y de la aprobación,
 solicitud y descargo de los recursos.

El apoyo para las actividades de la Coordinación de la Emergencia consta de tres áreas básicas:

Seguridad: El responsable de seguridad tiene como función cubrir dos aspectos fundamentales; el primero
 relacionado con la protección de la ciudadanía y el control del orden público, y el segundo, orientado a garantizar la
 seguridad y libre circulación para adelantar las operaciones de respuesta por parte de los responsables de la
 emergencia. Corresponde a la Tarea 1.2. Medidas de seguridad y tránsito.

Enlace: El responsable de enlace, es el punto de contacto con los representantes de cada una de las
 organizaciones externas al manejo propio de la emergencia que sirven de apoyo, ya sean estas de la Cooperación
 Internacional, del sector privado o de otras entidades del sector público en otras regiones del país. Corresponde a la
 Tarea 1.7. Coordinación para la Cooperación Internacional y la Tarea 1.8. Coordinación con otras regiones del país
 y el sector privado.

Información Pública: El responsable de la información pública está encargado de la elaboración de boletines y su
 emisión a medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas con el fin de informar a las
 comunidades sobre la situación de la emergencia, los procedimientos que se están llevando a cabo y las ayudas
 brindadas. Corresponde a la Tarea 1.2. Información Pública.

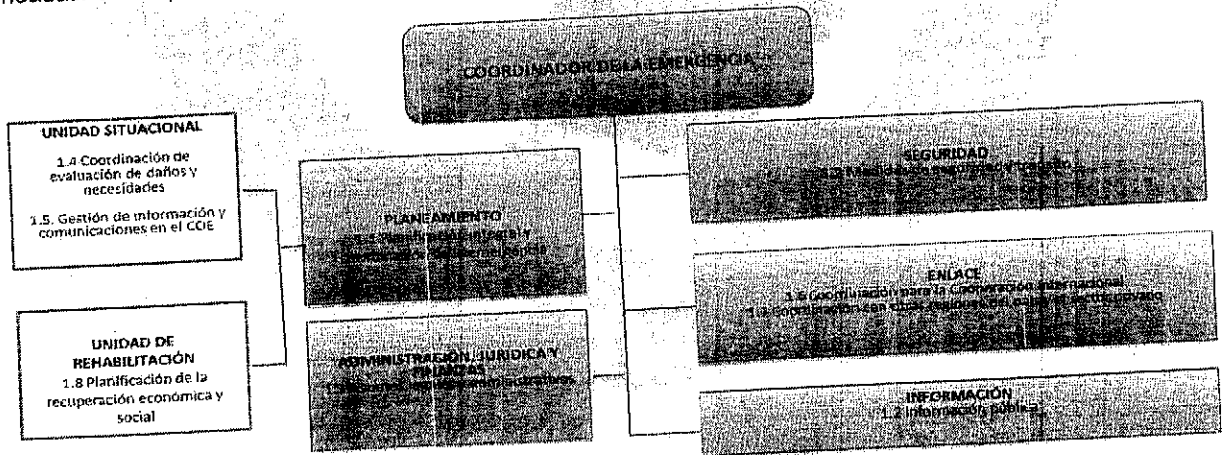


Figura 6. Estructura Funcional – Personal de Coordinación / Comando de la Emergencia: Tareas de Respuesta



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE LO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21.2 Sección de Planeamiento:

El coordinador de la sección de Planeamiento está encargado de compilar, evaluar y distribuir la información relacionada con el manejo de la emergencia y el estado de los recursos, con el fin de comprender la situación, predecir el curso probable de los eventos y preparar las estrategias alternativas y operacionales de control para la atención de la emergencia. Otras responsabilidades son:

- Supervisar la preparación de los Planes de Acción en el cual se definen los objetivos, estrategias, actividades y el uso de los recursos durante un periodo operacional.
- Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.
- Organizar la información acerca de estrategias alternativas.
- Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente

El coordinador de esta sección tiene a su cargo la Tarea 1.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia. Esta sección está conformada por:

Unidad situacional: es la responsable de la compilación y organización de información sobre el estado de la emergencia proveniente de las entidades técnico científicas, de las evaluaciones de daños y necesidades EDAN (realizadas por Distritos y sectores) y su posterior consolidación en informes de situación. Tiene a su cargo las tareas 1.4 Coordinación de evaluación de daños y necesidades, 2.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados y 1.5. Gestión de información y comunicaciones en el COE.

Debe contarse con personal responsable de mantener los archivos completos y precisos del manejo de la emergencia, documentar todo el proceso a través de formularios y formatos pre-establecidos que faciliten el registro de las diferentes tareas, la consolidación de la información de los sub procesos de la estructura organizacional y las decisiones tomadas, con fines de tener los soportes legales, administrativos y técnicos. Se encarga también del almacenamiento posterior de los archivos para cualquier finalidad. Esta actividad está a cargo de la Tarea 1.5. Gestión de información y comunicaciones en el COE.

Unidad de rehabilitación: es la responsable de consolidar las propuestas para formular las líneas estratégicas de la planificación de la recuperación económica y social (Tarea 5.9).

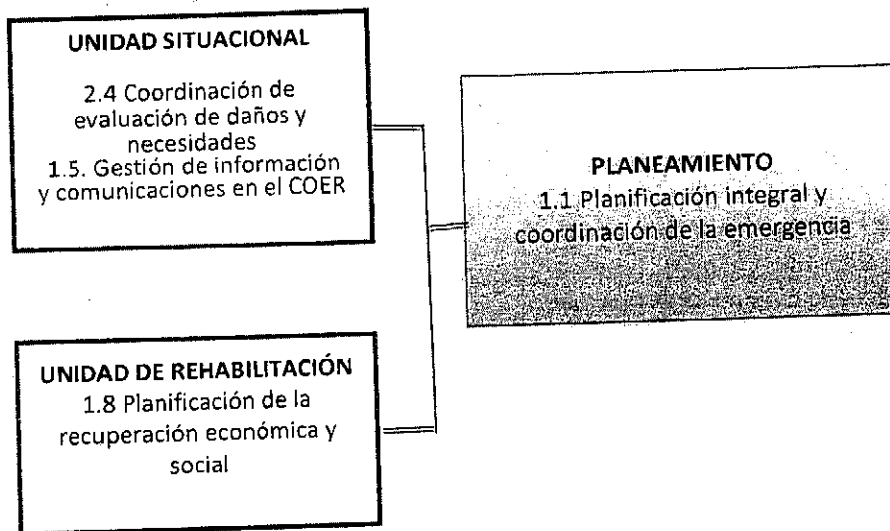


Figura 7. Estructura Funcional – Sección de Planeamiento y Unidades: Tareas de Respuesta





MAN OVAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Sección de Administración, Jurídica y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El coordinador de esta sección tiene como propósito garantizar que las operaciones y actuaciones realizadas como respuesta ante un desastre, se ejecuten con el apoyo, orientación y respaldo del marco jurídico vigente y velar porque la asignación de recursos se ejecute con criterios técnicos de previsión y racionalidad, de conformidad con los escenarios de desastre. Esta actividad corresponde a la Tarea 1.3 Asuntos legales y administrativos.

Esta sección está conformada por las siguientes unidades:

Unidad Jurídica: Es la responsable de velar por el cumplimiento de la normativa adecuada y apoyar en la preparación de las medidas y decisiones extraordinarias, así como la elaboración de Convenios y contratos.

Unidad de Finanzas y Compras: Es la responsable de administrar los recursos financieros para garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas realizadas en la fase de respuesta estén respaldadas por el marco económico y financiero adecuado. También es la responsable de realizar análisis de efectividad de costos, hacer estimaciones de costos, dar recomendaciones para hacer eficiente el manejo de los recursos y efectuar las adquisiciones necesarias.

Unidad de Tiempos: Es la responsable de tiempos del personal y del control de las horas laboradas.

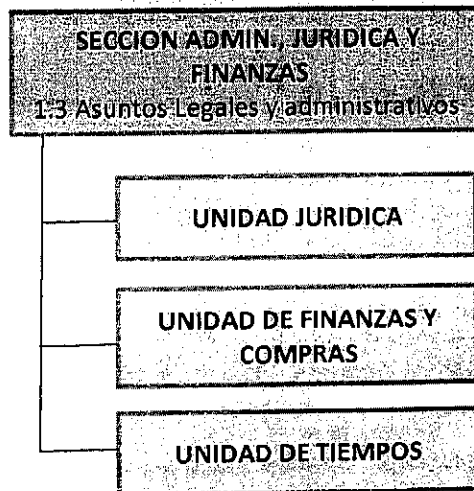


Figura 8. Estructura Funcional – Sección de Administración, Jurídica y Finanzas: Tareas de Respuesta

22 Personal General

22.1 Sección de Operaciones:

El coordinador de la sección de Operaciones es el responsable de articular y dirigir los diferentes sub procesos de carácter operativo tales como: III. Búsqueda y Salvamento, IV. Salud, V. Asistencia Humanitaria y II. Análisis Operacional.

Debe mantener informado al Coordinador de la Emergencia acerca de las acciones especiales de respuesta y coordinar la elaboración del Plan de Acción Integral que permita articular los diferentes sub procesos y ramas.

Esta sección está conformada por cuatro sub procesos:

22.2 Análisis Operacional: Tiene como propósito monitorear los eventos naturales y/o inducidos, evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos) en las zonas afectadas, las operaciones,



RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.

Las tareas que comprende este sub proceso o rama son: Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones (Tarea 2.2), Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento (Tarea 2.3), Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía (Tarea 2.4), Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas (Tarea 2.5), Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros (Tarea 2.6) y Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación (Tarea 2.7).

22.3 Búsqueda y Salvamento: Es la responsable de planificar y realizar el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta orientadas a salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública. Comprende las Tareas de Búsqueda y Rescate (Tarea 3.1), Medidas de Seguridad y Tránsito (Tarea 3.2), Control de Incendios (Tarea 3.3), Evacuación de Zonas Afectadas y en Riesgo (Tarea 3.4), Emergencias de Materiales Peligrosos (Tarea 3.5)

22.4 Salud: Tiene como propósito garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado. Este sub proceso está dividida en seis tareas: Atención pre-hospitalaria (Tarea 4.1), Atención Hospitalaria (Tarea 4.2), Vigilancia Epidemiológica Post-Desastre (Tarea 4.3), Salud Ambiental (Tarea 4.4), Manejo de Cadáveres y Disposición Final (Tarea 4.5), Salud Mental (Tarea 4.6)

22.5 Asistencia Humanitaria: Es el responsable de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

Este sub proceso está compuesta por las siguientes tareas: Empadronamiento (Tarea 6.1), Techo de emergencia en lote (Tarea 6.2), Instalación y manejo de albergues (Tarea 6.3), Asistencia alimentaria (Tarea 6.4), Asistencia no alimentaria (Tarea 6.5), Dotación de agua temporal (Tarea 6.6), Protección de grupos vulnerables (Tarea 6.7) y Reunificación familiar (Tarea 6.8.).

CRISTHIAN ONAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Figura 09. Estructura Funcional – Sección de Operaciones y Ramas: Tareas de Respuesta



22.6 Sección de Logística para la Respuesta:

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
del Callao

El coordinador de la sección de Logística es el responsable de proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

El responsable Inventario de Recursos y Análisis de Necesidades Operativas (Tarea 5.1), como coordinador de la Sección de Logística tiene la responsabilidad de determinar las necesidades de la comunidad afectada y de los organismos encargados de la respuesta y rehabilitación, como resultado de la evaluación de los daños, a fin de priorizar los recursos para brindar una óptima atención, contrastar con las capacidades existentes y definir las necesidades de contrataciones.

Unidad de Almacenes: El coordinador de esta unidad es el responsable de garantizar el aprovisionamiento y distribución de suministros para las entidades responsables del manejo de la emergencia y para la población afectada. Incluye la adquisición, el transporte desde la fuente, la recepción y registro de los recursos en el inventario, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución, el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de la emergencia y de la distribución de los suministros destinados a los damnificados, ya provengan estos materiales de provisiones adquiridas por las propias organizaciones a cargo, la solidaridad internacional, o las donaciones locales. Esta actividad corresponde a la Tarea 5.2 Administración de almacenes.

Unidad de Donaciones: El propósito de esta unidad es lograr el más eficiente y efectivo uso de las donaciones (materiales y monetarias) para el apoyo a las diferentes tareas de la emergencia. La labor inicia a partir de la información sobre la identificación de necesidades de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos (reporte preparado por la Tarea 5.1), la solicitud de donaciones a través de diferentes medios como campañas de información pública (coordinada con la Tarea 1.2. Información Pública), el transporte desde la fuente, la recepción, clasificación y registro de inventarios, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución y el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de almacenes y/o de la distribución directa de los suministros destinados a los damnificados, y la disposición de los bienes no necesitados. Esta actividad corresponde a la Tarea 5.3 Manejo de Donaciones.

Unidad de Recursos para Operaciones: El coordinador de esta unidad se encarga de proveer los recursos de personal, equipos informáticos o pesados, instalaciones y cualquier otro apoyo requerido para contribuir al manejo de la emergencia de acuerdo a las demandas de las diferentes entidades responsables de la respuesta y rehabilitación temprana. Esta actividad corresponde a la Tarea 5.4 Manejo de recursos para operaciones (instalaciones, equipos, personal y materiales).

Unidad de movilidad: El coordinador de esta unidad tiene la responsabilidad de organizar y coordinar los medios de transporte disponibles, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento de recursos que demandan las diferentes entidades que participan en el manejo de la emergencia. La primera actividad que se tiene que asegurar es la posibilidad de garantizar un sobrevuelo por la zona afectada por parte de las máximas autoridades. Esta actividad corresponde a la Tarea 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad).

Unidad de servicios a los respondientes: El coordinador de esta unidad es el responsable de proveer los recursos, asistencia técnica, capacidades y cualquier otro apoyo requerido para contribuir con el bienestar y la seguridad de las personas que trabajan en las labores de respuesta y rehabilitación. Esta actividad corresponde a la Tarea 5.6. Manejo de seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (servicios médicos, alimentarios, sistemas de comunicación).



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

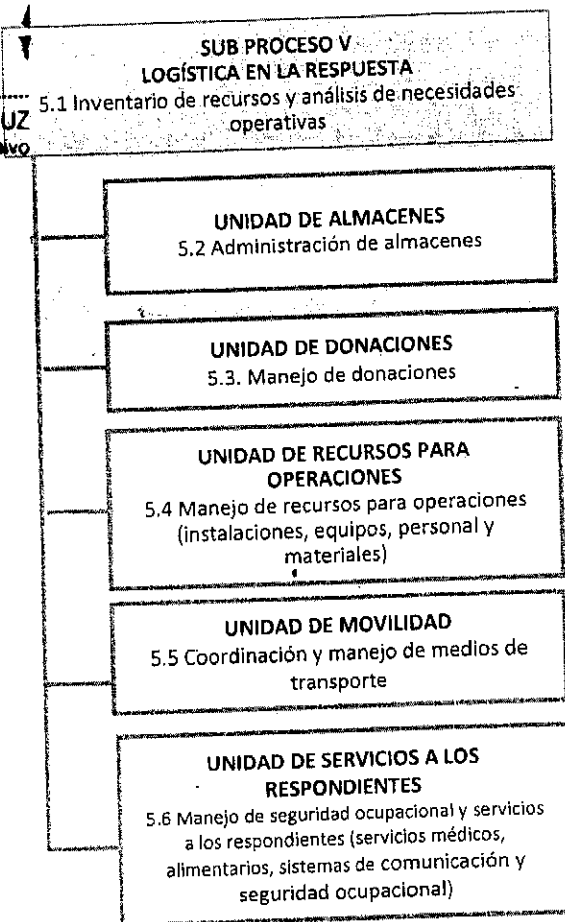


Figura 10. Estructura Funcional – Sección de Logística y Unidades: Tareas de Respuesta

Este modelo organizacional, se adapta a los diferentes niveles de emergencias, por ello es necesario que las instituciones respondedoras, deberán respetar la forma de actuación, lo cual debe involucrar una adecuada delimitación de áreas, para evitar la duplicidad y/o traslado de recursos innecesarios.

23. IMPLEMENTACIÓN: ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

En esta sección se presenta la información relacionada con los niveles de activación y desactivación del PROE-CALLAO a partir de la declaratoria del estado de alerta o la ocurrencia de un desastre. Además, incluye las orientaciones sobre la coordinación y el control del plan, los sistemas de alerta, comunicación y seguimiento y monitoreo del plan.

23.1 Niveles de Activación y Desactivación

El Plan Regional de Operaciones de Emergencia se activa con la ocurrencia de un evento o con una situación de inminencia. Dependiendo del tamaño, el alcance y la magnitud del incidente, serán llamados a la acción diferentes instancias y niveles territoriales, teniendo en cuenta las orientaciones que se hayan definido en los planes de contingencia para cada tipo de evento.

Es importante considerar que las entidades realizan de manera permanente actividades de respuesta a eventos menores que no requieren del apoyo ni la coordinación adicional de otras instancias. Además, las entidades establecen procesos de monitoreo continuo para tener conocimiento sobre la evolución o la ocurrencia de un incidente, según las prioridades territoriales, y requieren de la coordinación y la comunicación permanente con las otras entidades técnico científicas, las comunidades, y las demás instancias vinculadas con el plan.



El proceso de activación del plan se puede sintetizar de la siguiente manera:

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Tabla 6. Instancias y niveles de activación del plan de operaciones

Nivel de Emergencia	Dependencia	Notificación	Tipo de activación
Nivel 1 Desastre Distrital	Plataforma Distrital de Defensa Civil.	Según protocolos distritales e institucionales	Parcial según valoración del COE Distrital
Nivel 2 Desastre Provincial	Plataforma Provincial de Defensa Civil.	Según áreas y funciones del POE	Parcial o total, según valoración de la Plataforma Provincial de Defensa Civil
Nivel 3 Desastre Regional	Plataforma Regional de Defensa Civil.	Según áreas y funciones del POE	Parcial o total, según valoración del Plataforma Regional de Defensa Civil

En caso de situación de inminencia, o de ocurrencia de un evento, el personal asignado de Defensa Civil en el nivel Distrital, verificará la información y dará aviso a las demás entidades de la Plataforma de Defensa Civil y al Alcalde Distrital dependiendo de la magnitud del evento. Si el desastre tiene un impacto medio /alto y supera las capacidades del nivel Distrital, según la clasificación de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel provincial/regional, quién a su vez se encargará de contactar al nivel nacional, según sea necesario.

Según la evolución de la emergencia, la Oficina de Defensa Civil evalúa y establece la necesidad de movilizar o desmovilizar recursos. El cierre comprende al regreso ordenando, seguro y eficiente de tales recursos a su ubicación original, así como las actividades de rendición de cuentas y evaluación final del proceso.

23.2 Control y Coordinación (distrital, regional, nacional, cooperación internacional)

El control y la coordinación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación relacionadas con la ocurrencia de un desastre o en una situación de inminencia, corresponden, según los niveles territoriales a las siguientes instancias: al Instituto Nacional de Defensa Civil si la situación ha sido calificada como nacional; al Presidente del Gobierno Regional y a los Alcaldes Provinciales con la orientación de la respectiva Plataforma Regional/Provincial de Defensa Civil si el incidente es regional, y al Alcalde Distrital con el apoyo de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, en caso que la situación se califique como local.

Es necesario resaltar el papel de los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles territoriales como instancias de control, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. En ese contexto se debe garantizar una forma de comunicación permanente y canales confiables entre cada autoridad territorial y el COE Distrital, el COE Provincial y el COE Regional, respectivamente.

Así mismo, se indica que según sus competencias, las entidades, instituciones y organismos del estado, tienen la obligación de participar en las acciones e implementación del plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Además, se espera que los representantes del sector privado también participen del plan, teniendo en cuenta los mecanismos establecidos.

Por otra parte, en caso de un desastre mayor que superen la capacidad de respuesta del país, se espera recibir el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello, de forma que se puedan dar de manera efectiva las funciones y tareas para las operaciones de emergencia.



STANISLAV FERNANDEZ DE ALBA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS PERMANENTES
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Se define la alerta como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta.

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta es de la Defensa Civil en los diferentes niveles territoriales, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica suministrada por una entidad competente.

En ese sentido, las entidades responsables deben definir y adoptar mediante acto administrativo los servicios o sistemas de alerta propios de sus competencias, con la finalidad de que exista un permanente enlace entre todas las instituciones involucradas, considerándose que la información debe llegar en forma oportuna y adecuada, tanto a las autoridades como a la población en riesgo.

El Centro de Operaciones de Emergencias Regional del Callao COER-CALLAO, cuenta con un servicio de alerta las 24 horas del día, los 365 días de año.

24.1 Sistema de Sirenas ante Tsunamis.

El Gobierno Regional del Callao, desde el año 2008, implementó una Red de Sirenas ante Tsunamis, con la finalidad de contar con una herramienta que permita AVISAR a la población en riesgo, actualmente se han instalado 8 sirenas con una cobertura teórica de mil metros de diámetro, en diferentes puntos estratégicos. El Sistema de Sirenas ante Tsunamis, esta implementado en forma básica, distribuido en tres distritos Callao, La Punta y Ventanilla, por lo que resulta imprescindible que cada entidad colabore en su mantenimiento, supervisión, ampliación de cobertura y en su modernización.

Esta Red de Sirenas, es controlada desde el COER-CALLAO, las cuales serán activadas bajo la autorización del Presidente Regional.

N°	UBICACIÓN	DISTRITO
1	Comisaría PNP de la Punta (Repetidor en Bomberos)	La Punta
2	Comisaría PNP Alipio Ponce	Callao
3	Centro Comercial Tottus - Av. Sáenz Peña	Callao
4	Centros de Salud ACAPULCO, AH. Acapulco	Callao
5	Instalaciones Papelera Reyes SAC. - Av. Néstor Gambetta	Callao
6	Centro de Salud AH: Márquez	Callao
7	I.E. Sullivan - AH. Víctor Raúl	Ventanilla
8	Playa Costa Azul	Ventanilla



Figura 11. Distribución de la Red de Sirenas para Tsunamis, implementado por el Gobierno Regional del Callao



25 COMUNICACIONES

25.1 PROPOSITO Y ALCANCE

Comprende las herramientas que tiene por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, en los casos cuando los sistemas de comunicaciones del Sistema Regional de Defensa Civil -SIREDECI- no estén disponibles por haber sido afectados, o por haberse producido la saturación de los mismos y se active la red de Comunicaciones de Emergencia de Radio VHF-UHF, Aficionados Y Satelital.

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25.2 GENERALIDADES

El COER-CALLAO, ha desarrollado un nivel de comunicación que le permite el monitoreo y alerta de los peligros, y actualmente se encuentran enlazados con las instituciones más representativas de la jurisdicción (ver Anexo II - Comunicaciones).

Así mismo, durante los años 2010 y 2011, se alcanzaron importantes avances, bajo la Dirección de Telemática de la Marina de Guerra del Perú, y con la participación de diferentes instituciones de la Comisión de Comunicaciones, se establecieron tres Niveles de Enlace:

- **Nivel de Altas Autoridades**, recomendándose el uso del Servicio Satelital, para las coordinaciones y la toma de decisiones.
- **Nivel de Centros de Comunicaciones**, de la diferentes instituciones involucradas en la emergencias como: Policía Nacional, Bomberos, Fuerzas Armadas, ENAPU, Salud, DHN, CORPAC, LAP, y Gobiernos Locales), se encuentran enlazado por medio de los servicios públicos (móvil y fijos), y adicionalmente vía sistema de radiocomunicación en VHF, lo que permitirá un enlace ante sismos de gran magnitud, debido al posible colapso de los servicios públicos.
- **Nivel Operacional**; el cual es el más complejo, debido a que existe la necesidad de establecer el enlace entre los operadores de la emergencia, lo que involucra una mayor integración así como versatilidad de las comunicaciones, recomendándose la implementación de un sistema integrado propio.

Las instituciones involucradas están en la obligación de incorporarse en la red comunicaciones para emergencias, previamente establecido. (ver Anexo II -Comunicaciones)

Para el intercambio de información, el SIREDECI emplea el personal de operadores, los sistemas y equipos de diversa tecnología y los canales de comunicaciones disponibles en las Instituciones que lo conforman, los mismos que se anuncian a continuación:

- a) Internet, como enlace para la conformación de redes, empleo de páginas Web interactivas y correo electrónico
- b) Telefonía fija
- c) Telefonía celular
- d) Telefonía satelital
- e) Sistema de radio comunicaciones
- f) Fax

Cada uno de los canales de comunicación mencionados, permiten la conformación de redes para el intercambio de información con propósitos específicos, los cuales dan sustento físico al Sistema de Comunicaciones del SIREDECI, tanto en situaciones normales como de emergencia o desastre.

Para efectos del planeamiento las telecomunicaciones, que conforman el sistema del SIREDECI, se deben tomar en consideración los siguientes lineamientos, que comprenden las previsiones que aseguren su fidelidad y disponibilidad, sea cual fuere el nivel del desastre y de modo de estar en capacidad de superar las limitaciones generadas por el mismo.





OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite y Ejecución
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25. LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS PARA LAS COMUNICACIONES DEL SIREDECI

- a) El SIREDECI para asegurar que sus comunicaciones sean eficientes y eficaces, no sólo debe considerar los sistemas de comunicaciones que son propios del Gobierno Regional del Callao, y los de las Instituciones Públicas del Estado (Sector) que lo conforman, debe ir más allá e inventariar la totalidad de los medios de comunicaciones de su jurisdicción (recursos humanos o radio operadores y radioaficionados, sistemas y equipos de comunicaciones), considerando los de las instituciones públicas y privadas (empresas y clubes de radio aficionado), de modo de planificar su empleo e integrarlos al sistema de comunicaciones del SIREDECI, para efectos de la atención de emergencias o de ejercicios de comunicaciones.
- b) El sistema considera el empleo de las Redes de Comunicación cuya denominación, finalidad y otras características, se encuentran especificadas EN EL PUNTO 25.4
- c) Como norma general, y en cuanto sea posible los sistemas de comunicaciones del SIREDECI estarán sustentados sobre la base de los canales normales de comunicaciones y los equipos propios.
- d) Los equipos y sistemas de comunicaciones que conforman las redes de comunicaciones, deben contar con sistemas de baterías, UPS, alimentación por grupos electrógenos y en general con alimentación eléctrica de emergencia, que les permitan funcionar cuando no se cuente con fluido eléctrico.
- e) Adicionalmente, se deberá disponer de equipos de comunicaciones portátiles (radios, tipo man-pack, teléfonos satelitales, etc.), a fin de poder desplegados a la zona afectada por la emergencia o a otras ubicaciones, en los casos en que los Centros de Operaciones de Emergencia sean afectados o se considere la necesidad de instalar puestos de comunicaciones en el área de la emergencia.
- f) Es responsabilidad de la autoridad a cargo de cada organismo del SIREDECI, de dotar a sus COE y en general a los escalones que integran su organización, con los equipos de comunicaciones, sistemas asociados a los mismos y personal especializado para su operación y mantenimiento.
- g) Es responsabilidad de la autoridad responsable de cada organismo del SIREDECI, de efectuar las coordinaciones y dictar los procedimientos pertinentes al funcionamiento de sus comunicaciones de modo de integrarlas aprovechando las facilidades de comunicaciones con que cuentan las instituciones públicas, privadas y clubes de radioaficionados de su jurisdicción y garantizar la celeridad y fidelidad de la información a ser transmitida y recibida.
- h) El principio fundamental es contar con la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas a los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales, Provinciales y Regionales y hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.
- i) Se constituirá una Red de Comunicaciones de Emergencia de Radioaficionado, la misma que será complementaria de la Red de Coordinación del COER-CALLAO.
- j) La Red de Comunicaciones de Emergencia de Radioaficionados estará conformada por aficionados peruanos voluntarios y con predisposición a comprometer sus equipos, conocimientos, colaboración y tiempo para hacer posible el funcionamiento permanente de la Red, las 24 horas del día, los 365 días del año, y se conducirá en el contexto del Convenio Marco suscrito, en arreglo al presente apéndice y a las condiciones y normas ampliatorias que se emitan.
- k) La integración de los radioaficionados a la Red, deberá ser organizada por los diferentes representantes de los Radio Clubes legalmente constituidos a nivel regional, provincial y distrital, dependiendo de la autoridad jurisdiccional que tenga a cargo las responsabilidades de Defensa Civil, es decir, los Presidentes de Gobiernos Regionales, Alcaldes Provinciales, Alcaldes Distritales.



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

RISTHIAN OJAS HERNANDEZ DE LA CRUZ

- l) La Red de Comunicaciones de Emergencia de Radio aficionados, establecerá una comisión de coordinación con sus socios, debiendo estar integradas por radio aficionados activos, fácilmente ubicables y con los conocimientos necesarios para poner en funcionamiento la Red. De igual manera el COER-CALLAO, nombrará a un representante quien cumplirá las funciones de Coordinador General de la red.
- m) La Red de Comunicaciones de Emergencia de Radioaficionados se establece en la frecuencia designada por la Cadena Peruana de Socorro y se enlazará a través de las frecuencias autorizadas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, considerando adicionalmente las frecuencias que el INDECI, posee.
- n) La autoridad regional, deberá implementar un sistema de comunicaciones que permita la integración, la modernización y el crecimiento, tanto para las actividades diarias de las instituciones involucradas, como para situaciones de emergencias y desastre.

25.4. REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL SIREDECI

El Sistema de Telecomunicaciones del SIREDECI está conformado por las Redes de Comunicaciones que se indica a continuación:

- a) Red de Telefonía Satelital de autoridades del SIREDECI.
- b) Red de Telefonía Celular de autoridades del SIREDECI.
- c) Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia.
- d) Red Informática del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - SINPAD.
- e) Red Telefónica Administrativa del SIREDECI

25.5. DISPOSICIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL SIREDECI

- a) Turnos de Atención de las Redes de Comunicaciones (para cubrimiento y escucha)
Los turnos de atención de las Redes de Comunicaciones del SIREDECI son los siguientes:
 - 1) Red de telefonía Satelital para Autoridades del SIREDECI en forma permanente (las 24 horas del día)
 - 2) Red de telefonía Celular para Autoridades del SIREDECI en forma permanente (las 24 horas del día)
 - 3) Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia SIREDECI
El Módulo de Comunicaciones del COER-CALLAO, y de los COE's Provincial y Distrital, en forma permanente (las 24 horas del día).
 - 4) Red Informática del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SINPAD las 24 horas del día)
 - 5) Red de Telefónica Administrativa del SIREDECI

Todos los organismos del SIREDECI, de acuerdo al estado de alerta, como se aprecia:

Alerta VERDE, Condición IV, Normal
Cubrimiento de 08 horas

Alerta AMARILLA, Condición III, Emergencias Menores
Cubrimiento de 12 horas.

Alerta NARANJA, Condición II, Emergencias Mayores
Cubrimiento de 16 horas

Alerta ROJA, Condición I, Desastre
Cubrimiento de 24 horas

- b) Indicativos de Llamadas



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Oficina de Trámite y Atención al Ciudadano
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Se emplearán en las telecomunicaciones radioeléctricas de las plataformas UHF-VHF-HF que conforman la red de Coordinación y Operaciones de Emergencia del SIREDECI, y los indicativos a utilizarse serán aquellos que sean designados en consenso, por las instituciones involucradas, los cuales se utilizarán en condiciones normales o de emergencia.

c) Pruebas de Comunicaciones

Las pruebas de comunicaciones se efectuarán de la siguiente forma:

1) Red de Telefonía Satelital entre Autoridades del SIREDECI

Es responsabilidad de cada Gobierno Local, que su máxima autoridad, implemente un teléfono satelital, con la finalidad de contar con el enlace comunicativo, ante el colapso de las comunicaciones. Las Instituciones Publicas y Privadas, que por su relevada importancia en las acciones de respuesta ante emergencias, deberán implementar el teléfono satelital. Ejemplo: REPSOL, DHN, entre otros.

En esta red, los ejercicios de enlace, se realizaran por lo menos una vez cada 15 días, con la finalidad de mantener el canal de comunicación, de acuerdo a la programación.

2) Red de telefonía celular entre Autoridades del SIREDECI

En la presente red las pruebas estarán a cargo del módulo de comunicaciones del COER

DIAS DE LA SEMANA	FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL	RESPONSABLES DE DEFENSA CIVIL	COE's	OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL SINADECI
Lunes - Miércoles - Viernes - Domingo	20:00 Horas	_____	_____	De acuerdo a coordinaciones previas
Martes - Jueves - Sábado	_____	21:00 Horas	_____	
2do. Y 4to. Martes de cada mes	_____	_____	11:00 Horas	

3) Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia del SIREDECI

Se realizarán de acuerdo a los días y horarios que se establecen en el recuadro que se detalla a continuación en las frecuencias dispuestas en el sistema radial de VHF (Ver Agregado 1 al Anexo IV), las pruebas estarán a cargo del módulo de comunicaciones del COER-CALLAO

DIAS DE LA SEMANA	RESPONSABLES DE DEFENSA CIVIL	GOBIERNOS LOCALES	INSTITUTOS DE LAS FF.AA Y PNP	OTROS ORGANISMOS COMPONENTES DEL SIREDECI
Lunes a Domingo	07:00 - 11:00 - 17:00 - 22:00 - Horas	_____	08:00 - 12:00 -16:00 - 23:00 - Horas	De acuerdo a disponibilidad y coordinaciones previas.
Lunes a Viernes	_____	10:00 - 16:00- 21:00 Horas	_____	



- 4) Red Informática del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres
Para esta red no se efectuará pruebas de comunicaciones, en los casos de no disponibilidad de servicio los encargados comunicarán al COER, el motivo por el cual no puedan informar las novedades ocurridas.

- 5) Red Informática del Sistema Nacional de Alerta Temprana
Para esta red las pruebas de comunicaciones se realizará de acuerdo a la programación de las instituciones involucradas (DHN, PNP, FF-AA, COE's) en los casos de no disponibilidad de servicio los encargados comunicarán al COER, el motivo por el cual no puedan informar las novedades ocurridas.

- 6) Red telefónica administrativa del SIREDECI

Para esta red no se efectuará pruebas de comunicaciones, sin embargo es necesario establecer y mantener actualizado el Directorio Telefónico de los contactos en situaciones normales; en los casos de no disponibilidad de servicio los encargados comunicarán al COER, el motivo por el cual no puedan informar las novedades ocurridas.

d) Instrucciones para ejercicios

Teniendo en cuenta que las pruebas de comunicaciones solo permiten medir la operatividad de los equipos en un momento dado, éstas no permiten medir la efectividad del sistema en los aspectos relacionados a rendimiento y capacidad de saturación. En tal sentido, el Sistema de Telecomunicaciones del SIREDECI como el eje para las acciones de Defensa Civil debe considerar operadores debidamente preparados para responder en caso de emergencia o desastre, por lo que es necesario la ejecución de Ejercicio de Comunicaciones en las que participarán los Organismos de los Sectores Públicos y Privados.

Para la elaboración de los mismos, se tendrá que tener en cuenta los siguientes detalles:

- FECHA Y HORA DEL EJERCICIO
- PARTICIPANTES
- SISTEMA DE TELECOMUNICACION A UTILIZARSE EN EL EJERCICIO
- INDICATIVOS A USARSE
- PRUEBAS DE COMUNICACIÓN
- MENSAJES DE EJERCICIO
- CLARIDAD DE LAS COMUNICACIONES
- CONCLUSIONES

26. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

El seguimiento y el monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Operaciones de Emergencia. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retro-alimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas.

Para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar como mínimo las acciones de: revisión periódica y simulacros y simulaciones.

26.1 Revisión periódica

Los coordinadores de los Sub Procesos de Respuesta y Miembros del Personal de Comando deberán revisar y actualizar el Plan de Emergencias, de manera trimestral o semestral. Todas las actualizaciones deben ser indicadas en acta para su adecuación.

Las instituciones y grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada sub proceso, deberán hacer la actualización de los planes de contingencia y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta ante emergencias y desastres.

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Por otra parte, se requiere complementar este PROE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio. Además, la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

26.2 INDICADORES DE EVALUACIÓN

El PROE-CALLAO, es un documento que orienta las acciones de respuesta de las instituciones involucradas en el Sistema Regional de Defensa Civil SIREDECI, ante situaciones de emergencias o desastres; su implementación dependerá de las acciones realizadas en el marco del presente plan.

La Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, del Gobierno Regional del Callao, ha propuesto los siguientes indicadores: (Ver Anexo III)

- a) Número de Planes de Operaciones de Emergencias Provincial y/o Distrital Aprobados
- b) Número de Planes de Operaciones de Emergencias Nivel Institucional, Aprobados
- c) Número de Planes de Contingencia Aprobados.
- d) Número de Protocolos de Actuación ante Emergencias, Aprobados
- e) Número de Centros de Operaciones de Emergencias Implementados y en Funcionamiento en los Distritos.
- f) Número de Grupos de Intervención Rápida ante Desastres que están Operativas.
- g) Porcentaje de Brigadistas en Defensa Civil Certificados
- h) Número de Instituciones Integradas a las Redes de Comunicaciones
- i) Número de Reuniones para la Evaluación del PROE-CALLAO
- j) Número de Almacenes de Ayuda humanitaria implementados en los Distritos
- k) Porcentaje de Personas Atendidas por las instituciones responsables por el tipo de emergencia (salud, accidentes de tránsito, otros.)
- l) Porcentaje de Damnificados Atendidos por Emergencias Mayores o Desastre
- m) Porcentaje de Emergencias Atendidas por el Sistema Regional de Defensa Civil

27 SIMULACIONES Y SIMULACROS

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos, dentro de la fase de preparación, para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.



RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La **simulación**, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa.

Los **simulacros** son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde a cada nivel distrital, provincial y regional realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo para la unidad territorial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporarlos a los respectivos planes.

28. LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN

- El Presidente Regional, en su calidad de máxima Autoridad del Sistema Regional de Defensa Civil -SIREDECI, los titulares de los Sectores y Jefes de los Organismos que las integran, son responsables de formular sus Planes de Operaciones y de Contingencia sobre la base de los conceptos del presente Plan Regional de Operaciones y el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- El Presidente de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil y los funcionarios y jefes de los Organismos que las integran son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación de sus respectivos planes.
- El Presidente Regional, el Alcalde Provincial o Distrital, o el representante debidamente autorizado, son los únicos voceros en su correspondiente jurisdicción, para emitir información a la población en general, por medio de las emisoras radiales, para informar la evaluación a los acontecimientos, recomendar determinadas acciones y, sobre todo transmitir confianza y seguridad que eviten el pánico.
- Las coordinaciones en situaciones de emergencias o desastres se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Distritales en el ámbito de su competencia, con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, en su condición de entes conductores y normativos del Sistema Regional de Defensa Civil - SIREDECI, tendrán a su cargo la coordinación de las operaciones de emergencia en su respectivo ámbito jurisdiccional, debiendo mantener un registro en el SINPAD, detallando las acciones desplegadas para la atención de la emergencia, así como brindar la información que sea requerida por el Centro de Operaciones de Emergencias Regional del Callao.



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

El Centro de Operaciones de Emergencias Regional del Callao-COER-CALLAO, coordinará con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional - COEN, en caso sea necesario la ayuda respectiva.

CRISTHIAN
Jefe de la Oficina

OPERACIONES DE EMERGENCIAS
REGIONAL DEL CALLAO

- Las Plataformas de Defensa Civil, mantendrá coordinaciones con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Seguridad Ciudadana, Guardia Regional, Brigadistas de Defensa Civil, a fin de cubrir las zonas de evacuación, en salvaguarda de la emergencia producida.
- La Plataforma Regional de Defensa Civil coordinará con las demás zonas; la asignación de un número suficiente de personal, unidades motorizadas de Serenazgo, Policía Nacional, Compañía de Bomberos, Comités Vecinales; a las áreas de emergencia; para que ejecuten las operaciones de seguridad y evacuación, primeros auxilios, extinción de incendios y otros que por necesidad o requerimiento se puedan formar.
- Las Empresas que brindan Servicios Públicos esenciales, deberán mantener estricta coordinación con el Presidente Regional o Alcalde, para el manejo de dichos servicios durante y después de la emergencia.
- Los Gobiernos Locales, y otros sectores involucrados, deben implementar el Servicio de Alerta Permanente, así como implementar los Centros de Operaciones de Emergencias respectivos, para establecer un enlace fluido con el COER-CALLAO.
- Las instituciones públicas o privadas, deberán elaborar, informar y mantener actualizados los inventarios de los recursos logísticos, materiales y potencial humanos; disponibles en su respectivo ámbito institucional o jurisdiccional, información que debe ser brindada al COER-CALLAO.
- Registrar e informar al COER-CALLAO, en forma oportuna y permanentemente las Brigadas de Defensa Civil, que actúan en su respectiva jurisdicción o ámbito de competencia.
- Implementar uno o más Grupos de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres -GIRED- para su jurisdicción integrado por personal capacitado de operaciones de emergencia especializados.
- Los protocolos para las atenciones de emergencias o desastres deberán formularse en forma consensuada, con la finalidad de brindar una respuesta eficiente y efectiva.
- El modelo organizacional para atención de emergencias, será puesto en ejecución, en cada situación de emergencia, debiéndose registrar en forma conjunta los acontecimientos, remitiéndolos a las instancias correspondientes, y al COE del respectivo ámbito jurisdiccional.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO I

MAPAS DE ZONAS INUNDABLES

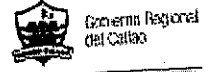
POR TSUNAMI EN LA REGION CALLAO
(Línea de Inundación para sismos de 8.5° y 9°)

Estudio Realizado por el Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo

PNUD



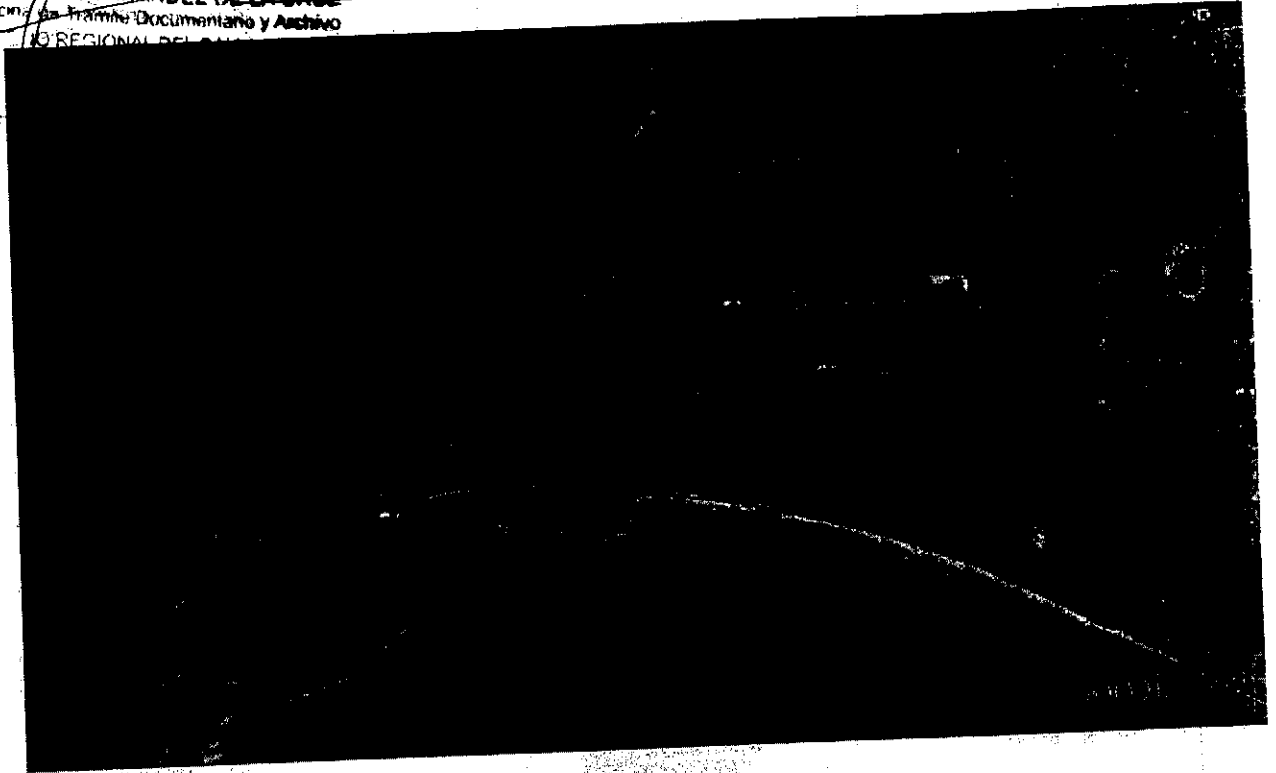
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ZONA: LA PUNTA-CALLAO MONUMENTAL - LA PERLA BAJA



ZONA: CIUDADELA CHALACA-PUERTO NUEVO



Handwritten signature or initials

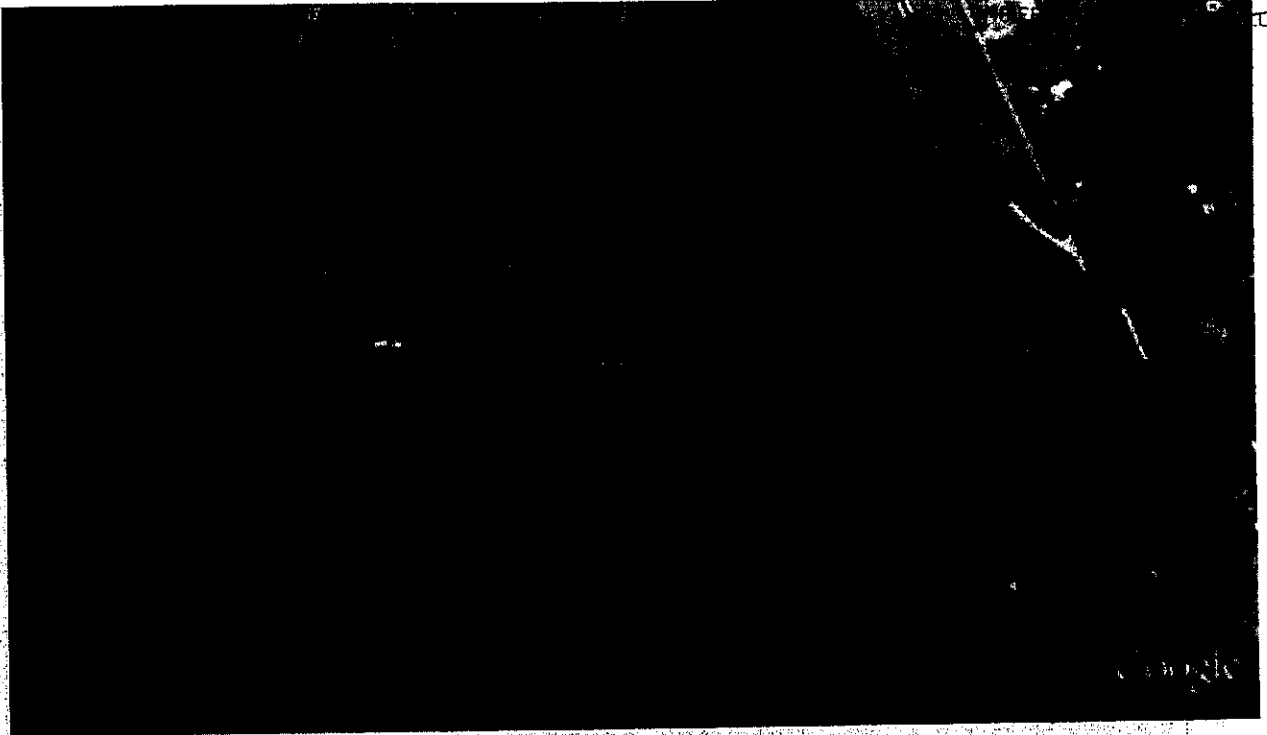


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
CENTRAL DE LA OFICINA REGIONAL DEL CALLAO

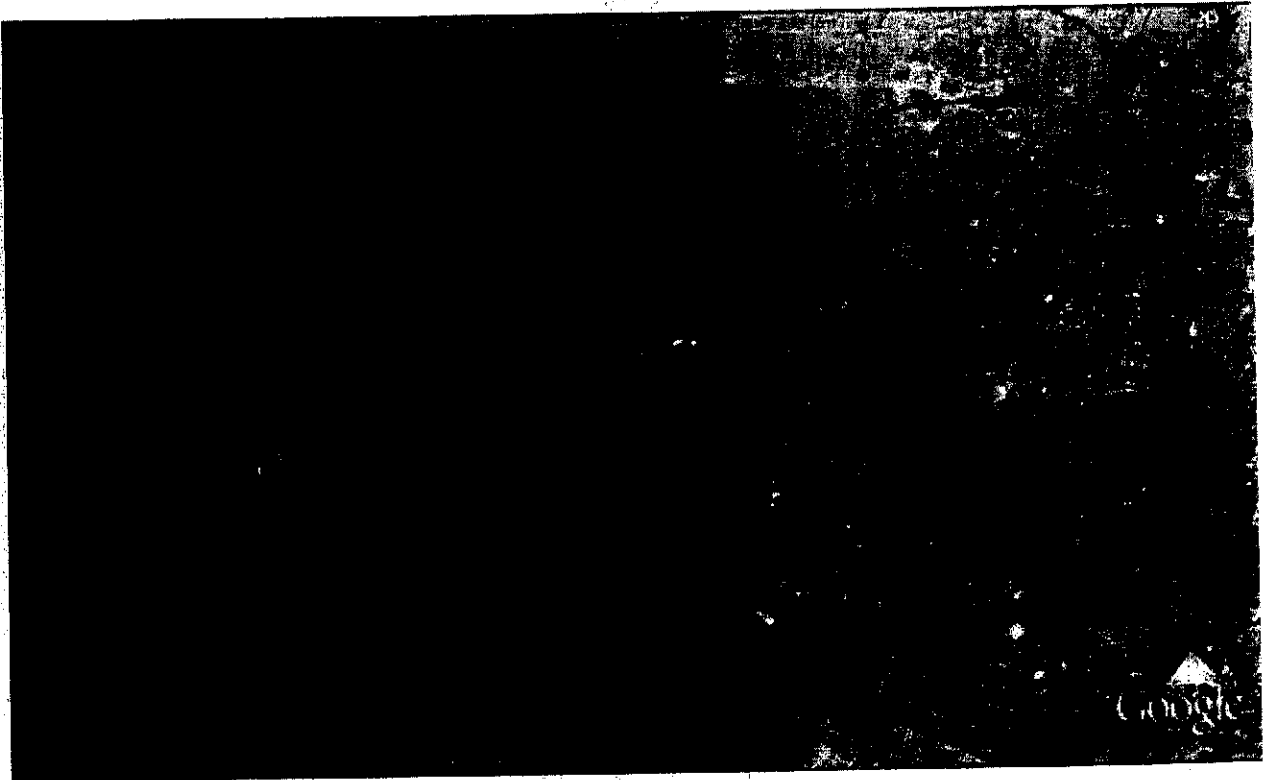
PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

ZONA: SARITA COLONIA-ACAPULCO-CARRION.

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
REGIONAL DEL CALLAO



ZONA: 200 MILLAS-STA. BEATRIZ



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN EL ARCHIVO
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

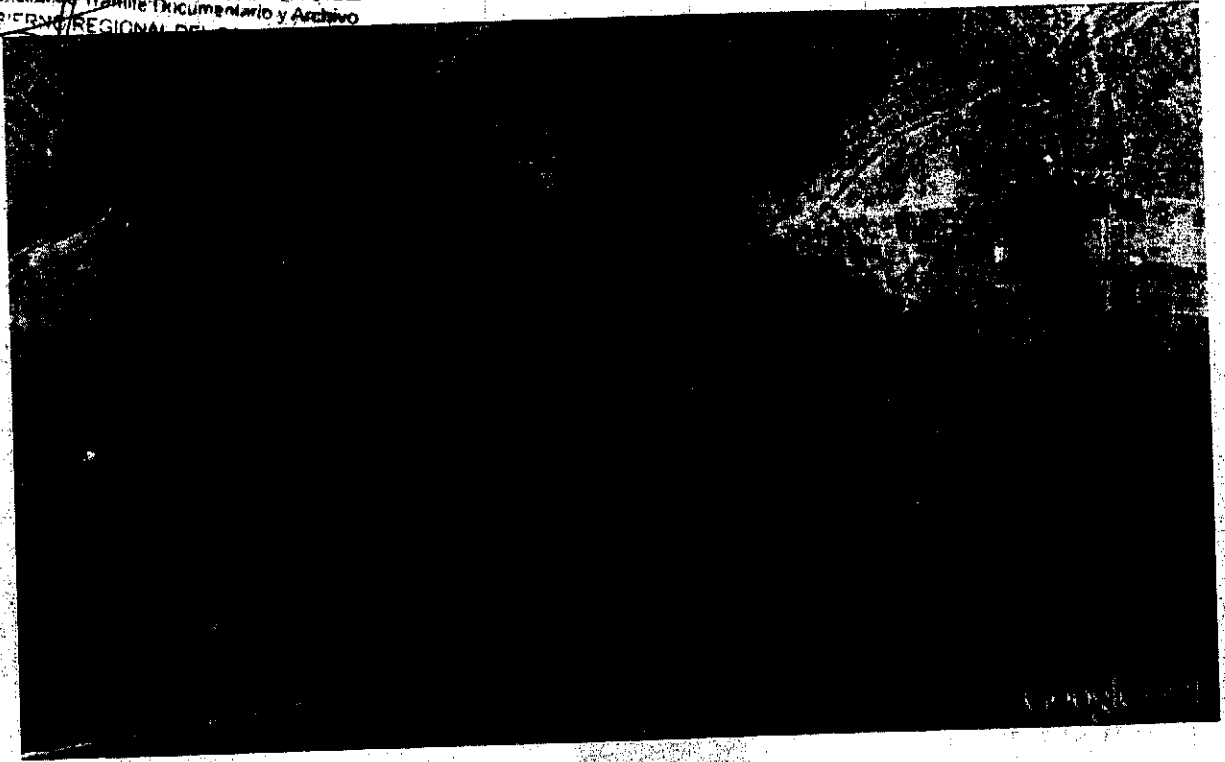


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ZONA: LAS BRISAS DE QUENDO



ZONA: AH-MARQUEZ-VICTOR RAÚL



[Handwritten signature]



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

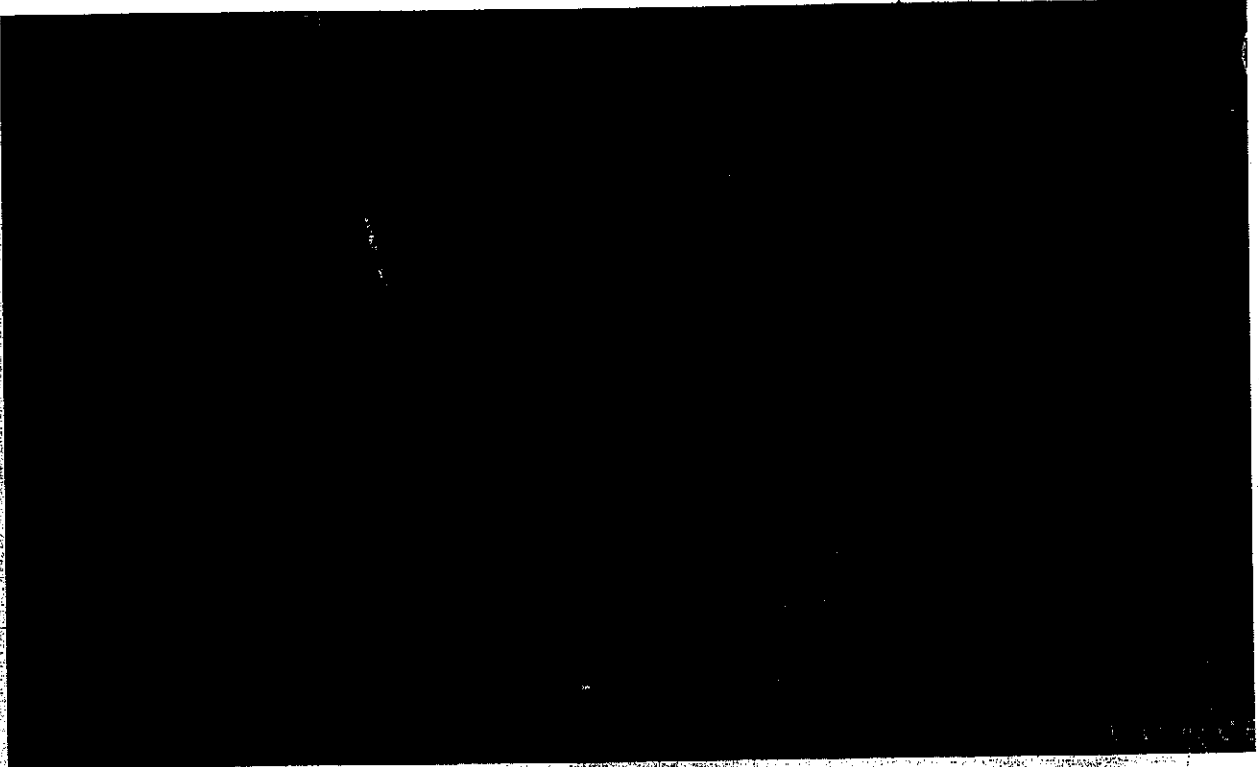


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

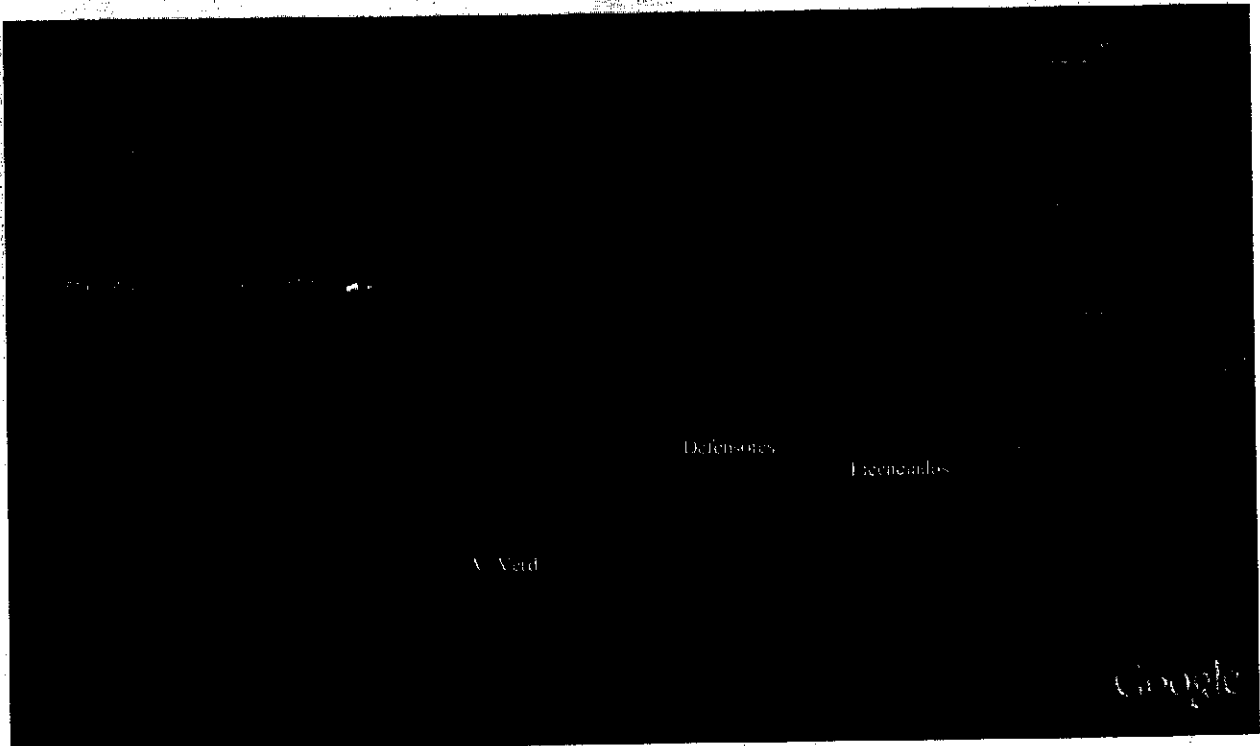
PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

ZONA: LA PAMPILLA

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ZONA: VENTANILLA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

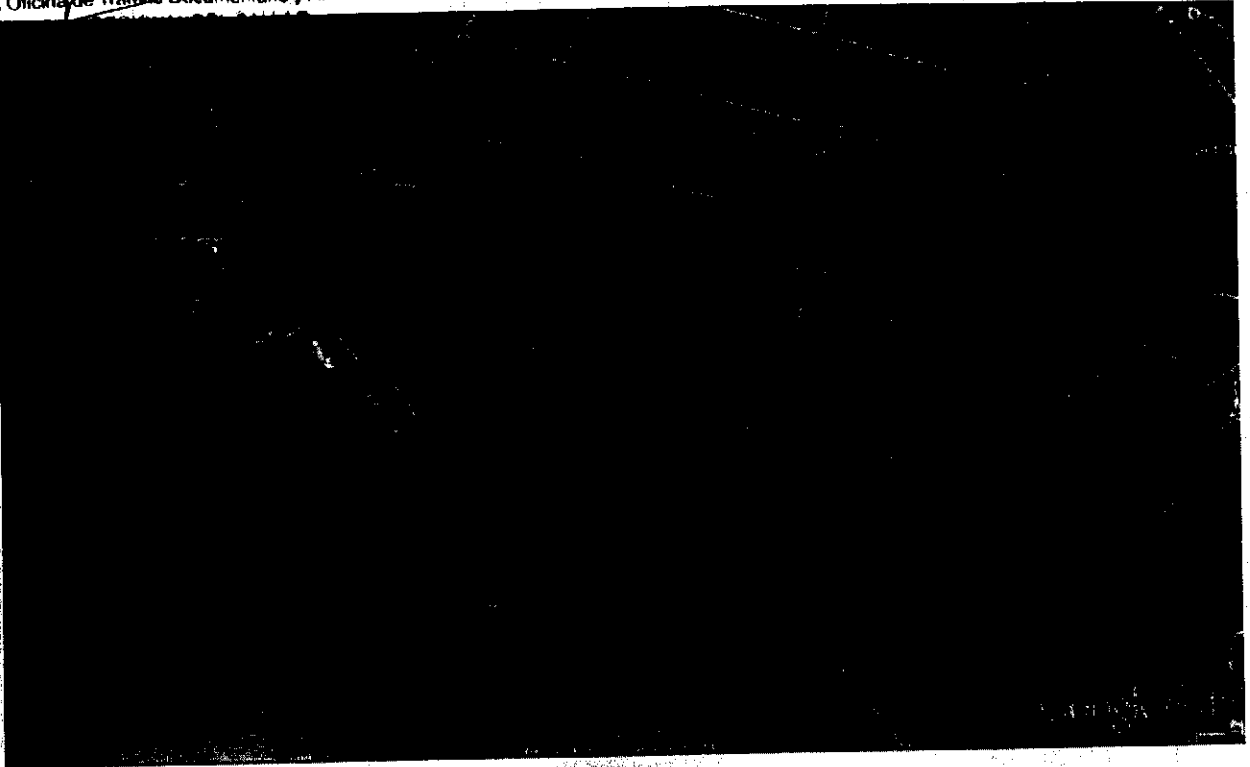


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ZONA: BAHIA BLANCA



[Handwritten signature]



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO II

COMUNICACIONES

AGREGADOS

- 2.1.- SISTEMA RADIAL HF A NIVEL NACIONAL Y VHF A NIVEL LOCAL
- 2.2.- ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA RED INFORMATICA DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA
- 2.3.- RED DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DE RADIO AFICIONADOS
- 2.4.- FRECUENCIAS DE TRABAJO DE RADIO AFICIONADOS
- 2.5.- INDICATIVOS DE LAS ESTACIONES RADIOELECTRICAS DE RADIO AFICIONADOS A NIVEL NACIONAL
- 2.6.- DIRECTORIO TELEFONICO DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL CALLAO.
- 2.7.- ESQUEMAS DE LA RED DE COMUNICACIONES SIREDECI - CALLAO



CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AGREGADO 2.1 DEL ANEXO II

SISTEMA RADIAL HF A NIVEL NACIONAL Y VHF A NIVEL LOCAL

Nro	FRECUENCIAS		INTEGRANTES DE LA RED
	MODALIDAD	FX	
01	PERMANENTE (24 HORAS)	10,345 Khz USB	Estación control de la Red: COEN
02	ALTERNAS	7,145 Khz USB 10,570 Khz USB 7,365 Khz USB 4,600 Khz USB 3,655 Khz USB	Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • COER, COEP y COED'S. • Estaciones de Radio de los Sistemas de Comunicaciones de los Sectores y de Organismos Privados y radio Aficionados.

SISTEMA RADIAL VHF (NIVEL LOCAL)

Nro	FRECUENCIAS		INTEGRANTES DE LA RED
	MODALIDAD	FX	
01	PERMANENTE (24 HORAS)	TX/RX 160.700 Mhz.	Estación control de la Red: COER-CALLAO Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • COER, COEP y COED de los Gobiernos Locales. • Estaciones de Radio de los Sistemas de Comunicaciones de los Sectores, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Bomberos, y de Organismos Privados y radio Aficionados.
02	ALTERNAS	(C1) RPT: TX: 142.260 Mhz RX: 143.840 Mhz (C2) TX/RX 142.180 Mhz	Estación control de la Red: COEN-INDECI





AGREGADO 2.2 DEL ANEXO II

ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA RED INFORMATICA DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA

STHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	DETALLE DE LAS REDES NACIONALES DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	ORGANISMOS RESPONSABLES	DIRECCION DEL PORTAL WEB
01	Red Sismológica y Vulcanológica Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Geofísico del Perú (IGP). Universidades. Asamblea Nacional de Rectores (ANR). 	http://www.gp.gob.pe http://www.anr.edu.pe
02	Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas	<ul style="list-style-type: none"> Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Ministerio de Agricultura. 	http://www.senamhi.gob.pe http://www.minag.gob.pe
03	Red de Detección y Alerta de Tsunamis o Maremotos	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Hidrografía y Navegación (HDRONAV). Instituto Geofísico del Perú. 	http://www.hidronav.marina.mil.pe http://www.igp.gob.pe
04	Red de Vigilancia Océano – Atmosférica	<ul style="list-style-type: none"> Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Dirección de Hidrografía y Navegación. 	http://www.imarpe.gob.pe http://www.hidronav.marina.mil.pe
05	Red de Monitoreo y pronóstico del fenómeno El Niño	<ul style="list-style-type: none"> Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección de Hidrografía y Navegación (HDRONAV). Instituto Geofísico del Perú (IGP). 	http://www.imarpe.gob.pe http://www.senamhi.gob.pe http://www.hidronav.marina.mil.pe http://www.igp.gob.pe
06	Redes de Monitoreo y Alerta de Cuencas	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Agricultura – Instituto Nacional de Recursos Naturales. Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET). Gobiernos Regionales y Locales. 	http://www.minag.gob.pe/inrena http://www.ingemmet.gob.pr/www Según corresponda
07	Redes de Detección y Monitoreo de Incendios Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Agricultura – Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Gobiernos Regionales y Locales. 	http://www.minag.gob.pe/inrena Según corresponda
08	Redes de Vigilancia y Monitoreo Epidemiológico	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud. 	http://www.minsa.gob.pe
09	Red Nacional de Vigilancia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Agricultura (MINAG). Ministerio de Salud (Minsa). 	http://www.minag.gob.pe http://www.minsa.gob.pe
10	Redes de Monitoreo de Peligros Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción (MIPRODUCE) Gobiernos Regionales y Locales; Sectores. 	http://www.produce.gob.pe Según corresponda



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGADO 2.3 DEL ANEXO II

DE EMERGENCIA DE RADIO AFICIONADOS

Nro. del WEB	COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DE RADIO AFICIONADOS	ENLACE DE COMUNICACION	USUARIOS
	La Red de Comunicaciones de Emergencias de Radioaficionados es una red de radio en las gamas de frecuencia de HF y VHF para apoyo al SIREDECI.	PRIMARIA Radiocomunicación en HF a nivel nacional en la frecuencia de socorro, Alarma y Seguridad de Radio Aficionados.	- Radio Aficionados a nivel Regional, Provincial, Local. - COER. Sectores
FINALIDAD	Concretar la participación de los radios aficionados en las tareas de comunicaciones de emergencia; en las bandas asignadas a dicho servicio en situaciones de emergencia; así como en entrenamiento para dichas situaciones.	SECUNDARIA Radio comunicación en HF - VHF nivel nacional, dispuestas para el uso en casos de catástrofes naturales, atribuidas al servicio de radioaficionados.	
TIPO DE RED	Dirigida		
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Red empleada para reportar situaciones de peligro inminente o emergencia y efectuará coordinaciones para la atención de las mismas, en apoyo al SIREDECI. Se dará cuenta a los Coordinadores Generales de su jurisdicción o en algunos casos directamente al Coordinador general de la Red de Emergencia del Instituto Nacional de Defensa Civil.		





AGREGADO 2.4 DEL ANEXO II

FRECUENCIAS DE TRABAJO CON RADIOAFICIONADOS

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

No	FRECUENCIAS (Khz)		INTEGRANTES DE LA RED
2	<p>PRIMARIA</p> <p>FRECUENCIA SOCORRO, ALARMA SEGURIDAD</p> <p>(En escucha permanente)</p> <p>FRECUENCIA EN TRABAJO PARA EL SERVICIO DE RADIO AFICIONADOS PARA SER UTILIZADAS EN CASOS DE CATASTROFES</p>	<p>7,100 USB</p> <p>(banda 40 metros)</p> <p>Entre</p> <p>1800 - 1850 3500 - 3750 7000 - 7300 10100 - 10150 14000 - 14350 18068 - 18168 21000 - 21450 24890 - 24990 28000 - 29700</p>	<p>PRIMERA REGION: Piura</p> <p>Zona I - Tumbes - Piura - Lambayeque</p> <p>Zona II - Cajamarca - La Libertad</p> <p>SEGUNDA REGION: Lima-Callao</p> <p>Zona III - Ancash - Huánuco</p> <p>Zona IV - Junín - Pasco - Lima - Callao</p> <p>Zona V - Ica - Ayacucho - Huancavelica - Apurímac</p> <p>TERCERA REGION: Arequipa</p> <p>Zona VI - Arequipa - Moquegua - Tacna</p> <p>CUARTA REGION: Cuzco</p> <p>Zona VII - Puno - Madre de Dios - Apurímac - Cuzco</p> <p>QUINTA REGION: Loreto</p> <p>Zona VIII - Loreto - San Martín</p> <p>Zona IX - Amazonas - San Martín</p> <p>Comités Regionales de DC. Regiones de DC.</p> <p>Todos los radioaficionados autorizados para operar en estas bandas.</p>
	<p>SECUNDARIA</p> <p>(Se cubrirá con orden)</p> <p>FRECUENCIAS DE TRABAJO</p>	<p>10,345 USB</p> <p>7,415 10,570 7,365 4,600 3,655</p>	



AGREGADO 2.5 AL ANEXO II

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ TORO DE LAS ESTACIONES RADIOELECTRICAS DE RADIO
 AFICIONADOS A NIVEL NACIONAL
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESTACION RADIO AFICIONADO	INDICATIVOS HF	UBICACIÓN
COORDINADOR NACIONAL (Estación de Control de la Red)		
COORDINADOR REGION – TUMBES		
COORDINADOR REGION – PIURA		
COORDINADOR REGION – LAMBAYEQUE		
COORDINADOR REGION – LA LIBERTAD	0A2AAP 0A4DS/2	Trujillo
COORDINADOR REGION – CAJAMARCA	0A2AEF	Cajamarca
COORDINADOR REGION – AMAZONAS		
COORDINADOR REGION – ANCASH	0A3W	Huaraz
COORDINADOR REGION – LIMA - CALLAO	0A4OL 0A4CN 0A4WD 0A4DP 0A8AP/4 0A4BOG 0A4SDB 0A4DKH 0A4DLK 0A4DNM 0A4DCT	Li – S. Borja Li – S. Borja Li – S. Isidro Li – P. Libre Li – Magdalena Li – Barranco Li – La Victoria Li – Magdalena Li – Callao Li - Chorrillos Lima
COORDINADOR REGION – ICA		
COORDINADOR REGION – HUANUCO	0A3ABI	Huánuco
COORDINADOR REGION – PASCO – JUNIN		
COORDINADOR REGION – AYACUCHO – HUANCVELICA	0A5CB	Ayacucho
COORDINADOR REGION – AREQUIPA	0A6ADS 0A6AZ 0A6ADY	Arequipa
COORDINADOR REGION – MOQUEGUA		
COORDINADOR REGION – TACNA	0A4KZ/6 0A6R 0A6ACS	Tacna
COORDINADOR REGION – PUNO		
COORDINADOR REGION – CUZCO	0A7AAR 0A4BUG/7	Cuzco



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Apurímac

COORDINADOR REGION – APURIMAC	0A7K 0A5AAV A5AAH	
COORDINADOR REGION – MADRE DE DIOS		
COORDINADOR REGION – LORETO	0A8AAJ 0A4BTC/8	Iquitos
COORDINADOR REGION – UCAYALI	0A8AJZ	Ucayali
COORDINADOR REGION – LORETO		

INDICATIVOS DE LA RED DE CENTROS DE COMUNICACIÓN EN VHF LOCAL
 REGIÓN CALLAO

Nº	ESTACION	INDICATIVO
1	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL COER-CALLAO	LEON
2	Dirección de Telemática de la Marina de Guerra del Perú	TIBURON
3	Centro de Telemática de la MGP	DELFIN
4	Ala Aérea N°2 Fuerza Aérea del Perú	AGUILA
5	Primera Brigada de Aviación del Ejército del Perú	HALCON
6	XX Dirección Territorial de la PNP-CALLAO	CENTRAL 105
7	Dirección Regional de Salud Callao	OSO
	Alterno DIRESA 1	OSO 1
8	V Comandancia Departamental del Callao - Cía. Garibaldi 7-La Perla	CASTOR
	V Comandancia Departamental del Callao – Cía. Giraldo N° 75-Ventanilla	CASTOR 1
9	Empresa Nacional de Puertos	LOBO
10	Autoridad Portuaria Nacional	BALLENA
11	Corporación Peruana de Aviación Comercial	CONDOR
12	Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.	ORCA
13	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez- Lima Airport Partners	AVESTRUZ
14	REPSOL	DRAGON
15	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria CALLAO	SUNAT
16	EDELNOR	EDELNOR
MUNICIPALIDADES		
17	CALLAO	CHARLY 1
18	BELLAVISTA	CHARLY 2
19	C.D. LEGUA	CHARLY 3
20	LA PERLA	CHARLY 4
21	LA PUNTA	CHARLY 5
22	VENTANILLA	CHARLY 6





AGREGADO 2.6 DEL ANEXO II
DIRECTORIO TELEFONICO DE INSTITUCIONES DEL
SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ORGANOS DEL GOBIERNO REGIONAL	TELEFONOS
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL	575 - 1075 / 575 - 5533 (268-267)
VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL	575 - 1075 ANEXO - 272
GERENTE REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	498 - 5511 / 139*6223
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL COER-CALLAO	412-2002 / RPM: #708920/ NEX: 415*7523 IRIDIUM: 0088164141700

INSTITUCIONES DE DEFENSA CIVIL	TELEFONOS
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	225 - 9898
DIRECCION REGIONAL COSTA CENTRO (LIMA - CALLAO)	475 - 6000 / 475 - 6006 475 - 6008
DEFENSA CIVIL PROVINCIAL - CALLAO	429 - 4245
DEFENSA CIVIL DISTRITAL - LA PERLA	498-0055
DEFENSA CIVIL DISTRITAL - BELLAVISTA	666-0503
DEFENSA CIVIL DISTRITAL - CARMEN DE LA LEGUA	836*1167
DEFENSA CIVIL DISTRITAL - LA PUNTA	559-5765 / 4290551(Axo.32)
DEFENSA CIVIL DISTRITAL - VENTANILLA	3133004 / 141*8546

INSTITUCIONES DE LAS FF.AA Y PNP	TELEFONOS
II ZONA NAVAL DEL CALLAO	613-6363
DIRECCION GENERAL DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION	613-6767
MARINA DE GUERRA DEL PERU	613-6363
CUARTEL E.P REAL FELIPE	469-1712
FUERZA AEREA DEL PERU	517-1400
SUB - REGION PNP CALLAO	429 - 6401



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

OTRAS INSTITUCIONES	STHÉNICO BERNANDEZ DE LA CRUZ Oficina de Trámite Documentario y Archivos 398 - 7343 REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO	
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	4650048 - 159 *776608
OBISPADO DEL CALLAO	4294918 / 429 - 0437
ENAPU	465 - 4280
V JEFATURA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	429 - 0748
AEROPUERTO JORGE CHAVEZ-LAP	517 - 3541 7 517-3100
CORPAC	630-1000
CARITAS - DIOCESANA DEL CALLAO	572 - 0408
COMISION AMBIENTAL REGION CALLAO	484 - 5100 ANEXO - 243
CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION CALLAO	453-3037

LOCALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

- | | | |
|-----|-------------------------------------|-------------|
| 1. | JEFATURA - SUB-REGION PNP CALLAO | 429-6401 |
| 2. | COMISARIA PNP - CALLAO | 453-5667 |
| 3. | COMISARIA DE BOCANEGRA | 484-2584 |
| 4. | COMISARIA DE LA PERLA | 453-7446 |
| 5. | COMISARIA DE LA PUNTA | 426-0512 |
| 6. | COMISARIA PLAYA RIMAC | 572-0410 |
| 7. | COMISARIA DE MARQUEZ | 577-6006 |
| 8. | COMISARIA DE RAMON CASTILLA | 453-7418 |
| 9. | COMISARIA DE SARITA COLONIA | 429-9945 |
| 10. | COMISARIA DE CARMEN DE LA LEGUA | 562-1044 |
| 11. | COMISARIA DE DULANTO | 518-0623 |
| 12. | COMISARIA DE JUAN INGUNZA (VIPOL) | 574-1382 |
| 13. | COMISARIA DE LA MUJER | 429-0813 |
| 14. | COMISARIA DE BELLAVISTA | 469-1909 |
| 15. | COMISARIA DE VENTANILLA | 553-4478 |
| 16. | COMISARIA DE MI PERU | 553-9114 |
| 17. | COMISARIA DE VILLA LOS REYES | 993546842 |
| 18. | COMISARIA LA LEGUA | 562-1062 |
| 19. | COMISARIA LA CHALACA | RPM #421626 |
| 20. | COMISARIA DE PACHACUTEC | RPM #422454 |
| 21. | CENTRAL DE OPERACIONES PNP - CALLAO | 105 |
| 22. | ESCUADRON DE EMERGENCIA - CALLAO | 420-3566 |





CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. **UNION CHALACA N° 01**
Av. 2 de Mayo N° 375 - Callao
Teléfono 429-0210 / 453-0970
2. **ITALIA N° 05**
Av. Alejandro Granda cuadra 3 s/n Urb. Stella Maris - Bellavista
Telefono 429-0318 / 453-4945
3. **GARIBALDI N° 7**
Av. La Marina cuadra 40 Bellavista
Telefono 498-5474 / 498-4370
4. **SALVADORA CALLAO N° 09**
Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 246 - Callao
Telefono 429-0319 / 453-6752
5. **CALLAO N° 015**
Jr. Heros N° 151 Bellavista - Callao
Telefono 429- 0320 / 453-4549
6. **PERU N° 18 (Jefatura)**
Jr. Puno N° 137 - Callao
Teléfono 465-5183 / 453-2557
7. **LA PUNTA No. 34**
Av. Bolognesi N° 133 - 137 La Punta - Callao
Teléfono 429- 2998 / 453-6017
8. **ANTONIO ALARCO ESPINOZA No. 60**
Jr. Cóndores No. 161 Urbanización Santa Cecilia - Bellavista - Callao
Telefono 451-4830 / 452-5279
9. **TECNICO "LORENZO GIRALDO VEGA"**
Calle Pedro Beltrán s/n Ventanilla
Telefono 553-8279 / 553-7735
10. **BRIG. CPB Alejandro Reyes León N° 184**
Nuestra Señora de las Mercedes - Mi Perú - Ventanilla
Telefono 337-1058 Análisis

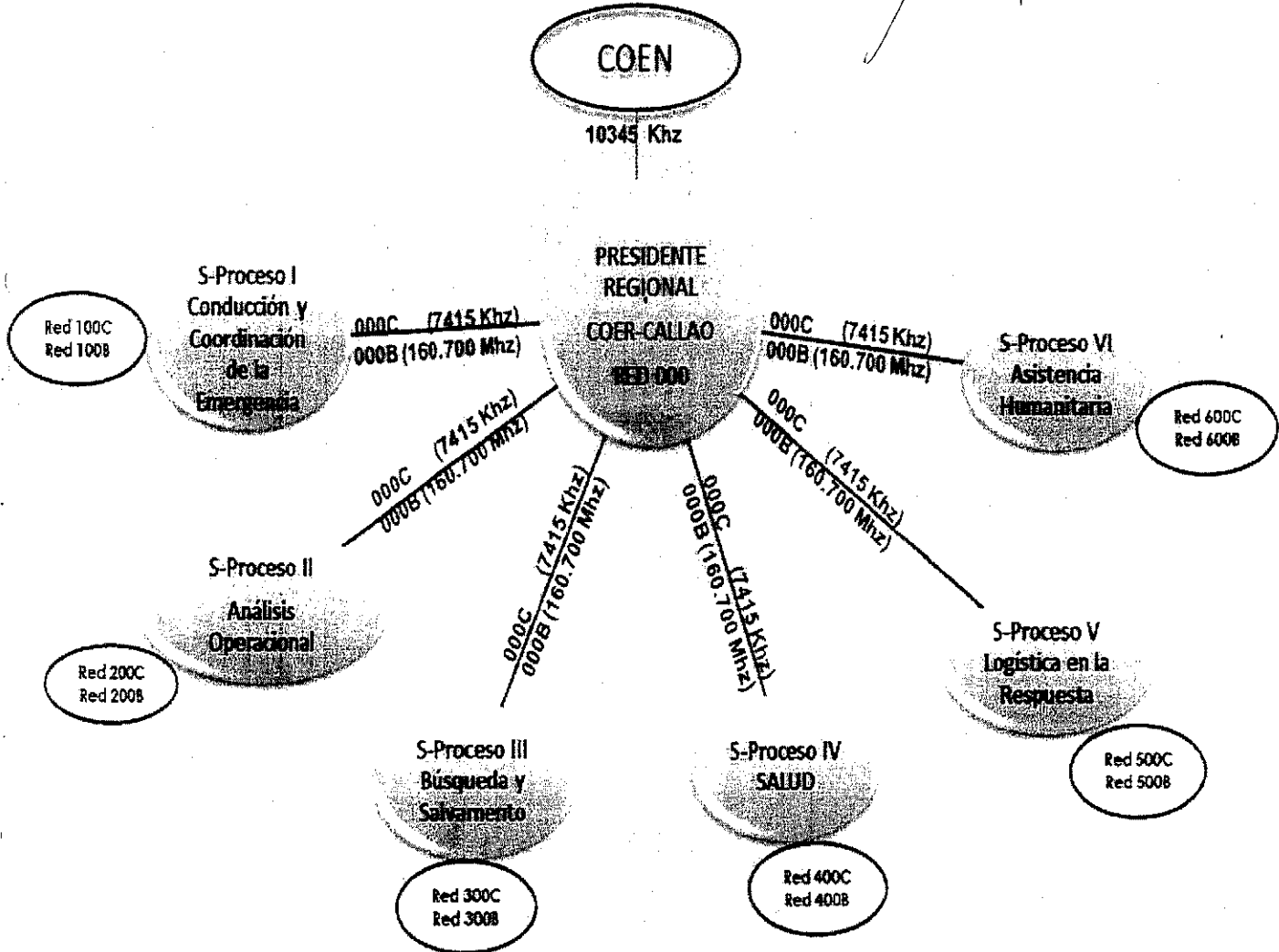


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AGREGADO 2.7 DEL ANEXO II

ESQUEMAS DE LA RED DE COMUNICACIONES

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

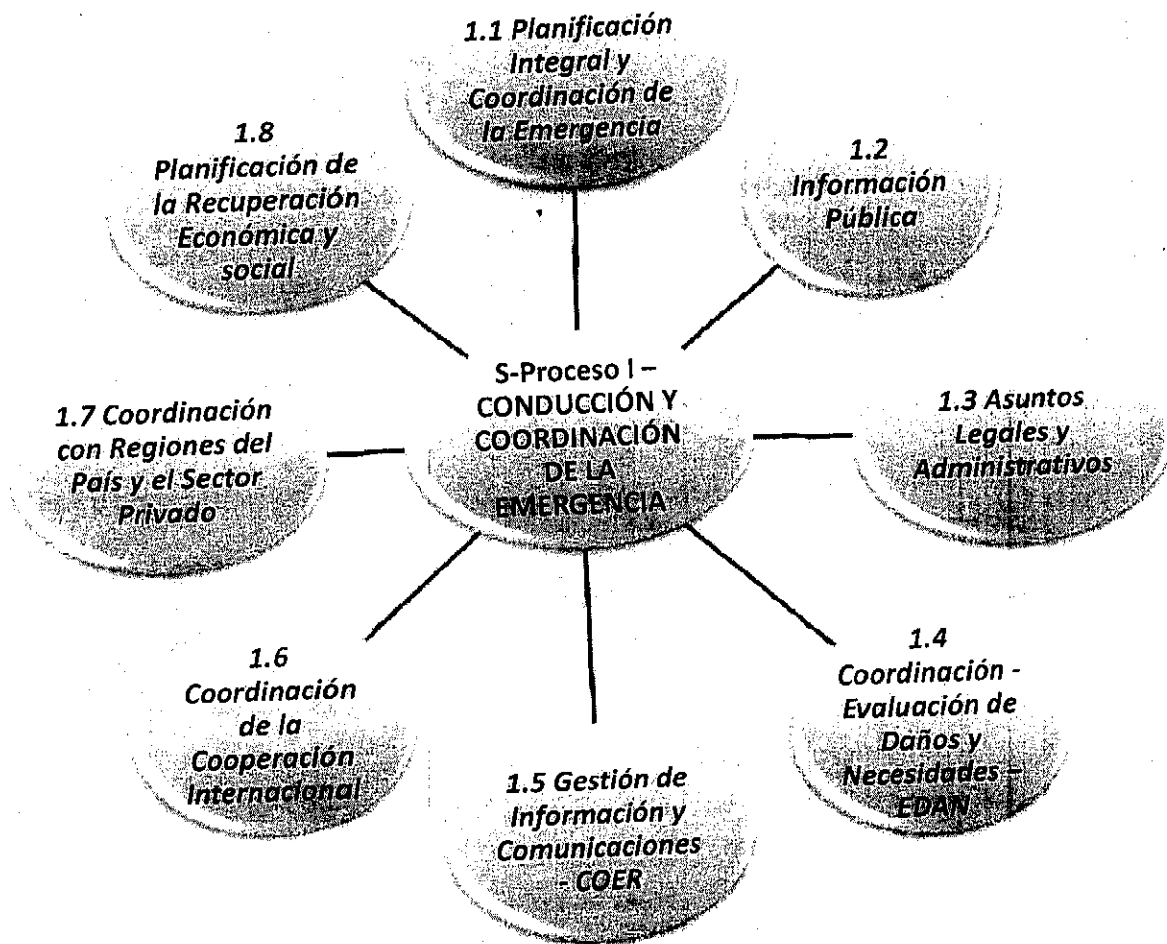


GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Infe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

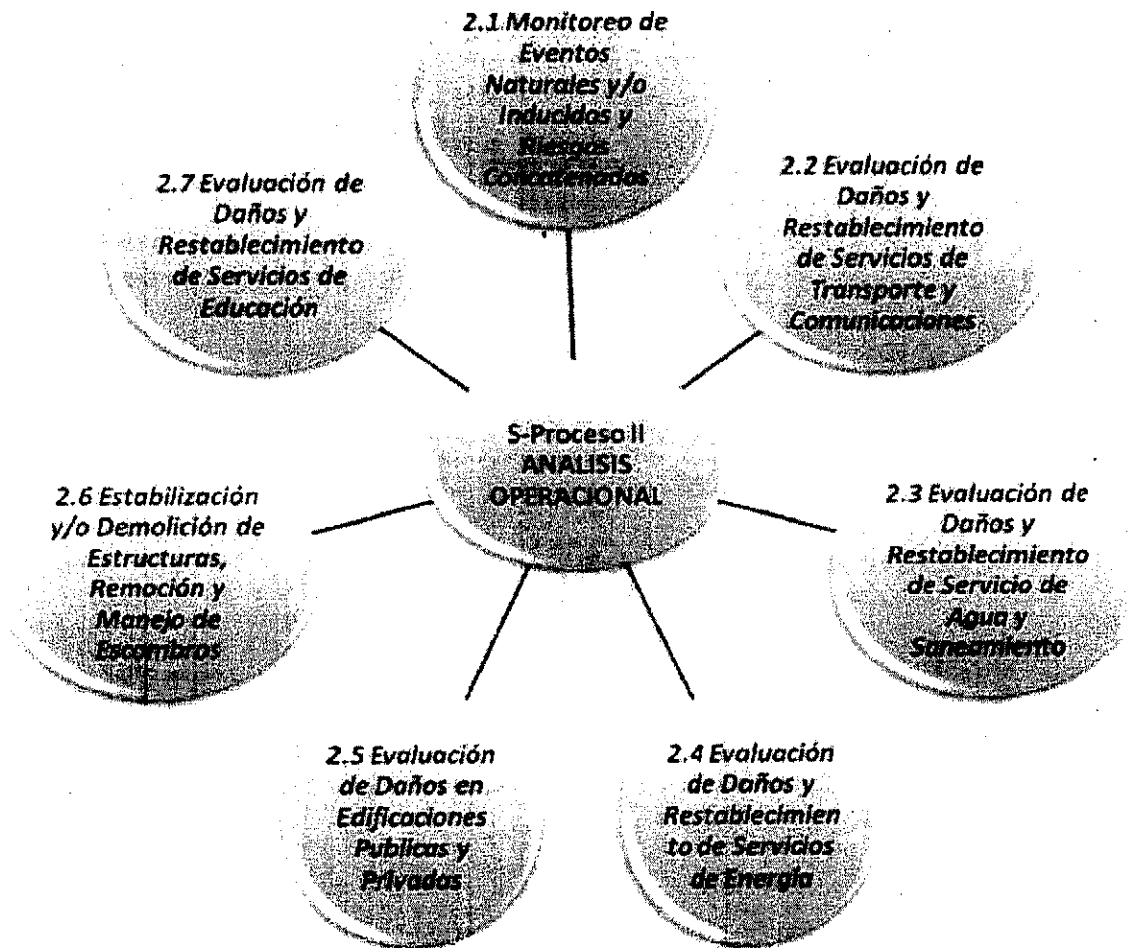
RED 100 – COMUNICACIONES CONDUCCION Y ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS





RED 200 – COMUNICACIONES ANALISIS OPERACIONAL

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

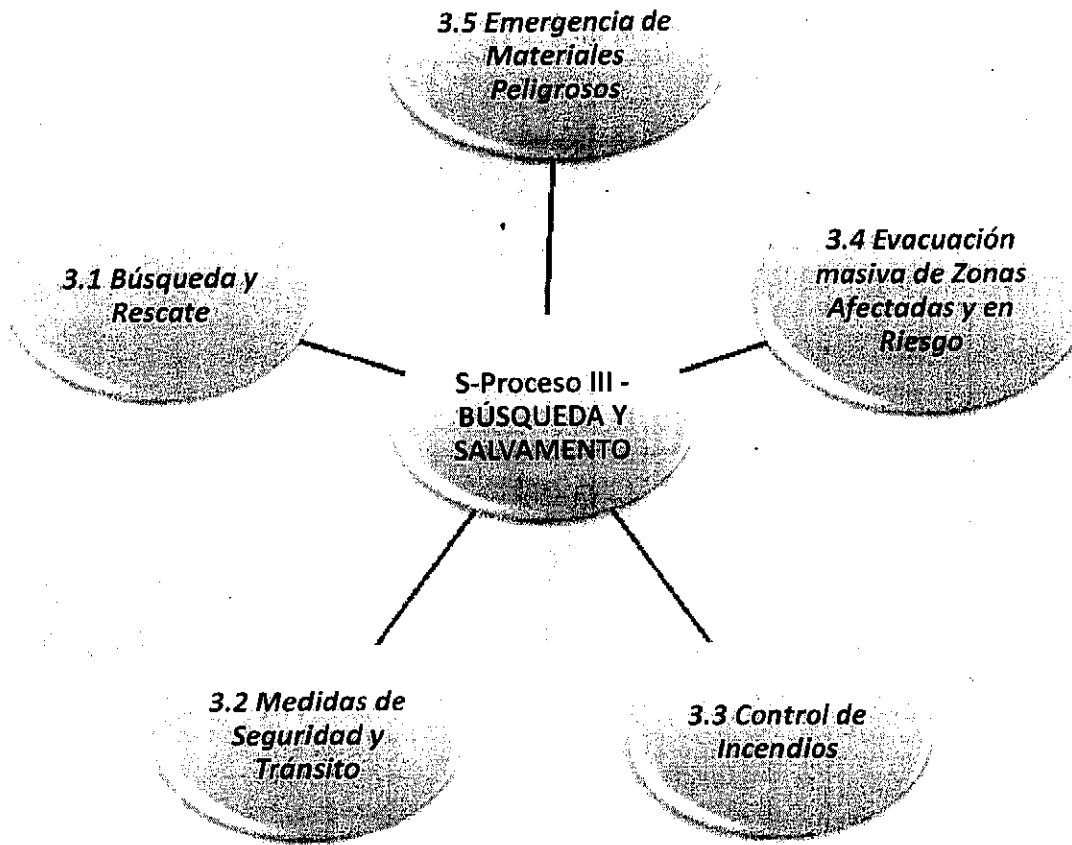




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

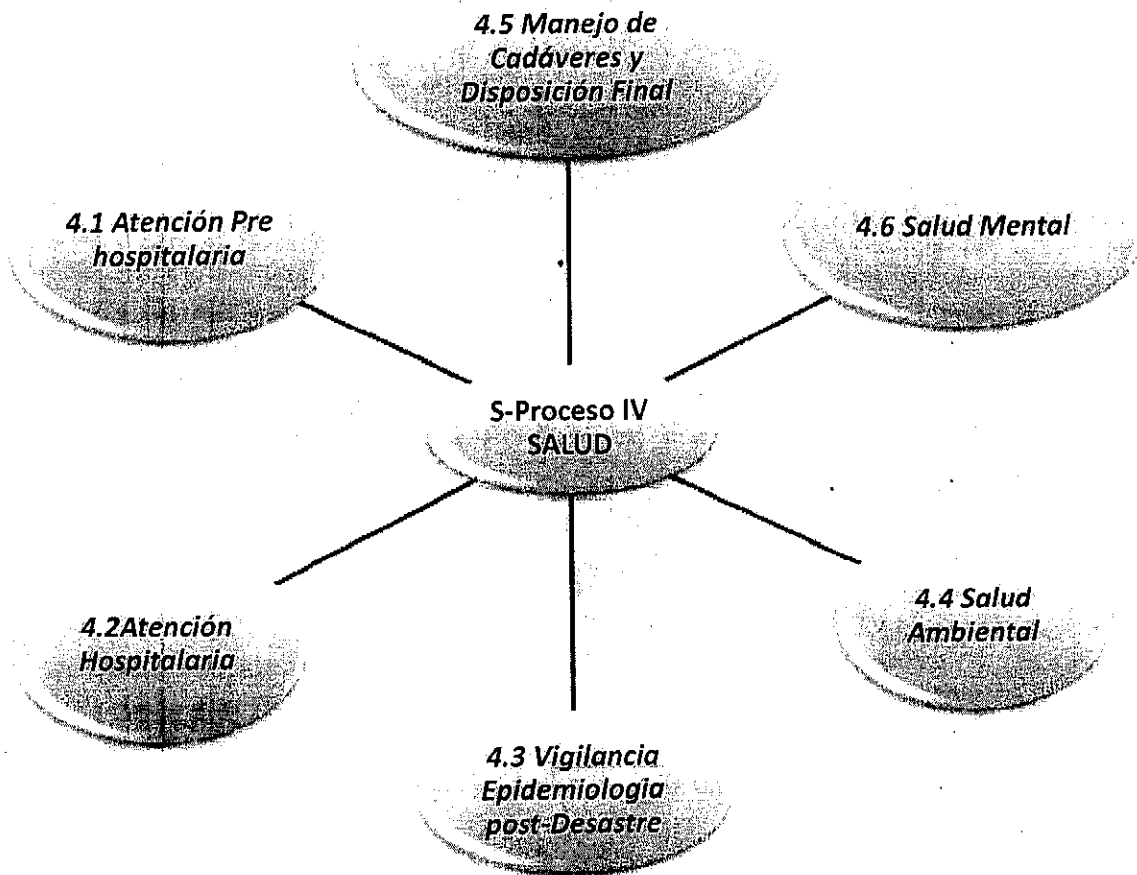
RED 300 – COMUNICACIONES BÚSQUEDA Y SALVAMENTO



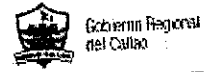


CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RED 400 – COMUNICACIONES SALUD



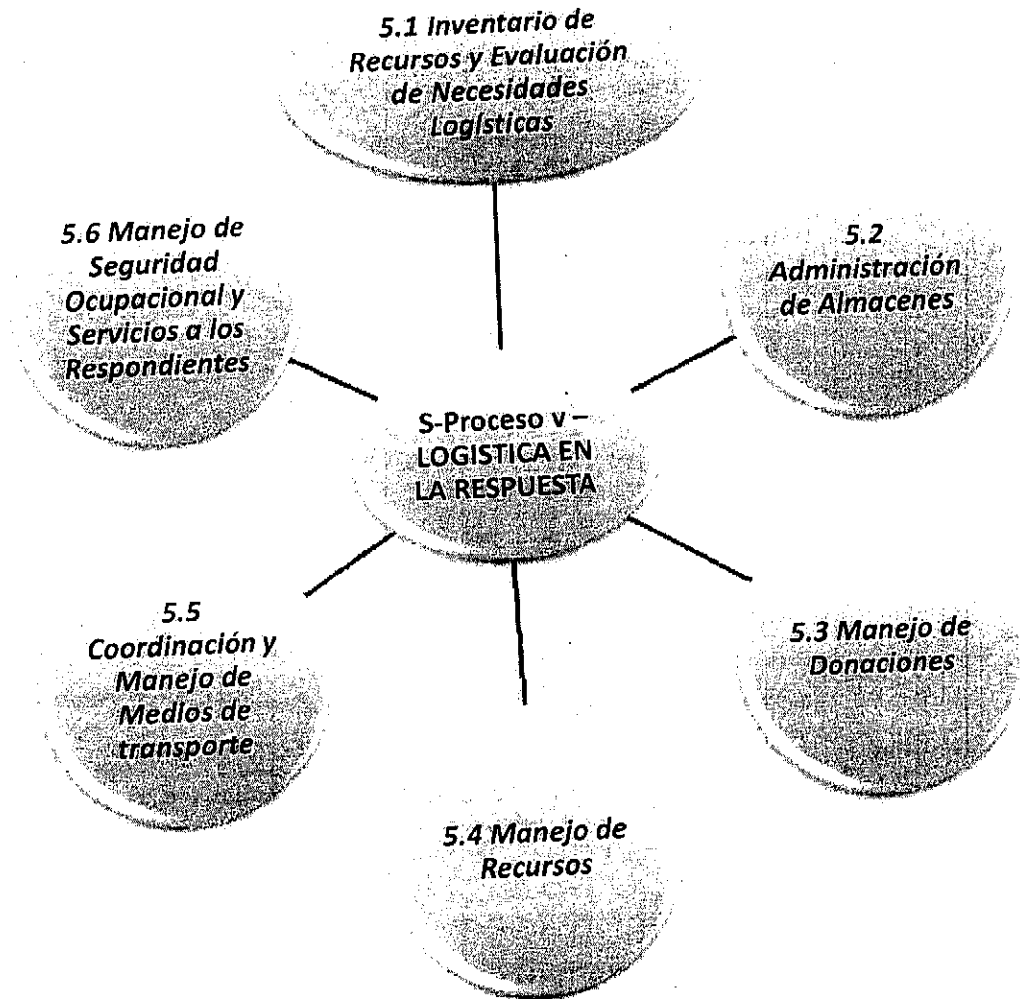
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE DEBE EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RED 500 – COMUNICACIONES LOGISTICA EN LA RESPUESTA

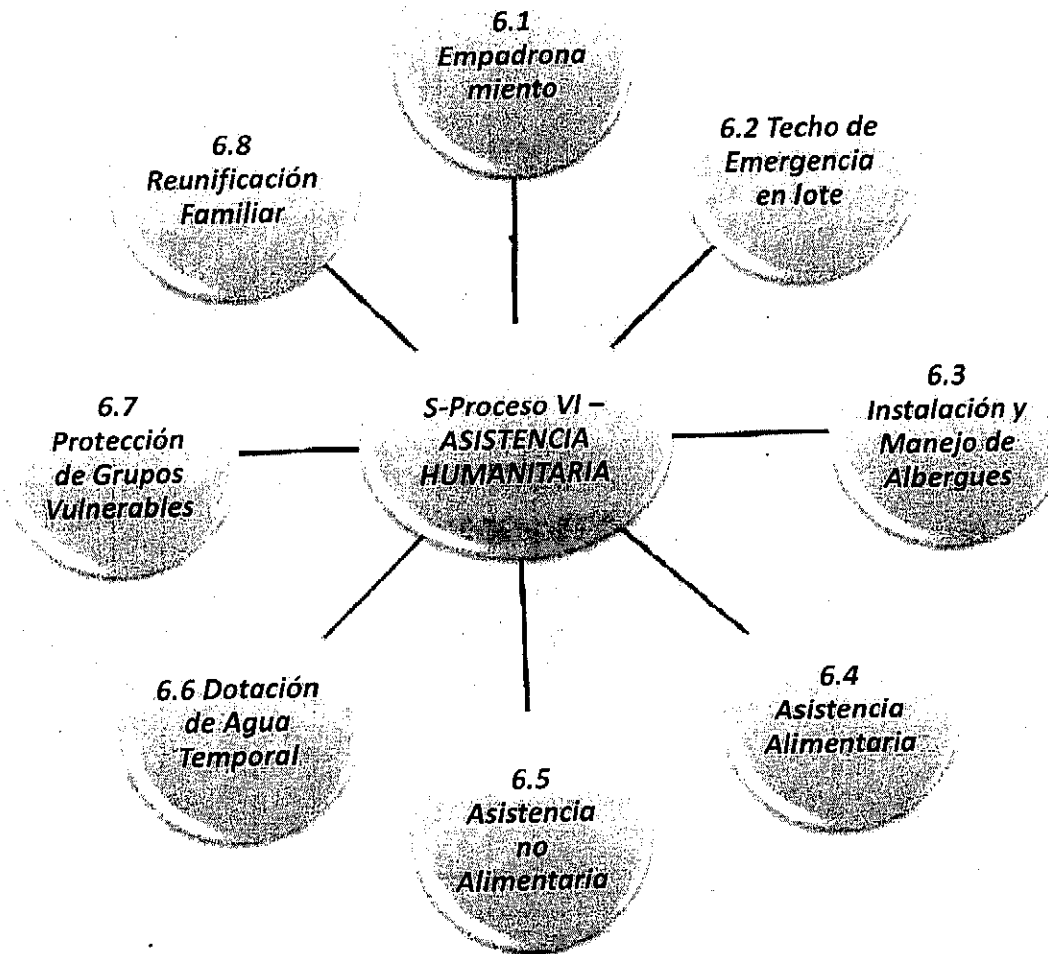




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

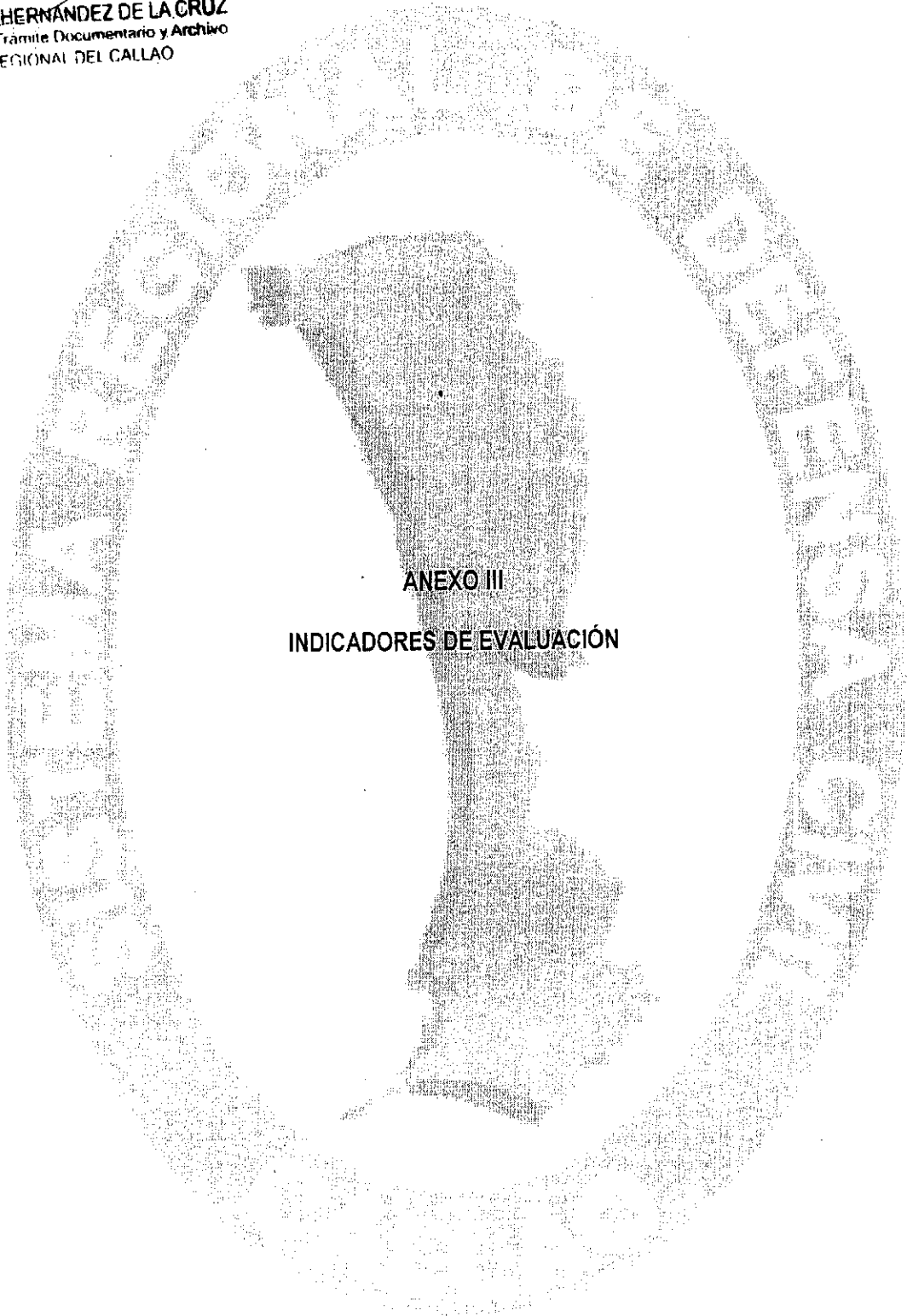
RED 600 – COMUNICACIONES ASISTENCIA HUMANITARIA





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO III
INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicador	Objetivo	Descripción	Medición	Unidad de Medida	Año
1		Número de Planes de Operaciones de Emergencia Provincial y Distrital Aprobados	Mide el número de Planes de Operaciones de Emergencias formulados y aprobados a nivel de los Gobiernos Locales	Número de Planes de Operaciones de Emergencias aprobados por los Gobiernos Locales	6 (2014)
2	Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.	Número de Planes de Operaciones de Emergencias Nivel Institucional aprobados.	Mide el número de Planes de Operaciones de Emergencias formulados y aprobados a nivel de Institucional	Número de Planes de Operaciones de Emergencias a nivel Institucional Aprobados	14 (2015)
3	Orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre	Número de Centros de Operaciones de Emergencias Implementados y en Funcionamiento en los distritos	Mide el número de Centros de Operaciones de Emergencias en Funcionamiento de los Gobiernos Locales en el ámbito regional	Número de Centros de Operaciones de Emergencias Implementados y en funcionamiento en los distritos	6 (2015)
4	Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre	Número de Planes de Contingencia Aprobados	Mide el número de Planes de Contingencias formulados y aprobados por emergencia y regular impacto	Número de Planes de Contingencia Aprobados	12 (2015)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICADO DE COPIA CENTRAL

CRISTINA MORALES DE LA CRUZ
Jefa de

EL PRESENTE DOCUMENTO LE SE ENTREGA EN EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HERNANDEZ DE LA CRUZ
Tramite Documentario y Archivo
REGIONAL DEL CALLAO

01/05/2015

Delimitación del Indicador

Indicador

PROE-CALLAO

Indicador

	<p>Número de Protocolos de Actuación aprobados en el ámbito regional</p>	<p>Mide el número de Protocolos de Actuación formulados y aprobados</p>	<p>Número de Protocolos de Actuación ante Emergencias aprobados</p>	<p>5</p>	<p>Definir y establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes al Sistema Regional de Defensa Civil en el marco de las operaciones de emergencia.</p>
<p>15 (2014)</p>	<p>9</p>	<p>Mide el número de Instituciones de Actuación interconectadas a la Red de Comunicaciones</p>	<p>Número de Instituciones Integradas a las Redes de Comunicaciones</p>	<p>6</p>	<p>Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.</p>
<p>36 (2015)</p>	<p>0</p>	<p>Mide el número de Reuniones de los Representantes de las Instituciones de Actuación para la evaluación del PROE-CALLAO</p>	<p>Número de Reuniones para la Evaluación del PROE-CALLAO</p>	<p>7</p>	<p>Orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre</p>
<p>100% (2015)</p>	<p>SID</p>	<p>Mide porcentualmente la formación de personas como Brigadistas en Defensa Civil en el ámbito regional</p>	<p>Porcentaje de Brigadistas en Defensa Civil certificados</p>	<p>8</p>	<p>Contribuir a la preparación para una respuesta efectiva de la población y sus autoridades</p>
<p>14 (2015)</p>	<p>0</p>	<p>Mide el número de Grupos de Intervención Rápida ante Desastres que se encuentran operativos</p>	<p>Número de Grupos de Intervención Rápida ante Desastres que están Operativos</p>	<p>9</p>	<p></p>
<p>6 (2015)</p>	<p>1</p>	<p>Mide el número de almacenes de ayuda humanitaria implementados en los distritos de ayuda humanitaria para damnificados por las emergencias</p>	<p>Número de Almacenes de Ayuda Humanitaria implementados en los Distritos</p>	<p>10</p>	<p></p>

Programa de Atención de Emergencias y Desastres		Indicador		Fuente de Datos		Año	
Orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre	Interrelacionar las operaciones de respuesta con los planes institucionales, distritales, provincial, regional y nacional, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.	11	Porcentaje de Personas Atendidas por las instituciones responsables por el tipo de emergencia (salud, accidentes de tránsito, otros.)	Mide el grado de atención a las personas afectadas por tipo de emergencias y atendidas por parte del SIREDECI	100*(Número de Personas Atendidas por las instituciones responsables por tipo de emergencia / Número total de personas afectadas por las emergencias en el ámbito regional)	S/D	90% (2015)
		12	Porcentaje de Damnificados Atendidos por Emergencias Mayores o Desastre	Mide el grado de atención a las personas Damnificadas por emergencias mayores o desastres por parte del SIREDECI	100*(Número de Personas Damnificadas por Emergencias Mayores o Desastres Atendidas por el SIREDECI / Número total de damnificados por las Emergencias Mayores o Desastres en el ámbito regional)	S/D	95% (2015)
		13	Porcentaje de Emergencias Atendidas por el Sistema Regional de Defensa Civil	Mide el grado de atención de Emergencias con Respuesta por parte del SIREDECI	100*(Número de Emergencias atendidas por parte del SIREDECI / Número Total de Emergencias ocurridas en el ámbito regional)	S/D	96% (2015)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO